



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

PALESTINA Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN EL MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS
(1995-2005)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:

TRACY STEPHANIE PATRÓN SÁNCHEZ

ASESOR:

LIC. SERGIO GUERRERO VERDEJO

FES Aragón
SAN JUAN DE ARAGÓN, EDO. DE MÉXICO 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Mis deudas de agradecimiento son muchas...

Agradezco infinitamente a:

DIOS

Por permitirme llegar a la culminación de esta etapa de mi vida

Mi madre

Por ser mi base de fortaleza; por su amor, consejos y apoyo incondicionales

La Dr. Sonia López Córdova

Por toda su ayuda que es y ha sido indispensable en mi vida

Mis tíos, primos y sobrino

Que sin palabras, pero si con actitudes han estado ahí para lograr mis propósitos

Lic. Sergio Guerrero Verdejo

Ya que sin su apoyo y enseñanzas no hubiese logrado llegar al termino de este trabajo

Finalmente, a cada uno de los profesores que me dieron clase

Por su entrega y por compartir conmigo sus conocimientos.

A todos ellos **MUCHAS GRACIAS** porque de una u otra manera han formado parte de este trabajo y más importante aún, de mi vida.

“Palestina y la violación de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas (1995- 2005)”

Introducción.....	5
--------------------------	----------

Capítulo 1.- Violación de los derechos humanos a nivel internacional y sus implicaciones en materia jurídica.....13

1.1.- Delimitación de los derechos humanos.....	13
1.2.- Los derechos humanos en Naciones Unidas.....	15
1.3.- Violación de los derechos humanos a nivel regional.....	16
1.3.1.- América.....	20
1.3.2.- África.....	22
1.3.3.- Asia.....	24
1.3.4.- Europa Central y Oriental.....	25

Capítulo 2.- Marco histórico del conflicto árabe- israelí.....28

2.1.- Antecedentes.....	29
2.2.- Orígenes de la guerra.....	30
2.2.1.- Organización para la Liberación de Palestina (OLP).....	31
2.2.2.- La guerra de 1967 y la resolución 242.....	33
2.3.- La intifada.....	37
2.4.- Particularidades del conflicto palestino.....	41
2.5.- Efectos de la crisis del Golfo.....	45

Capítulo 3.- La violación de los derechos humanos en Palestina.....50

3.1.- Panorama general de los derechos humanos.....	51
3.1.1.-Presos palestinos en Israel.....	51
3.1.2.- Derecho a la vida.....	57
3.1.3.- Libertad de tránsito.....	59
3.1.4.- Derecho a la propiedad.....	61
3.2.- Los refugiados.....	62
3.3.- Necesidades de la población palestina.....	64
3.4.- Fortalecimiento de los derechos humanos.....	68
3.4.1.- El movimiento de presos palestinos.....	70

Capítulo 4.- Acciones y resoluciones de Naciones Unidas	73
4.1.- Asistencia de las Naciones Unidas al pueblo palestino.....	73
4.2.- Negociaciones.....	81
4.2.1.- ¿Qué quieren los palestinos?.....	92
4.2.2.- ¿Qué quieren los israelíes?.....	92
4.3.- El papel de la comunidad internacional.....	92
Capítulo 5.- La construcción del muro y su significado	96
5.1.- La estructura del muro y sus consecuencias.....	97
5.2.- Las motivaciones de los israelíes para la construcción del muro.....	102
5.3.- La posición de los principales actores en el ámbito Internacional.....	104
5.4.- Acciones realizadas conforme al derecho internacional para impedir la construcción del muro.....	106
5.4.1.- La campaña internacional contra el muro.....	107
5.4.2.- La campaña en España.....	109
Conclusiones	111
Bibliografía	122
Anexos	125
1.- Mapas de Palestina.....	125
2.- Mapas para entender el conflicto árabe- israelí.....	126
3.- Mapas de Palestina, Jerusalén, Cisjordania y Gaza del año 2000.....	127
4.- Mapa de los ataques de Israel al Líbano en el 2006.....	128
5.- Mapas de los territorios palestinos ocupados con los asentamientos y controles militares israelíes hasta el 2005.....	129

INTRODUCCIÓN

El conflicto árabe- israelí; puede considerarse como un tema muy interesante; debido a que podría decirse que es una guerra que desafortunadamente ha durado ya muchos años y en la cuál ninguna de las partes, tanto árabes como israelíes, han tenido la disponibilidad de llegar a un acuerdo y terminar con la muerte de tantas personas inocentes. Asimismo, la región del medio oriente, al parecer es una de las zonas más castigadas del mundo en todos los aspectos tanto económico, como político y social; además de que probablemente es una de las más ignoradas por la comunidad internacional; y aunado a esto, la guerra que sostienen hace que estos problemas se agraven.

En especial, el aspecto de la violación a los derechos humanos de los palestinos suena ser muy atractivo porque dentro de esta guerra, posiblemente son ellos quienes han sufrido más las consecuencias; ya que los israelíes a diferencia del pueblo palestino, se cree que cuentan con las armas suficientes para su defensa y debido a lo anterior, resultan ser muy superiores tanto en el aspecto económico, como en el militar; por lo consiguiente esto les permitirá apoderarse de gran parte de los territorios palestinos y por lo tanto violentar los derechos del pueblo palestino; además de que al parecer cuentan con el apoyo incondicional de Estados Unidos que es hoy en día la nación más poderosa del mundo.

Asimismo, también debiera contemplarse como parte fundamental a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), porque es considerada como una organización internacional de carácter general, que siempre se ha preocupado por el bienestar de los más desprotegidos y en este conflicto no puede ser la excepción, ya que es indispensable la participación y la ayuda humanitaria que pueda aportar a la subsistencia de la población palestina.

Además, el conflicto puede resultar ser muy espectacular, ya que en él podemos encontrar que Palestina es, tal vez una de las regiones que posee una

gran cantidad de territorios fértiles; y que si verdaderamente se utilizaran de manera correcta, quizá podría volver a convertirse en una de las zonas más productivas para la importación y exportación de alimentos y materias primas a los países del Medio Oriente y de Europa; debido a que la mayoría de la población árabe se dedica a la agricultura y a la pesca y por lo tanto, si los israelíes permitieran que los palestinos siguieran cultivando las tierras, probablemente ambos se verían beneficiados ya que los árabes continuarían trabajando para satisfacer sus necesidades y los israelíes recibirían las ganancias.

De la misma manera, la violación de los derechos humanos es un tema universal y al verlo al interior de Palestina, nos podemos dar una idea de que posiblemente se realiza de manera muy similar en los diferentes países y que en aquellos que viven en guerra las violaciones se intensifican.

Debido a lo anterior, el tema de investigación es: “Palestina y la violación de los derechos humanos en el marco de las Naciones Unidas (1995- 2005)”.

Es así que nos podemos dar cuenta de que la violación de los derechos humanos en Palestina podría seguramente ser un asunto de gran importancia para las relaciones internacionales, ya que el estado de Israel a partir de la ocupación de los territorios palestinos ha llevado a cabo la aplicación de medidas excesivamente represivas en contra de la población.

Es por esto que el pueblo palestino ha solicitado la intervención de Naciones Unidas para que actúe como intermediario y preste la asistencia necesaria por medio de sus organismos especializados, además de la aprobación de resoluciones para terminar con esta situación.

El enfoque que se da al tema es social y jurídico debido a que la violación de los derechos humanos es un tema que a nivel mundial le incumbe al derecho internacional y a las distintas organizaciones internacionales que están en contra de esto; además de que se trata de un problema que afecta a los distintos grupos sociales por todas las graves consecuencias que provoca.

Por lo tanto, podemos decir que el conflicto árabe- israelí comenzó cuando, “...el 2 de noviembre de 1917, el Secretario de Relaciones Exteriores británico, Sir Arthur James Balfour, informó a la Organización Sionista Mundial (OSM) que el gobierno británico veía con beneplácito el establecimiento en Palestina de un lugar nacional para el pueblo judío...”¹. Por lo que la inmigración creciente de judíos hacia Palestina encontró una fuerte oposición entre los habitantes árabes.

Debido a esto, en febrero de 1947, ante el recrudecimiento de la violencia, el Reino Unido decidió someter la cuestión de Palestina a consideración de las Naciones Unidas y “...en noviembre de 1947 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 181 (II), en la que se preveía el establecimiento de estados independientes, uno árabe y otro judío en Palestina y un régimen internacional especial para la ciudad de Jerusalén”.²

Esta resolución no fue aceptada por los judíos y el 14 de mayo de 1948 Israel declaró su independencia; los árabes no aceptaron la declaración de independencia y las fuerzas judías avanzaron hasta ocupar territorios ubicados más allá de las fronteras establecidas en la partición.

La violación de los derechos humanos en Palestina comenzó cuando en 1948, Israel declaró su independencia y las fuerzas judías comenzaron la expansión de las actividades de colonización, expropiación de tierras; recursos hídricos y la adopción de medidas represivas cada vez más severas en contra la población civil palestina.

Pero fue con la guerra de 1967, que los israelíes comenzaron a utilizar diversos métodos para expropiar tierras palestinas o impedir su uso y aprovechamiento, además de la prohibición de construir y cultivar; los recursos hídricos de la Ribera Occidental del territorio palestino quedaron bajo control de los israelíes, y se les limitó a los palestinos el consumo de agua.

¹ Organización de las Naciones Unidas, Vida de los palestinos bajo la ocupación israelí, p. 5

² Idem, p.5

Mientras que en las zonas judías se han ido construido nuevos complejos de apartamentos, dotados de servicios modernos; poco o nada se ha hecho por mejorar las viviendas y la infraestructura del sector árabe de la ciudad.

En este tema también se puede apreciar que entre las medidas represivas contra los palestinos, está la deportación de civiles palestinos y la denegación de su derecho de regreso; la destrucción de sus casas en forma de castigo colectivo, malos tratos y torturas infringidos a palestinos detenidos, incluso niños y menores de edad; castigos colectivos y detenciones en masa; saqueo de lugares históricos, culturales y religiosos, especialmente en Jerusalén. Así como trabas al desarrollo económico y social del pueblo y al goce de su libertad de religión, al ejercicio de sus derechos y costumbres familiares.

Del mismo modo, el clima de violencia que se vive en los territorios ocupados, ha afectado a todos los sectores de la población civil, incluidos los niños más pequeños, a las mujeres y a los ancianos.

Además de la violencia; "...más de 20 años de ocupación militar, represión, usurpación de tierras, recursos hídricos y humillaciones por parte de los israelíes, provocaron el estallido del levantamiento popular palestino, llamado *La Intifada*, en diciembre de 1987..."³. Desde entonces palestinos de todos los estratos sociales han participado en manifestaciones, boicoteos económicos y huelgas, en protesta contra la prolongada ocupación militar de su territorio y en demanda de su independencia.

Asimismo, desde 1988 se han aplicado numerosas, medidas para reprimir la intifada, mediante la militarización de la administración civil israelí en el territorio ocupado. También se les han puesto obstáculos administrativos que afectan las exportaciones directas de productos agrícolas palestinos a los mercados de la Unión Europea y a la comercialización local; así como un mayor control de las

³ La Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 12

actividades de las organizaciones internacionales que prestan asistencia al desarrollo económico y social palestino.

Debido a lo anterior, "...en 1991, los Estados Unidos y Rusia convocaron una Conferencia Internacional en Madrid España, con la participación de Israel, Siria, el Líbano y una delegación mixta jordano- palestina..."⁴, para terminar con esta situación.

Por su parte, "...la Asamblea General, en su resolución 46/75, expresó satisfacción por la convocatoria en Madrid de la conferencia a la que describió como 'un paso importante hacia el establecimiento de una paz amplia, justa y duradera en la región'"⁵.

De la misma forma, se presentan algunas interrogantes que se tratarán y a las cuales probablemente se dará respuesta a lo largo del trabajo de tesis: Cuáles son realmente los intereses de los judíos dentro del territorio palestino, hasta cuando terminará la violación de los derechos humanos del pueblo palestino, cuáles son las alternativas con las que cuenta la población palestina para hacerle frente a los israelíes, podrá Naciones Unidas lograr establecer una resolución que realmente termine con el problema, el papel de la comunidad internacional será fundamental para lograr el bienestar y desarrollo de los palestinos y por último cuánto tiempo faltará para que terminen las hostilidades.

Igualmente, se analizará la problemática que representa para la población en Palestina la violación de sus derechos humanos a manos de los israelíes; así como también se pretende describir aquellas propuestas o resoluciones que se han llevado a cabo mediante la intervención de las Naciones Unidas en conjunto con la participación activa de la comunidad internacional para lograr la paz y terminar con estas acciones que hasta el momento han quedado impunes.

⁴ La Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 65

⁵ La Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 66

Además de indagar en las causas que llevaron a los israelíes a apoderarse de los territorios palestinos y de los recursos hídricos que son fundamentales para la economía palestina; así como lo que originó el inicio de las violaciones a los derechos humanos de la población árabe.

De esa manera, quizá, la posición de los israelíes frente a la violación de los derechos humanos en Palestina continúa siendo negativa ya que al parecer no quieren cambiar su estrategia, porque saben que mediante esta han logrado tener controlada a la población palestina y por lo tanto sería totalmente necesaria la intervención de Naciones Unidas para que trabajando conjuntamente con la comunidad internacional puedan llegar a realizar una resolución factible que termine con estas injusticias.

El tema de investigación es la violación de los derechos humanos dentro del conflicto árabe- israelí y es indicado el uso de la teoría de la sociedad mundial, porque existe una cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas y algunos países que integran la comunidad internacional como es Estados Unidos y Gran Bretaña para lograr una solución viable, además de que la participación internacional es primordial para resguardar los derechos de la población.

Asimismo, esta teoría se enfoca a la problemática ya que se estudia el fenómeno de la interdependencia y de la cooperación y por lo tanto Naciones Unidas no puede solucionar el problema de manera separada sino que necesita de la cooperación de otros países para puedan trabajar conjuntamente en el combate de este problema.

Del mismo modo, cada uno de los negociadores deben de analizar detenidamente cada uno de los elementos que intervienen en el conflicto para tomar las decisiones más adecuadas y como se niega en esta teoría que las relaciones internacionales sean problemáticas, las partes involucradas deben de solucionar este problema por medio de la vía pacífica y sin el uso de la fuerza, como es el caso de la Organización de las Naciones Unidas que ha hecho en

repetidas ocasiones resoluciones para terminar con el conflicto de una manera pacífica.

El paradigma de la sociedad global o mundial, también llamado 'paradigma de la interdependencia', da lugar al debate entre realismo y globalismo. La nueva manifestación que el capitalismo estaba tomando en el mundo, especialmente en la década de 1960, fue un elemento central del cual surgió la teoría de los sistemas mundiales.

“Pone énfasis en la importancia de la política transnacional y en la dimensión económica y científico-técnica y supone la negación de que las relaciones internacionales sean por naturaleza esencialmente conflictivas y puedan interpretarse exclusivamente en términos de lucha por el poder. Aunque se reconoce el carácter conflictivo de las relaciones internacionales, se afirma igualmente su carácter cooperativo.”⁶

También, dice que “...el mundo, como consecuencia del acelerado desarrollo social, económico, científico-técnico y comunicacional está caracterizado por el fenómeno de la interdependencia y de la cooperación, por lo tanto se ha transformado en una sociedad mundial.

Hay un debilitamiento del papel del Estado como entidad soberana y como estructura capaz de garantizar el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos, así como la aparición de nuevos actores, tanto intergubernamentales, como no gubernamentales; asimismo ha desaparecido la distinción entre la esfera interna y la esfera internacional...”⁷

Además, “...hay un fuerte nexo entre las ciencias sociales, especialmente entre la sociología y las disciplinas económicas y políticas; reconoce que generalmente se le da una mayor atención al desarrollo individual de cada una de estas disciplinas que a la interacción entre ellas, y cómo estas interacciones afectan en términos reales las condiciones nacionales de una sociedad dada. En

⁶Del Arenal Celestino, Introducción a las relaciones internacionales, p. 31

⁷<http://www.monografias.com/trabajos10/prin/prin2.shtml>

vez de dirigir el análisis a cada una de las variables, es necesario estudiar la realidad de los sistemas sociales y finalmente dice que es necesario reconocer el nuevo carácter del sistema capitalista.”⁸

En base a lo señalado anteriormente, se iniciará el trabajo de tesis con la violación de los derechos humanos a nivel internacional, ya que es una problemática que afecta a muchas regiones del mundo y con el marco histórico del conflicto debido a que resulta necesario conocer las causas que lo originaron; lo que trae como consecuencia tratar la violación de los derechos humanos en Palestina para conocer el panorama de lo que tiene que vivir la población a manos de los israelíes y las necesidades que surgen debido a esto.

También se trata el aspecto de las acciones que ha llevado a cabo Naciones Unidas y la comunidad internacional para terminar con estas injusticias y finalmente se aborda el tema de la construcción del muro, ya que es una de las más recientes modalidades de violación a los derechos humanos de los palestinos.

⁸ <http://www.monografias.com/trabajos10/prin/prin2.shtml>

CAPÍTULO 1

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL INTERNACIONAL Y SUS IMPLICACIONES EN MATERIA JURÍDICA

Los derechos humanos son inalienables al hombre; y ninguna persona posee la libertad de violarlos, simplemente por el hecho de tener un cierto poder que puede utilizarlo en contra de los menos afortunados; además de que "...son universales, inviolables y no guardan relación con razones de venganza, ni mucho menos con la puesta en práctica del 'perdón y el olvido'."¹

"Aparecen en el siglo XX como una reivindicación del movimiento obrero, la herencia de la Ilustración, una respuesta a los horrores del Holocausto, y la formulación y el desarrollo del derecho constitucional, en la coyuntura política de la posguerra.

Así es como se consolida la concepción moderna de los derechos humanos, que está contenida, principalmente, en la Declaración Universal de 1948 y los Pactos Internacionales de 1966: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Esto a su vez ha generado más y mejores reconocimientos de los derechos, la creación de tribunales nacionales constitucionales y el desarrollo de instrumentos internacionales (desde pactos regionales hasta el proceso tendiente a conformar una jurisdicción penal internacional), con lo que se va consolidando un proceso de internacionalización moral y jurídica de los derechos humanos."²

1.1.- Delimitación de los derechos humanos

"Desde el punto de vista jurídico, los antecedentes más relevantes de la formación de los derechos humanos son: a) Bill of Rights (Inglaterra, 1689), cuyo

¹ Díaz Müller, Luis T., El derecho internacional de los derechos humanos: la globalización de la justicia y el proceso a Pinochet, p. 6

² De Correa- Lugo, Víctor, Palestina entre la trampa del muro y el fracaso del derecho, p. 57

principal eje era la limitación del poder de la corona, mediante un cuestionamiento al poder absoluto de la monarquía y una respuesta ante sus arbitrariedades, b) la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (Francia, 1789) y c) la Constitución de los Estados Unidos.”³

Asimismo, después de la Segunda Guerra Mundial, se pueden observar tres nuevos hechos que tienen relación con la conformación de los derechos humanos: “...a) la incorporación de derechos a las constituciones de numerosos países, b) el desarrollo de cuerpos colegiados que vigilan la coherencia de las leyes, normas y reglamentos con las constituciones y con el respeto a los derechos humanos allí depositados y c) la internacionalización de los derechos humanos mediante la declaración de las Naciones Unidas en 1948, suscrita actualmente por la mayoría de los Estados, cuyos principios son, hoy por hoy, universalmente aceptados.”⁴

Uno de los principales documentos en donde se encuentran contenidos los derechos humanos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y entre los más importantes derechos que se reconocen en esta se encuentran los siguientes:

- 🚩 “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos (art. 1°);
- 🚩 No discriminación (art. 2°);
- 🚩 Derecho a la vida, libertad y seguridad de la persona (art. 3°);
- 🚩 Nadie debe ser sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes;
- 🚩 Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes (art. 8°);
- 🚩 Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, ni preso, ni desterrado (art. 9°);
- 🚩 En caso de persecución, toda persona tiene derecho de buscar asilo (art. 14);

³ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 57

⁴ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 58

- 🚩 Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 19);
- 🚩 Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país (art. 21, no. 1);
- 🚩 La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público (art. 21, no. 3);

Además, entre los derechos sociales de esta Declaración destacan: el derecho al trabajo (art. 23); a la seguridad social (art. 22); al descanso (art. 24); a un nivel de vida adecuado (art. 25); a la educación (art. 26); a un orden internacional y social en que los derechos y libertades de todos se hagan plenamente efectivos (art. 28), de acuerdo con lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas.”⁵

De la misma forma, los gobiernos tienen el deber de vigilar por medio de estos pactos que los individuos que comentan crímenes contra la humanidad reciban el castigo que es debido y entre los más importantes crímenes encontramos los siguientes: “...1) La esclavitud; 2) El genocidio; 3) El ‘apartheid’ como crimen internacional del Estado; 4) La tortura; 5) La desaparición forzada e involuntaria de personas y 6) Las ejecuciones sumarias y arbitrarias o extrajudiciales.”⁶

1.2.- Los derechos humanos en Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es un organismo que también se ha preocupado por garantizar la integridad de las personas y por evitar la violación de los derechos humanos, sobre todo a partir del término de la Segunda Guerra Mundial en 1945 en donde muchos países quedaron devastados y por lo consiguiente la población necesitaba de la ayuda para que las autoridades no violentaran sus derechos.

⁵ Díaz Müller, Luis T., El derecho internacional de los derechos humanos: la globalización de la justicia y el proceso a Pinochet, p. 3

⁶ Díaz Müller, Luis T., El derecho internacional de los derechos humanos: la globalización de la justicia y el proceso a Pinochet, p. 4

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU, es la encargada de velar por los derechos a nivel internacional y se pueden identificar cuatro fases de las actividades que ha llevado a cabo desde su formación:

- 1) “Comprende el periodo de 1945- 1955 y fue la fase de establecimiento de patrones o fase normativa. Se consiguió la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la terminación en la mayor parte de la redacción de los dos Pactos sobre Derechos Humanos (1955), la adopción de las Convenciones sobre la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio (1948), el Estatuto de los Refugiados (1951), la adopción de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (1955), entre otras.
- 2) La fase de 1955- 1965 fue la de tratar de promocionar los derechos humanos. Fue un periodo de influenciar la situación, trabajando con los gobiernos por medio de informes gubernamentales periódicos y la provisión de servicios de asesoramiento.
- 3) Dentro de la década siguiente, 1965- 1975, vino la fase de protección de los derechos humanos y un esfuerzo para hacer algo más concreto contra la violación y se lanzó la idea de un Alto Comisionado de derechos humanos. En esta tercera fase se vio relativamente poco esfuerzo para fortalecer la capacidad de las víctimas, especialmente los pobres, al resistirse a sus opresores y para promover los derechos económicos, sociales y culturales.
- 4) La última etapa, es la fase estructural de la acción de la ONU, y tiene su origen en reconocer que es tan importante remover obstáculos estructurales que yacen en la raíces de más de una injusticia como lo es tratar sus síntomas mediante la forma de violaciones particulares.”⁷

1.3.- Violación de los derechos humanos a nivel regional

Los derechos humanos lamentablemente se violan en todo el mundo y en cada uno de los países se lleva a cabo de manera muy similar, ya que son derechos violentados por su propio gobierno y por las autoridades competentes

⁷ Hydén Hakan, Coord., Los derechos humanos desde una perspectiva global e integrada con énfasis especial sobre el tercer mundo, p. 16

que saben del poder que tienen y que tristemente lo utilizan como excusa para reprimir a su pueblo sobre todo en el aspecto político, social y económico.

Entre los principales derechos que se violan tanto en América, África, Asia y Europa, encontramos los siguientes:

a) El derecho a la vida

“Este derecho jamás puede ser suspendido. Los gobiernos no pueden emplear, bajo ningún tipo de circunstancia, la ejecución ilegal para restaurar el orden publico; estas medidas están proscritas en las Constituciones de los Estados y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, como en el caso de los (artículos 27.2 y 4.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, respectivamente).”⁸

Pero a pesar de lo anterior, en numerosos países, este derecho que es esencial y fundamental ha sido violado, mediante la práctica de las ejecuciones ilegales que son cometidas por las fuerzas de seguridad o por los grupos paramilitares, que cuentan con el apoyo y respaldo de las autoridades.

Del mismo modo el horrible y cruel fenómeno de los ‘desaparecidos’, constituye no sólo la privación de la libertad y de la integridad personal, sino también de la seguridad y de la vida misma de las personas.

b) El derecho a la libertad e integridad personal

“Las detenciones sin término, sin proceso y sin formulación de cargos contra el detenido y la reclusión de éste en centros de detención secretos, sumado a la ineficacia de los recursos de amparo, son hechos que se repiten reiteradamente, coartando el derecho a la justicia, a un proceso regular y la libertad personal. Estas violaciones son más graves aún, si se tiene en cuenta que en muchos casos los detenidos, pese haber sido juzgados por la justicia civil o

⁸ Zovatto G., Daniel, Los estados de excepción y los derechos humanos en América Latina, p. 62

militar, continúan bajo arresto.”⁹

Aunado a esto también se viola el derecho a un proceso justo, porque se trata de un acto arbitrario en el que se detiene a las personas sin causa aparente, sólo por ser consideradas como un peligro para la seguridad interna; esto se lleva a cabo mediante la simple decisión de la autoridad pública.

Numerosas personas han sido privadas de su libertad y son juzgados y sentenciados sin las garantías mínimas; además los tribunales que los juzgan no son imparciales. De la misma manera el problema se agrava, ya que durante las detenciones son incomunicados y esto favorece a la tortura en el caso de los interrogatorios o simplemente como forma de intimidación.

c) El fenómeno de los ‘detenidos-desaparecidos’

Esta es una violación al derecho a la vida, a la libertad y a la integridad del ser humano y mantiene a la víctima en un estado de absoluta indefensión y además es una forma de tortura para los mismos familiares del ‘desaparecido’, ya que tienen que esperar por largo tiempo para tener alguna noticia sobre la vida de su familiar.

Otro aspecto de esto es que los hijos nacidos de las mujeres ‘desaparecidas’ y niños pequeños son secuestrados y dados en adopción dentro del mismo país o en el extranjero.

d) La práctica de la tortura

“La tortura es una práctica usual en la investigación de toda clase de hechos, particularmente de aquellos que tocan el orden público o la seguridad del Estado.

Su existencia obedece más a la falta de normas que protejan eficazmente a los detenidos, a su no aplicación en la práctica y a la inhibición de los jueces y de las autoridades superiores de la administración, que no cumplen con su deber de

⁹ Zovatto G., Daniel, op.cit., p. 62

prevenir estos hechos, investigando y sancionando a los responsables de estas violaciones.”¹⁰

e) El derecho a la libertad de expresión

Otro de los derechos que se violan es el de la libertad de expresión, mediante la clausura de ciertos medios de comunicación social o hasta el encarcelamiento de periodistas, además de que los medios de difusión llegan a aplicar la autocensura por el temor a que las autoridades los sancionen o que sus periodistas sean detenidos.

f) La suspensión de los derechos políticos

“El ejercicio de estos derechos, al igual que el derecho a la participación política, constituye el fundamento propio de la democracia. Lamentablemente, en la práctica de muchos países, los gobiernos recurren a la suspensión indefinida de su ejercicio como un medio para mantenerse indefinidamente en el poder, reprimiendo arbitrariamente cualquier disenso.”¹¹

En cuanto a este derecho, las autoridades tienen la obligación de permitir y de garantizar que todos los partidos políticos y otras asociaciones puedan organizarse, a menos que estas se unan para violar los derechos humanos; ya que al negarse a otorgar los derechos políticos, se conduce a una situación de violencia política y social dentro del país.

g) La expulsión de nacionales

En muchos de los países se recurre a la expulsión de nacionales y no como una opción sino más bien se trata de un acto impuesto a la persona por la fuerza y contra el cual no existe ningún recurso para apelar.

¹⁰ Zovatto G., Daniel, op.cit., p. 64

¹¹ Zovatto G., Daniel, op.cit., p. 66

Esto se realiza como un medio para eliminar por tiempo indefinido a aquellas personas que están metidas en la política y que son considerados por las autoridades como ‘peligrosas’ para la seguridad interna del país.

1.3.1.- América

“La década de los años 80’s fue caracterizada por una democratización acelerada en América Latina. A lo largo del continente, han surgido democracias constitucionales formales, como en Argentina, Uruguay, Bolivia, Brasil, Paraguay y Chile. El cambio respecto a las dos décadas anteriores ha sido dramático; casi todas las naciones de la región fueron gobernadas por militares; regímenes inconstitucionales, represivos y brutales, constituyeron la norma y los actuales gobiernos enfrentan el problema de violaciones masivas de los derechos humanos cometidos por los regímenes militares anteriores.”¹²

“Los ejemplos de transición democrática en América Latina están caracterizados por una fuerte impunidad, aún cuando las fuerzas del orden a menudo han practicado la tortura y las ejecuciones sumarias de manera sistemática.”¹³

Estos son algunos ejemplos de la situación que se ha vivido respecto a los derechos humanos en algunos países latinoamericanos:

1. Argentina

“Luego de 1983, el Presidente Alfonsín hizo juzgar y condenar a los responsables de la dictadura militar (1976 a 1983). El 15 de diciembre de 1983, creó una comisión nacional sobre la desaparición de personas, bajo la presidencia de Ernesto Sábató. Sin embargo, posteriormente hizo aprobar el 24 de diciembre de 1986 una ley de ‘punto final’ que impidió la iniciación de nuevos procesos contra militares y policías y en junio de 1987 una ley de ‘obediencia

¹² Hydén Hakan, Coord., op.cit., p. 25

¹³ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, Encuentro internacional sobre la impunidad de los autores de violaciones graves de los derechos humanos. No a la impunidad, sí a la justicia, p. 43

debida que dejó libre de todo procesamiento al personal subalterno de las fuerzas armadas y de la policía.”¹⁴

2. Uruguay

“El Presidente Sanguinetti que sucedió a los militares el 1° de marzo de 1985, hizo aprobar el 22 de diciembre de 1986 una ‘Ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado’, que amnistió los actos de represión cometidos por los responsables militares y policías durante la dictadura (1973-1985) y el 16 de abril de 1989, por medio de un referéndum promovido a iniciativa popular, se intentó derogar la ley de amnistía de 1986, pero el resultado fue que una mayoría del 60% de los electores prefirió olvidar el pasado antes que poner en peligro la permanencia de las instituciones democráticas aún débiles.”¹⁵

3. Paraguay

“El proceso de transición hacia la democracia comenzada el 3 de febrero de 1989, luego del golpe de estado del General Rodríguez que puso fin a la dictadura del General Stroessner, no estuvo acompañado de decisiones tendientes a castigar las violaciones graves a los derechos humanos y los autores de crímenes cometidos durante la dictadura, gozaron de impunidad total.”¹⁶

4. Chile

“En abril de 1978, el régimen militar había adoptado una ley de amnistía para los autores de crímenes y delitos cometidos a partir del golpe de estado de 1973 y el gobierno del Presidente Aylwin al llegar al poder en 1990, no cuestionó esta ley. Además, por un decreto supremo, el 25 de abril de 1990, se creó en mayo de ese mismo año una ‘Comisión de verdad y reconciliación’, con el cometido de esclarecer los casos más graves de violaciones de derechos

¹⁴ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 43

¹⁵ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 46

¹⁶ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 47

humanos, pero sin tener facultades jurisdiccionales ni poderes para pronunciarse sobre las responsabilidades individuales.”¹⁷

1.3.2.- África

“La crisis social y económica que África experimentó en los años 70’s y 80’s; en los años 90’s se convirtió en intolerable, llevó a tensiones y conflictos sociales abiertos, por lo que el pueblo adoptó una gama de métodos para resistir los congelamientos de salarios, aumento en los precios de los productos de consumo básico, los despidos y suspensiones, el alto costo del transporte y otras consecuencias similares.”¹⁸

“Los procesos actuales en vías de democratización en ciertos países africanos han dado lugar, a alternancias políticas y el problema de qué actitud adoptar con respecto a los ex dirigentes se ha planteado a los nuevos equipos en el poder; la cuestión es tanto más sensible porque varios dirigentes han sido declarados culpables de graves crímenes y delitos, tanto en materia económica como en la esfera de los derechos humanos. En general, la preocupación por favorecer la ‘reconciliación nacional’ ante los avances de la democracia ha primado sobre otras consideraciones.”¹⁹

A continuación se presentan algunos ejemplos de la situación de los derechos humanos en algunos países africanos:

1. Guinea

“Luego del cambio político en abril de 1984, la opción elegida ha sido evitar toda persecución de los máximos responsables del régimen de Sékou Touré. Este comportamiento de apaciguamiento está tan implantado, que no se ha alterado ni siquiera frente a la represión sobrevenida con el golpe de estado de 1985; las

¹⁷ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 48

¹⁸ Hydén Hakan, Coord., op.cit., p. 32

¹⁹ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 50

autoridades no sólo rechazan las reivindicaciones de ciertos partidos de oposición, sino que buscan no avivar las frustraciones políticas o étnicas suscitadas por el antiguo régimen.”²⁰

2. Benín

“La situación en Benín brinda un ejemplo interesante como primera transición política exitosa en África negra. La conferencia de fuerzas vivas de la nación, reunida en febrero de 1990, permitió solucionar en diez días el pasaje sin violencia, de una dictadura marxista-leninista a una democracia pluralista.”²¹

3. Mali

“El presidente Moussa Traoré, que detentaba el poder desde hace 23 años, fue derrocado por las fuerzas armadas en marzo de 1991, después de grandes manifestaciones populares a favor de la democracia, que en un principio fueron reprimidas sangrientamente y el imperativo de la reconciliación nacional allí también es prioritario. El ex presidente Moussa Traoré y el ministro del interior fueron objeto de un proceso público por corrupción y complicidad de asesinato en la masacre de manifestantes.”²²

4. Congo

“La Conferencia nacional, convocada en febrero de 1991 analizó el tema del futuro del país y el de las violaciones de derechos humanos, censando 3000 asesinatos políticos desde 1960, entre los que está el del Arzobispo de Brazzaville en 1977 y a solicitud del Presidente Sassou Nguesso, la Conferencia decidió acordar una amnistía general para todos los responsables de crímenes políticos o de violaciones de derechos humanos, a fin de favorecer la reconciliación nacional; además, de que no se llevó a cabo ninguna investigación

²⁰ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél' homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 50

²¹ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél' homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 51

²² Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél' homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 52

sobre las violaciones pasadas.”²³

1.3.3.- Asia

“La diversidad de situaciones es aún más grave en Asia, donde el proceso de democratización muchas veces ha quedado totalmente al margen. La militarización creciente de la región, heredera de las tensiones de la guerra fría y de nuevas rivalidades en Asia, reduce aún las posibilidades de ver surgir una ‘sociedad civil’ frente a los poderes políticos, económicos y militares.”²⁴

Estos son ejemplos de lo que han tenido que vivir en algunos países asiáticos:

1. Bangladesh

“La guerra de independencia de 1971 fue una guerra civil despiadada, que se saldó con la muerte de entre uno y tres millones de ciudadanos. Luego de la secesión, la liga Awami, que era la formación mayoritaria en el nuevo Estado, prometió juzgar a los colaboradores y criminales de guerra; pero, luego del establecimiento de tribunales especiales, que contaron desde marzo de 1972 con más de 30.000 inculpaciones, sólo se juzgaron a 2.850 acusados, de los cuales 2.100 fueron liberados y 750 condenados y por último se decretó una amnistía general el 30 de noviembre de 1973.”²⁵

2. Filipinas

“La proclamación de la ley marcial por el régimen de Ferdinand Marcos en 1972, dio lugar a la militarización del país y al establecimiento, a partir de 1981, de una red de fuerzas paramilitares para luchar contra la insurrección. Las fuerzas armadas no tenían ningún impedimento en que los disuadiera de violar los derechos humanos, ya que el decreto presidencial N° 1850, aprobado el 4 de

²³ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 53

²⁴ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 54

²⁵ Idem., p. 54

octubre de 1982 les aseguraba la impunidad; estas continuaron estando al abrigo de toda persecución penal hasta la aprobación de la ley del 20 de junio de 1991, que otorgó competencia en materia de violaciones de derechos humanos a los tribunales civiles y en abril de 1991, se promulgó una ley tendiente a la protección de los testigos.”²⁶

3. Tailandia

“En mayo de 1992, la fuerza armada disparó con armas de fuego contra manifestantes, que reclamaban una revisión constitucional que excluyera a los militares de la vida política, produciendo cientos de víctimas; pero, se decretó una amnistía el 20 de mayo de 1992 que fue criticada por el indulto implícito acordado a los militares que hacía imposible que fueran perseguidos por la justicia.”²⁷

1.3.4.- Europa Central y Oriental

El derrumbamiento de los regímenes comunistas, que se establecieron desde hace más de cuarenta años, actualmente ha planteado una serie de problemas que son fundamentales con respecto a lo que sucedió en el pasado.

Asimismo, existe una grave indecisión de los gobiernos entre optar por “...el carácter progresivo y apacible de la transición democrática o las tentativas de represión brutal del régimen imperante; así como de las condiciones formales en la sucesión del poder, dentro de la continuidad legal o la ruptura revolucionaria, que determinan para una gran parte, la situación jurídica. Además, también hay una irreductible elección política en la voluntad de hacer primar la justicia o de elegir la reconciliación nacional, de reparar el pasado o de ‘dar vuelta a la página’.”²⁸

²⁶ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 56

²⁷ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 58

²⁸ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 62

A continuación se presentan ejemplos de la situación de los derechos humanos en Europa:

1. Checoslovaquia

“En diciembre de 1989 se creó una Comisión parlamentaria para investigar la represión de la manifestación del 17 de noviembre de 1989 y sus trabajos condujeron a la inculpación de una treintena de miembros de las fuerzas del orden, varios de los cuales fueron juzgados en 1990 y se dictaron condenas hasta de 4 años de penitenciaría. El 4 de octubre de 1991 fue adoptada la ley sobre la ‘lustración’ para depurar de la administración y de la vida política a los responsables del partido comunista y colaboradores de la seguridad del Estado del antiguo régimen; pero esta ley es difícilmente compatible con la garantía a los derechos humanos en la forma que la consagra la Convención Europea de Derechos Humanos, que Checoslovaquia ha ratificado.”²⁹

2. Bulgaria

“En Bulgaria no hay ninguna ley general de ‘descomunización’, sino medidas dispersas; por lo que la Asamblea nacional decidió el 29 de febrero de 1992, crear una ‘Comisión provisoria de encuesta sobre las acciones del partido comunista, en ocasión del proceso de bulgarización de la minoría islámica, luego del inicio de los años setenta.”³⁰

3. Rumania

“En el asunto de la ‘descomunización’ de Rumania, las autoridades han emprendido dos tipos de procesos, el de los oficiales que reprimieron los levantamientos de Timisoara y el de los dirigentes del antiguo aparato del Estado; en los hechos, las autoridades rumanas han elegido sujetarse a las responsabilidades surgidas de la revolución de diciembre de 1989 y ninguna

²⁹ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 63

³⁰ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél’ homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 66

comisión ha sido creada para determinar las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado.”³¹

Considero que la violación a los derechos humanos es el problema más grave al que se enfrenta la humanidad, porque siempre se lleva a cabo en contra de las personas más desprotegidas, como es el caso de las personas que viven en la marginación, las mujeres y niños.

Además, de que es el resultado de la incompetencia e indiferencia de las autoridades para terminar con esta situación, ya que ellas mismas, así como los propios gobiernos actúan como protectores de los que cometen estas injusticias, en lugar de detener y castigar a los responsables.

También, pienso que la población de los países que viven en guerra resultan gravemente afectados, porque en muchas ocasiones si el país enemigo es el más poderoso, este se aprovecha de la situación para tener controlado al pueblo mediante la violación de sus derechos humanos.

Asimismo, a pesar de que existen diferentes pactos y declaraciones que promueven los derechos humanos, así como organizaciones que velan por el respeto de estos, como es el caso de Naciones Unidas, todavía no se ha podido erradicar el problema, debido a que los que cometen estas injusticias son las personas en las que se detenta el poder, por lo que resulta muy difícil tratar de hacer cambiar la actitud de estas.

Por último, creo que es de gran importancia conocer los distintos tipos de violaciones en cada una de las regiones del mundo, ya que así me pude percatar de que se trata de un asunto lamentable a nivel internacional; que gran parte de la población mundial vive bajo este tipo de injusticias; que poco o nada se ha podido hacer para que la situación cambie y que los gobernantes verdaderamente se preocupen por su pueblo.

³¹ Naciones Unidas, Commission Nationale Consultative des dél' homme y la Comisión Internacional de Juristas, op.cit., p. 67

CAPÍTULO 2

MARCO HISTÓRICO DEL CONFLICTO ÁRABE- ISRAELÍ

Israel es un Estado que debe su existencia a la guerra; ya que a lo largo de su historia ha sido participe de grandes enfrentamientos, siendo el más actual el que sostiene con Palestina; es por esto que puede decirse que Israel es hoy un ejército con un Estado alrededor.

En Tierra Santa se han suscitado más de una docena de episodios bélicos desde el comienzo de la Primera Guerra Mundial que han movido violentamente el paisaje dentro de esta región.

Las aspiraciones nacionalistas palestinas se manifestaron por primera vez con el comienzo de la decadencia del Imperio Otomano, antes de la Primera Guerra Mundial; debido a que Palestina había estado bajo dominio otomano durante casi cuatro siglos.

La zona de Palestina en la que vivían bajo dominio otomano, estaba comprendida dentro de la región conocida como Siria, e integrada por tres distritos. Uno de ellos era Jerusalén, que, por su importancia histórica y religiosa para el judaísmo, el cristianismo y el islam, constituía un distrito independiente y no formaba parte de ninguna provincia.

Jerusalén era gobernada directamente desde Estambul; y los distritos de Balqa y Acre, que estaban en la provincia de Beirut, componían el resto de la Palestina otomana.

“Palestina era el corazón de lo que, desde comienzos del siglo XX, Europa conocía como Oriente Próximo, e incluía, Jerusalén, Líbano, Siria, Jordania y Egipto.”¹

¹ Bastenier, Miguel Ángel, Israel- Palestina. La casa de la Guerra, p.24

2.1.- Antecedentes

A principios del siglo XX Palestina se encontraba bajo dominio musulmán, primero por los árabes y luego por los turcos. La población preponderante era árabe palestina, tanto musulmana como cristiana y un número menor de judíos.

En 1918, los judíos constituían menos del 10% de la población total de Palestina. El 90% de la población eran árabes palestinos (80% musulmanes, 10% cristianos). Por lo que sus tradiciones, costumbres e idioma constituían la cultura predominante en Palestina.

Sin embargo, como reacción ante la persistencia de los sentimientos antijudíos en Europa, el propósito principal desde 1897 de la Organización Sionista Mundial (OSM) había sido la de crear para el pueblo judío un hogar en Palestina.

Debido a lo anterior, "...el 2 de noviembre de 1917, el Secretario de Relaciones Exteriores británico, Sir Arthur James Balfour, informó a la Organización Sionista Mundial que el Gobierno británico veía con beneplácito el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío..."²

La Declaración Balfour provocó un enfrentamiento entre británicos, judíos y árabes, y esta contribuyó a determinar el rumbo que tomarían los acontecimientos futuros en Palestina. Es por esto que puede considerarse una de las causas que dieron origen al conflicto en Palestina.

Como consecuencia de la derrota del Imperio Otomano en la Primera Guerra Mundial, los territorios árabes que estaban bajo dominio otomano fueron adjudicados a las potencias aliadas vencedoras, que ejercían una gran influencia en Europa.

Las potencias aliadas vencedoras convinieron en que Palestina quedara únicamente bajo control británico.

² Organización de las Naciones Unidas, Vida de los palestinos bajo la ocupación israelí, p. 5

Para 1945, al término de la Segunda Guerra Mundial, Palestina seguía siendo un territorio administrado por el Reino Unido. Como se decidió que Palestina sería el hogar para los judíos, comenzó una gran inmigración de judíos hacia Palestina, en donde se encontraron con una fuerte oposición en los habitantes árabes, que para 1947 constituían casi dos tercios de la población del territorio, es decir alrededor de dos millones de habitantes.

Debido a la fuerte oposición que se presentaba comenzaron las hostilidades entre judíos y árabes, por lo que en febrero de 1947, ante el recrudecimiento de la violencia, el Reino Unido decidió someter la cuestión de Palestina a consideración de las Naciones Unidas.

Naciones Unidas decidió intervenir para poner fin al conflicto y "...en noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 181(II), en la que pedía al Consejo de Seguridad que aplicara un Plan de Partición que incluyera una unión en términos económicos, en la que se previera el establecimiento de Estados independientes, árabe y judío, en Palestina y un régimen internacional especial para la ciudad de Jerusalén."³

2.2.- Orígenes de la guerra

La resolución 181 (II) aprobada por la Asamblea General no fue aplicada ya que Israel hizo caso omiso de ella y el 14 de mayo de 1948, Israel declaró su independencia, y como los Estados árabes consideraban que el principio de la libre determinación debía aplicarse a toda Palestina, no aceptaron la declaración de independencia judía y esto lógicamente representó una serie de enfrentamientos.

Durante las hostilidades que estallaron poco después y en las que participaron fuerzas judías y fuerzas de los Estados árabes, las fuerzas judías avanzaron y ocuparon territorios que estaban ubicados más allá de las fronteras que habían quedado establecidas en la partición de la resolución 181 (II).

³ Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 5

Los enfrentamientos se intensificaron hasta convertirse en la primera guerra árabe- israelí, y como resultado de ello, nunca llegó a establecerse un estado árabe palestino.

Esta guerra árabe- israelí de 1948 dio paso a que se originara el primer éxodo de palestinos desde los territorios que eran ocupados y al mismo tiempo controlados por Israel. El segundo gran éxodo de palestinos se produjo en 1967, cuando, tras estallar la guerra en ese mismo año, Israel ocupó la Ribera Occidental (incluyendo el sector oriental de Jerusalén) y la Faja de Gaza.

“La ocupación militar de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, se fue fortaleciendo progresivamente mediante la expansión de las actividades israelíes de colonización, la expropiación de tierras y recursos hídricos que son fundamentales para la economía palestina, la extensión de la aplicación del régimen jurídico israelí al sector oriental de Jerusalén y la adopción de medidas represivas cada vez más severas contra la población civil palestina.”⁴

2.2.1.- Organización para la Liberación de Palestina (OLP)

Como respuesta a la ocupación israelí de los territorios palestinos y de las medidas represivas hacia la población surge la Organización para la Liberación de Palestina, la cual se identificaba totalmente con los derechos de los palestinos.

“En septiembre de 1963, el Consejo de la Liga Árabe propone la creación de una organización palestina para la defensa de los intereses del pueblo palestino y la afirmación de su identidad a nivel regional e internacional.

Debido a lo anterior, en la primera Conferencia –Cumbre árabe, en el Cairo, que fue llevada a cabo del 13-19 de enero de 1964, es elegido el representante palestino que deberá presidir la nueva organización.

La OLP queda oficialmente constituida en la reunión del primer Congreso Nacional Palestino llevada a cabo en Jerusalén, el 28 de mayo de 1964 y en la

⁴ La Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 6

que participaron 242 delegados que venían de Jordania, Siria, Líbano, Kuwait e Irak, y fueron ellos quienes elaboran la primera `Carta Nacional Palestina´.

Los jefes de Estado árabes aprueban también la creación de un Ejército de Liberación Palestino (ELP), cuya formación se efectuará en la Faja de Gaza bajo supervisión egipcia.”⁵

Es en la OLP en donde se encuentran todos los elementos políticos, militares, sociales, sindicales y culturales, que componen, en su conjunto, los diferentes sectores del pueblo palestino, ya sea que se encuentren en el exilio, es decir fuera de Palestina, o dentro del territorio, en donde toma el nombre de Frente Nacional.

La estructura y los mecanismos de la OLP pueden compararse con las de un gobierno por lo que ha sido reconocida, regional e internacionalmente, y es el Congreso Nacional Palestino, o Parlamento, su más alta instancia.

La OLP tiene como objetivo fundamental el establecer en Palestina una sociedad democrática en la que vivirán en igualdad de condiciones cristianos, musulmanes y judíos.

Esta Organización tuvo un buen comienzo, ya que sus objetivos resultaban primordiales para salvaguardar la seguridad de la población palestina, pero tuvo un gran fallo, cuando al finalizar la guerra de junio de 1967 triunfa la Resistencia, y por lo tanto se pone de manifiesto la falta de acciones concretas de la dirección de la OLP.

Es por esto que “...la dirección de la Organización es reemplazada en 1969, quedando al frente de ella Yahia Hammuda, quien anuncia su decisión de mantener vínculos más estrechos con las organizaciones de resistencia, además de incrementar y unificar la lucha armada contra Israel y reunir dentro de la OLP todas las fuerzas nacionalistas palestinas.”⁶

⁵ Vidal Martins, Sophie, La Patria Usurpada, p. 128

⁶ Vidal Martins, Sophie, op.cit., p. 129

“Fue en el quinto Congreso Nacional Palestino, realizado en el Cairo en febrero de 1969, cuando la dirección de la OLP pasa a manos de la Resistencia y el máximo dirigente de Al Fatah, Yaser Arafat, es elegido presidente del Comité Ejecutivo y ratificado en septiembre del mismo año.”⁷

2.2.2.- La guerra de 1967 y la resolución 242

La cuestión de los enfrentamientos que se originaron desde 1948 en Palestina siguió sin resolverse y la región se mantuvo en una situación de inestabilidad política, económica y social, acompañada de mucha violencia en contra de la población civil palestina; hasta 1967, ya que ese año, Israel procedió a ocupar toda la zona que era administrada por el antiguo mandato británico de Palestina.

La guerra de 1967 tuvo como antecedente “...el conflicto armado que estalló el 29 de octubre de 1956, ya que Israel emprendió operaciones militares contra Egipto, a las que se sumaron posteriormente Francia y Reino Unido, debido a que Egipto había nacionalizado el Canal de Suez en julio de ese mismo año.”⁸

Esta guerra finalizó con un alto al fuego, que fue pedido por la Asamblea General de Naciones Unidas, y por lo consiguiente la retirada de las fuerzas invasoras y el despliegue de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU-I), que fue la primera fuerza de mantenimiento de la paz de la Organización.

“La FENU-I finalmente se retiró en mayo de 1967 a petición de Egipto, sin embargo el 5 de junio de 1967 estallaron de nuevo las hostilidades entre Israel, Egipto, Jordania y Siria; ya que tanto Egipto como Israel habían aceptado el alto al fuego, y mientras tanto Israel aprovechaba para ocupar los territorios del Sinaí, la Faja de Gaza, la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental, y parte de las Alturas del Golán sirio.”⁹

⁷ Vidal Martins, Sophie, op.cit., p. 129

⁸ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, Las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina, p. 9

⁹ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 9

Con el propósito de poner fin al conflicto, "...el 22 de noviembre de ese mismo año, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 242, en la que se sentaban los principios para lograr una solución pacífica en el Oriente Medio."¹⁰

"En la resolución se disponía que el establecimiento de una paz justa y duradera incluiría la aplicación de dos principios: el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto y la terminación de todas las situaciones de beligerancia, respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y su derecho de vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza."¹¹

En la resolución se afirmaba la necesidad de 'lograr una solución justa del problema de los refugiados'.

"Egipto y Jordania aceptaron la resolución 242 y pidieron que Israel se retirara de todos los territorios que había ocupado en la guerra de 1967 como condición previa a la celebración de negociaciones."¹²

Por otra parte "Siria rechazó la resolución del Consejo, alegando que en ella se supeditaba la cuestión fundamental de la retirada israelí a las concesiones que se exigían a los países árabes..."¹³

Israel no respetó la resolución 242, ya que no se retiró de los territorios ocupados; esto trajo como consecuencia que "...el 6 de octubre de 1973 surgiera una ofensiva de las tropas egipcias y sirias para reconquistar los territorios ocupados por Israel; y así fue como se dio inicio a la guerra de octubre, llamada también de Iom Kipur o Ramadán."¹⁴

¹⁰ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 10

¹¹ Idem., p. 10

¹² Idem., p. 10

¹³ Idem., p. 10

¹⁴ Selección de artículos de Le Monde Diplomatique, Historia y actualidad. El conflicto Israel-Palestina, p. 63

“La guerra de 1973 provocó un cambio global en la relación de fuerzas entre Israel y el mundo árabe. Se abre una nueva etapa; el movimiento nacional palestino se convierte en un movimiento dinámico mientras que el Estado de Israel pierde la iniciativa política. Este proceso marca un cambio histórico, pues hasta ese entonces era el Estado de Israel el que tenía la iniciativa política frente a un mundo árabe a la defensiva.”¹⁵

A pesar de la ofensiva Israel continuaba con su política llamada de las tres negaciones: NO a las negociaciones con la OLP, NO a las concesiones territoriales y NO a la creación de un Estado palestino.

Uno de los principales objetivos de Israel era la destrucción de la OLP y por lo tanto llevó a cabo la invasión al Líbano, ya que allí es donde la Organización concentraba su fuerza político- militar e Israel tenía la creencia que una vez destruida la OLP, acabaría la rebelión en los territorios ocupados e Israel podría imponer sus condiciones para llevar a cabo un acuerdo de paz, excluyendo a los palestinos.

Pero la invasión del Líbano fue un fracaso total para Israel, ya que la OLP se reforzaba en el mundo a pesar de la derrota militar, por otra parte crecía el apoyo internacional para encontrarle una solución al pueblo palestino y en los territorios ocupados las revueltas de los palestinos cobraban cada vez más impulso.

Desde 1973 comenzó una nueva etapa para la dirección de la OLP, en la cual se reforzaron las relaciones y contactos diplomáticos en el ámbito internacional.

Los enfrentamientos armados habían cumplido uno de sus objetivos, que era el de situar a Palestina dentro de las discusiones internacionales. Sin embargo, el objetivo central que era la liberación de Palestina no se había logrado todavía y parecía imposible de alcanzar dada la fortaleza militar del Estado de Israel.

¹⁵ Brieger, Pedro, Medio Oriente y la guerra del golfo: El conflicto árabe-israelí, p. 91

Como consecuencia de la guerra de octubre, para reconquistar los territorios ocupados "...el 17 de septiembre de 1978 se firman los acuerdos de Camp David entre Egipto, Israel y Estados Unidos, los cuales permitían a Egipto consolidar el proceso de apertura iniciado años antes y llevar al país por el camino de la paz y la prosperidad..."¹⁶

Por medio de estos acuerdos, Egipto recobraría la península del Sinaí ocupada por Israel desde 1967. El gobierno de Israel, consideró conveniente la devolución de la península del Sinaí, si a cambio de ello lograba la paz con la primera potencia árabe, que era Egipto.

Los palestinos rechazaron los acuerdos de Camp David por haber sido excluidos de las negociaciones, y además porque si los incluyeron en lo negociado; es decir, que Israel no pidió la opinión de los palestinos acerca de la devolución de los territorios ocupados.

Por lo tanto Israel sólo le dio una `autonomía administrativa´ a Cisjordania y Gaza por un periodo de cinco años después del cual; Israel, Egipto, Jordania y los representantes elegidos por la población palestina de los territorios ocupados se juntarían para decidir el status definitivo de estos territorios.

"Desde 1948 hasta 1974 el tema palestino había quedado reducido al problema de aquellos refugiados que por una u otra causa habían abandonado Palestina y debían recolocarse en alguno de los países árabes."¹⁷

La OLP dio a conocer que los palestinos no eran sólo refugiados para que la comunidad internacional se percatara de que es un pueblo que vive bajo la imposición de las leyes israelíes, y que el Estado de Israel todavía para 1974 negaba la existencia de los palestinos como pueblo.

¹⁶ Selección de artículos de Le Monde Diplomatique, Historia y actualidad, op.cit., p. 64

¹⁷ Brieger, Pedro, op.cit., p. 66

Para el gobierno israelí, la población palestina que vivía en los territorios ocupados en 1967 eran denominados 'habitantes o población' sin ninguna clase de identidad nacional.

Con el objetivo de que tanto la comunidad internacional como el Estado de Israel reconocieran a Palestina como un pueblo afectado por la imposición de las leyes establecidas por los israelíes; "...el 13 de noviembre de 1974 Yasser Arafat fue recibido en la Asamblea General de las Naciones Unidas como un jefe de Estado. Un mes antes, por abrumadora mayoría (105 a favor, 4 en contra y 20 abstenciones) se le había invitado a pesar de las protestas del delegado israelí que incluso se retiró cuando Arafat entró en el recinto ovacionado por la mayoría de los delegados."¹⁸

Arafat habló en las Naciones Unidas como representante del pueblo palestino, ofreciendo la rama del olivo como símbolo de la paz pero recordando que la lucha armada continuaría si no se reconocían los derechos de su pueblo.

2.3.- La intifada

Entre septiembre y diciembre de 1987, el clima de creciente agitación en la población palestina de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza se tradujo en una serie de manifestaciones violentas, enfrentamientos armados y tiroteos, que en algunos casos dejaron heridos graves y muertos; debido a el lanzamiento de bombas de petróleo y granadas; además de que se llevaron a cabo huelgas laborales y estudiantiles en varias ciudades, localidades, campamentos de refugiados y universidades.

Este conjunto de manifestaciones violentas fueron el resultado de la opresión en la que vivía el pueblo palestino en los territorios ocupados, y que era ejercida por los israelíes desde el fin de la guerra de 1967; "...más de 20 años de ocupación militar, represión, usurpación de tierras y recursos hídricos, humillaciones, el sojuzgamiento de su economía, el cierre casi permanente de escuelas y Universidades, las deportaciones individuales y colectivas, la

¹⁸ Brieger, Pedro, op.cit., p. 65

destrucción de sus viviendas, las detenciones masivas y la llamada `deportación administrativa', el encarcelamiento indefinido, la tortura y la muerte provocaron el estallido del levantamiento popular palestino, la *intifada*, en diciembre de 1987, culminación de todas las luchas populares menores en 1981, 1982 y 1986."¹⁹

Su origen fue el resultado de la ilegal ocupación militar israelí de 1967 que inicia el proceso de colonización es esos territorios. Desde entonces, palestinos de todos los estratos sociales han participado en manifestaciones, boicoteos económicos y huelgas, en protesta contra la prolongada ocupación militar de su territorio y en demanda de su independencia.

Los palestinos recurrían con frecuencia a la huelga general, ya que es un arma poderosa porque paraliza toda actividad en los territorios ocupados; y a pesar del arresto de los huelguistas, de la apertura violenta de locales, y de la aplicación de fuertes multas a los comerciantes, no se ha logrado impedir una sola huelga promovida por la dirección de la *intifada*.

Dañando así gravemente a el conjunto de la economía israelí y sus exportaciones, sobre todo en lo referente a la fabricación de armas, que es la principal fuente de recursos para Israel.

Tras el comienzo de la *intifada* se cercenó aún más la libertad de los sindicatos y de sus miembros, y como resultado de la crisis del Golfo Pérsico se impusieron nuevas restricciones, especialmente a la libertad de movimiento.

El principal objetivo de la población palestina mediante la *intifada* es la expulsión de las fuerzas de ocupación israelíes de Gaza, Cisjordania y Jerusalén oriental, ya que es una condición fundamental para la liberación del pueblo y esto permitirá la creación del Estado palestino en territorio nacional.

Aunque por otra parte el autor Pedro Brieger señala que: "...el objetivo de la *intifada* en sí mismo no es expulsar al ocupante, ya que la relación de fuerzas no lo permite, pero sí provocar un cambio global en la arena política regional y lograr

¹⁹ La Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 12

el apoyo internacional a su lucha. Por otra parte, busca dividir a la sociedad israelí y demostrarle que la ocupación también corrompe al ocupante.”²⁰

Considerando lo anterior, se puede señalar que los palestinos buscan la creación de un Estado palestino, en donde puedan vivir libremente, además de lograr obtener el apoyo de la comunidad internacional para combatir al ocupante, que en este caso es Israel.

“Después de 21 meses de su nacimiento, la intifada fue el gran impulso que estableció las condiciones adecuadas para proclamar la independencia y el nacimiento del Estado palestino.”²¹

Desde el comienzo de la intifada se han producido cambios en la economía del territorio ocupado, puesto que el mayor deseo de los palestinos es lograr la autosuficiencia y desligarse de la economía israelí.

La finalidad primordial de las instituciones y comunidades palestinas dentro de los territorios ocupados, es fomentar la autosuficiencia de la producción, la inversión y la comercialización agrícolas e industriales, reestructurar la base de producción interna y lograr la mayor desvinculación posible de los efectos de más de 23 años de forzada dependencia de la economía de Israel y de las autoridades de ocupación.

Se han seguido fortaleciendo la producción agrícola y la cooperación en materia de comercialización y la oposición a los esfuerzos de las autoridades israelíes por imponer el pago de impuestos que los palestinos consideran injustos o ilegales si se tiene en cuenta las leyes de la población palestina.

La intifada permitió el surgimiento de un liderazgo palestino adentro (bajo ocupación) distinto del de afuera (la dirección de la OLP) pero no contrapuesto sino complementario.

²⁰ Brieger, Pedro, op. cit., p. 102

²¹ Vidal Martins, Sophie, op.cit., p. 161

Estos líderes que están dentro de los territorios ocupados se formaron debido a la lucha cotidiana en contra de la ocupación israelí y a diferencia de los de afuera; es decir los que dirigen la OLP, no dependen económicamente de los Estados árabes.

A partir de la guerra de 1967 se produjo una fusión de identidades entre la población palestina con una visión política, patriótica y religiosa, sobre todo en los campos de refugiados; y por ello, nacía también dentro de las protestas una vertiente integrista.

Es por ello que se formaron grupos militares palestinos para atender las necesidades de la población, llamadas hermandades; para 1967, la Hermandad Musulmana existía ya perfectamente organizada en los territorios ocupados.

En 1983, la Hermandad creó sus primeras células militares que debían permanecer en un estado de pasividad, a la espera del momento de pasar a la acción.

Debido a lo anterior, el 15 de diciembre de 1987 se funda en Gaza, una organización llamada Hamás que pertenecía al Movimiento de Liberación Palestina, que en febrero siguiente se identificaba ya públicamente como la representación oficial de la Hermandad.

El planteamiento político de la Hermandad era, relativamente ambiguo porque, aunque decía luchar por el establecimiento de un Estado islámico en toda Palestina, lo cual implicaba la destrucción de Israel, también consideraba que éste era un objetivo que no excluía la cooperación con la OLP.

Finalmente el levantamiento palestino conocido como la intifada llegaba a su fin "...en abril de 1989 se daba, un paso hacia la liquidación de la intifada, con el nombramiento de Arafat como presidente del Estado de Palestina. La desintegración progresiva de la intifada conducía la extorsión, a creación de

bandas que ofrecían su protección a los comerciantes y finalmente, a la utilización, en algún caso, de armas de fuego.”²²

La intifada por un lado sirvió para que la visión tanto de la comunidad internacional como del mismo Estado de Israel cambiara, respecto a la problemática que el pueblo palestino estaba enfrentando y para que se atendieran las necesidades de la población, aunque por otro lado también hizo que los enfrentamientos con Israel se intensificaran y se volvieran más violentos.

2.4.- Particularidades del conflicto palestino

Los palestinos que habitan la Ribera Occidental y la Franja de Gaza son una población principalmente agrícola. Para ellos, los elementos básicos tierra y agua tienen vital importancia y constituyen por lo tanto factores esenciales para evaluar las condiciones de vida.

Desde junio de 1967, las autoridades israelíes han utilizado diversos métodos para expropiar tierras palestinas o impedir de otro modo su uso y aprovechamiento, Entre los medios directos cabe señalar la creación de zonas cerradas con fines de entrenamiento militar, y la declaración de que las tierras son propiedad del Estado de Israel y se han apoderado directamente de ellas.

El control indirecto de las tierras se ha obtenido mediante la prohibición de construir y cultivar y declararon que las tierras están sujetas a la autoridad de la Dirección de Reservas, Estas medidas han contribuido a disminuir la superficie dedicada a la agricultura y, en cierta medida, la producción agrícola de ciertos cultivos de los territorios ocupados.

Como resultado de la guerra de junio de 1967, los recursos hídricos de la Ribera Occidental quedaron también bajo pleno control de los israelíes; ya que Israel concede gran importancia al potencial de recursos hídricos de la Ribera Occidental, al que considera un elemento de valor estratégico.

²² Bastenier, Miguel Ángel, Israel- Palestina. La casa de la guerra, p. 152

También desde 1967 se han venido ampliando el número de asentamientos israelíes, y cada asentamiento agrícola consume un volumen mayor de agua. Además, el aumento de la demanda de agua en Israel ha dado lugar a un incremento en la desviación de los recursos hídricos de la Ribera Occidental. Al mismo tiempo, Israel ha limitado el consumo de agua por la población palestina.

Además, la población palestina del territorio ocupado ha aumentado considerablemente debido a la alta tasa de fecundidad y al descenso en la tasa de mortalidad. Pero las medidas adoptadas por las autoridades israelíes han determinado la falta de viviendas que mitiguen los problemas de sobrepoblación imperantes o que permitan reemplazar las viviendas demolidas o ruinosas.

El contraste entre las viviendas y las instalaciones para la comunidad es más evidente en el sector oriental de Jerusalén. Mientras que en las zonas judías y en sus cercanías se han construido nuevos complejos de apartamentos, dotados de servicios modernos, calles pavimentadas y espacios abiertos, poco o nada se ha hecho para mejorar las viviendas y la infraestructura del sector árabe de la ciudad.

Este abandono ha alcanzado también a los servicios municipales, como es la recogida de la basura, la limpieza de calles y el alumbrado público. La calidad de la vivienda también difiere; las casas de los asentamientos israelíes están mejor construidas y equipadas que las que ocupan los palestinos.

El concepto israelí de planificación regional de los asentamientos rurales, centros de servicios rurales y ciudades regionales se ha aplicado con el fin de satisfacer con una gran ventaja las necesidades de los colonos israelíes y brindarles servicios básicos.

La expropiación de tierras públicas y privadas y la imposición de restricciones en cuanto al uso del agua para atender a las necesidades domésticas y agrícolas han traído aparejada una difícil situación económica, una profunda sensación de inseguridad y un desaliento general entre los palestinos que desean conservar su modo de vida rural tradicional.

Como consecuencia de ello, muchos miembros de la familia, principalmente los padres, se han visto obligados a buscar trabajo en asentamientos vecinos en Israel, o en lugares más lejanos, como los Estados árabes del Golfo Pérsico, para poder alimentar a sus familias.

Estos cambios radicales en su estilo de vida, causados por las políticas y prácticas de la Potencia ocupante; es decir Israel, constituyen una profunda violación de los derechos sociales y culturales de los palestinos.

A partir de que Israel se apoderó de los territorios en 1967, se suscitaron grandes cambios en la vida de la población palestina; "...los dos primeros decenios de ocupación israelí estuvieron caracterizados por cambios radicales en la estructura y la evolución de la economía palestina. Estos cambios adoptaron la forma de una disminución de la parte correspondiente a la agricultura, estancamiento industrial, déficit crónicos de las balanzas comercial y de pagos, graves dificultades y alteraciones en la comercialización, aumento del desempleo y emigración de trabajadores en gran escala, perturbaciones e inseguridad financieras y la continua explotación de la base de recursos naturales palestinos, pese a los niveles relativamente elevados del consumo privado, alimentado principalmente por fuentes de ingreso no internas."²³

"Desde 1988 se han aplicado numerosas medidas económicas y militares, para reprimir la intifada y afianzar a la autoridad israelí en los territorios ocupados. Además de una creciente militarización de la administración civil israelí en el territorio ocupado."²⁴

Las autoridades israelíes han impuesto una serie de medidas que afectan a la economía palestina, con la creencia de que mientras más represivas son estas medidas, las revueltas de los palestinos disminuirían y gradualmente se acabarían.

²³ La Organización de las Naciones Unidas, Vida de los palestinos bajo la ocupación israelí, p. 15

²⁴ Idem., p. 15

Estas políticas se mantienen pese al aumento del costo que representa para Israel los gastos realizados para combatir el levantamiento, la disminución de las exportaciones israelíes al territorio ocupado, el descenso del turismo internacional en Israel y la reducción del insumo de trabajo palestino en ciertas industrias y empresas comerciales israelíes.

Las medidas económicas israelíes en contra de los palestinos se han aplicado como una forma de castigo colectivo a los pueblos, ciudades, campamentos de refugiados, regiones o al territorio ocupado en su totalidad, y contra determinadas personas o sectores específicos de la población.

Entre esas medidas cabe citar la imposición de multas, impuestos y gravámenes; la suspensión de licencias de explotación; el cierre de establecimientos y de zonas de cultivo; la destrucción de cosechas y equipo industrial, y la utilización de otras formas de hostigamiento contra hombres de negocios, comerciantes, agricultores, trabajadores e instituciones de servicio social.

Un factor primordial que crea dificultades económicas sigue siendo el número cada vez mayor de hombres palestinos encarcelados, heridos, lisiados, detenidos o muertos.

“Las prácticas restrictivas de Israel se han intensificado en varios de los principales sectores de la economía palestina y cabe citar entre ellas:

- ✚ La demolición de viviendas, la expropiación de tierras y la aceleración de medidas para establecer nuevos asentamientos y puestos avanzados israelíes en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, incluido el sector oriental de Jerusalén;
- ✚ Medidas cada vez más rigurosas contra la agricultura y la pesca palestinas, como la extirpación de huertos, el arrasamiento de tierras cultivables, la destrucción de cosechas y las prohibiciones de pescar en las costas de Gaza.
- ✚ Restricciones al paso de trabajadores palestinos desde el territorio ocupado a Israel, entre ellas la utilización de un sistema computarizado de tarjetas de identidad magnéticas para los trabajadores que entran en Israel;

- ✚ Amplias campañas de recaudación tributaria, con redadas, toques de queda, bloqueo de carreteras y otras medidas militares, con la consiguiente imposición de fuertes multas, tasas fiscales exageradas, incautación de cuentas bancarias y confiscación de documentos de identidad y de bienes;
- ✚ Intensificación de los controles sobre el comercio entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y la exportación de productos manufacturados y agrícolas palestinos a Israel, como represalia por el boicoteo voluntario realizado por los palestinos a las importaciones de Israel;
- ✚ Obstáculos administrativos y de procedimiento que afectan a las exportaciones directas de productos agrícolas palestinos a los mercados de la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la comercialización local y la exportación de productos agrícolas; y
- ✚ Un mayor control de las actividades de las organizaciones internacionales que prestan asistencia al desarrollo económico y social palestino, incluidas las organizaciones no gubernamentales que proporcionan apoyo material y financiero al pueblo palestino.”²⁵

2.5.- Efectos de la crisis del Golfo

Al iniciarse las hostilidades en el Golfo Pérsico, y en particular después de que Israel; que no era parte en el conflicto entre Iraq y Kuwait, fuera atacado por misiles iraquíes, se interrumpió la vida normal en Israel y en el territorio ocupado.

“La invasión iraquí a Kuwait resultó devastadora para los territorios ocupados desde el punto de vista económico. Las pérdidas sufridas por los palestinos en el territorio ocupado como consecuencia de la crisis del Golfo Pérsico, que estalló en agosto de 1990, ascendían a alrededor de 747 millones de dólares.

La disminución en las remesas de los palestinos que trabajaban en los Estados del Golfo Pérsico fue de unos 567 millones de dólares; las pérdidas en ingresos de exportación fueron de 40 millones de dólares; la asistencia financiera

²⁵ Organización de las Naciones Unidas, Vida de los palestinos bajo la ocupación israelí, p. 16

kuwaití, estimada en 70 millones de dólares, se suspendió, y la asistencia que dejó de recibirse de otros Estados del Golfo ascendió a 70 millones de dólares.”²⁶

En el plano político, el apoyo generalizado de los palestinos a Iraq agravó la tirantez entre los habitantes del territorio ocupado y las fuerzas de seguridad israelíes, y en términos más amplios hizo que descendiera considerablemente la buena voluntad de la población israelí hacia los palestinos.

Desde el inicio de la crisis del Golfo, Iraq había amenazado reiteradamente con atacar a Israel con armas convencionales y no convencionales en caso de que estallaran las hostilidades. Como parte de sus procedimientos de defensa civil, Israel proporcionó a sus ciudadanos máscaras antigás y equipo de protección contra un ataque químico y también las distribuyó entre los palestinos residentes en Israel.

Funcionarios de las Naciones Unidas en la zona manifestaron su preocupación respecto de la necesidad de que se proporcionara este tipo de equipo a toda la población palestina. Sin embargo, la distribución de máscaras antigás entre los palestinos del territorio ocupado se hizo muy lentamente, y la gran mayoría de los detenidos palestinos no recibieron máscaras antigás.

El apoyo que los palestinos dieron a Iraq provocaron “...una serie de incidentes violentos con la participación de israelíes y palestinos, tanto en Israel como en los territorios ocupados, que causaron derramamiento de sangre y pérdida de vidas en ambos lados. El más grave de estos incidentes ocurrió el 8 de octubre de 1990 en la mezquita de Al-Haram al-Sharíf, en Jerusalén.”²⁷

El 29 de diciembre de 1990, un incidente en el campamento de refugiados Rafah, en la Faja de Gaza, provocó enfrentamientos entre los residentes del campamento y las Fuerzas de Defensa Israelíes (FDI), como consecuencia de los enfrentamientos varios palestinos fueron muertos a tiros y centenares resultaron heridos.

²⁶ Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 35

²⁷ Organización de las Naciones Unidas, idem, p. 35

Debido a los incidentes anteriores, el 8 de enero de 1991, las autoridades israelíes llevaron a cabo su decisión de expulsar a cuatro palestinos residentes del territorio ocupado.

En una declaración emitida el mismo día, el Secretario General de las Naciones Unidas expresó su grave preocupación y deploró profundamente la medida, que violaba directamente el Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe el traslado forzoso de civiles, por cualquier razón, desde un territorio ocupado.

El Secretario General hizo un llamamiento a las autoridades israelíes para que autorizaran al regreso a sus hogares de las personas que habían sido deportadas. Con esas expulsiones ascendió a 66 el número total de personas expulsadas de los territorios ocupados desde el principio de la intifada.

Los últimos días de diciembre y los primeros de enero de 1991 se caracterizaron por dos graves acontecimientos que demostraron la ira y desconfianza que reinan entre los residentes palestinos de los territorios ocupados y las fuerzas de seguridad que controlan la zona.

“La medida que tuvo las repercusiones más amplias y profundas en la población civil palestina durante la crisis del Golfo fue la imposición de un toque de queda general que comenzó el 16 de enero de 1991 en la Faja de Gaza y un día después en la Ribera Occidental. El primer levantamiento general del toque de queda se produjo el 11 de febrero de ese año, cuando pudieron dejar sus casas entre seis y ocho horas por día.

Con excepción de las personas que vivían en Jerusalén oriental, a quienes no se les aplicó el toque de queda, los residentes palestinos del territorio ocupado tuvieron que permanecer en sus casas las 24 horas del día durante varias semanas. Cada tres o cuatro días se levantaba el toque de queda por unas pocas horas en sectores diferentes y en momentos variables.

Durante esos periodos sólo se permitía circular a mujeres y niños pequeños, principalmente para que compraran comida.”²⁸

²⁸ Organización de las Naciones Unidas, Vida de los palestinos bajo la ocupación israelí, p. 37

Los toques de queda tuvieron repercusiones negativas en la vida diaria de los palestinos que vivían en los territorios ocupados. La actividad económica se paralizó; las escuelas cerraron y se limitó el acceso a los servicios médicos

La mayoría de los palestinos que viven en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, no pudieron trabajar durante un mínimo de cuatro semanas entre enero y febrero de 1991; de los cuales sólo una parte pudo regresar a sus empleos después de que se empezaron a levantar los toques de queda.

Muy pocas fábricas y empresas palestinas en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza recibieron permisos para funcionar durante el toque de queda. Además, las exportaciones no pudieron embarcarse y la demanda de productos palestinos en los mercados locales disminuyó.

Los toques de queda también surtieron efectos negativos en la agricultura del territorio ocupado. No se pudo plantar, regar ni cosechar. Los comerciantes de cítricos y de verduras no pudieron exportar sus productos a Jordania ni a los mercados europeos; los ganaderos tuvieron dificultades para cuidar su ganado y a los pescadores se les impidió salir al mar.

“El Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Jean-Claude Aimé, visitó la Ribera Occidental y la Faja de Gaza en marzo de 1991, poco después de que cesaran las hostilidades en el Golfo Pérsico...”²⁹

Mantuvo reuniones con funcionarios israelíes que consideraban que la política de toque de queda era necesaria por razones de seguridad, ya que en general la población palestina se había mostrado partidaria de Iraq. Al mismo tiempo, reconocieron que la situación económica en el territorio ocupado se estaba deteriorando. También manifestaron que algunos de los trabajadores palestinos que anteriormente trabajaban en Israel serían reabsorbidos paulatinamente por el mercado laboral israelí y que habría que buscar otra fuente de empleo para los trabajadores que no iban a encontrar trabajo.

²⁹ Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 40

Considero que fue de vital importancia conocer el marco histórico del conflicto árabe- israelí, ya que así pude darme cuenta de las causas que propiciaron el inicio de esta guerra que desafortunadamente ha durado ya muchos años y a la cual no se le ha podido dar una solución viable, a pesar de los esfuerzos realizados tanto por Naciones Unidas y por algunos países, como Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Europea, entre otros.

Palestina desde siempre, ha sido un pueblo que ha tenido que vivir siendo dependiente de otros gobiernos, como es el caso del Imperio Otomano y posteriormente de Gran Bretaña, el cual vino a sofocar aun más la libertad de los palestinos, cuando el gobierno de este país decidió que los israelíes podían vivir en una parte de los territorios palestinos, situación que no vio con agrado la población palestina, ya que representaba tener que compartir su territorio.

Pero lo que realmente creo que es deplorable es la actuación de Israel, ya que al darse cuenta de su superioridad, quiso adueñarse de territorios que no le pertenecían, así como de todos los recursos naturales que son básicos para la economía palestina; además de hacer caso omiso de la resolución 181 (II) que fue aprobada por Naciones Unidas, en lo que se refiere a la repartición de los territorios.

La población palestina al darse cuenta de la superioridad militar y económica de los israelíes y cansados de que se apoderaran de sus tierras y de los recursos naturales e hídricos, no tuvo otra alternativa que manifestarse de manera violenta y mediante enfrentamientos armados, para así poder liberarse de ellos y poder crear un Estado palestino.

Finalmente, es de gran importancia la creación de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), ya que por medio de ella se da el primer paso en la formación de una conciencia a nivel internacional acerca de las violaciones a los derechos humanos de la población palestina perpetrados por los israelíes.

CAPÍTULO 3

LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PALESTINA

El pueblo palestino ha tenido que vivir en medio de un clima de violencia que afecta a todos los sectores de la población civil, incluidos los niños más pequeños, las mujeres y los ancianos; a partir de que Israel se declaró como Estado independiente en 1948.

Pero fue con la guerra de 1967, en la que Israel ocupa los territorios palestinos que se da inicio formalmente a la violación de los derechos humanos en Palestina; apoderándose no sólo de las tierras, sino que además se adueña de los recursos hídricos que son elementos esenciales en la vida de los palestinos; trayendo como consecuencia que se viera disminuido su trabajo y por lo tanto comenzaron los problemas económicos.

Debido a lo anterior, los palestinos no tuvieron otra opción que unirse y realizar un levantamiento, conocido como la Intifada, en diciembre de 1987, con el propósito de que se respetaran sus derechos; pero desafortunadamente, este movimiento sólo trajo como resultado que la violencia se intensificara y que las autoridades israelíes continuaran con la violación a sus derechos para que de esa manera pudieran reprimir la Intifada y tener controlada a la población; así como para refrendar el poder que ejercen sobre los palestinos.

El clima de violencia en Palestina y el poder que ejerce Israel, se pronuncia a partir de "... agosto de 1985, cuando como consecuencia de la política de 'mano de hierro' aplicada por Israel en contra de los habitantes palestinos del territorio ocupado, ha aumentado el número de manifestantes que resultan muertos o heridos y se ha procedido arbitrariamente a la detención o el encarcelamiento 'administrativo' de cientos de palestinos; se ha impuesto y recaudado tributos y gravámenes elevados y desproporcionados y se han clausurado las oficinas de los sindicatos y de los medios de prensa."¹

¹ Organización de las Naciones Unidas, Vida de los palestinos bajo la ocupación israelí, p. 10

3.1.- Panorama general de los derechos humanos

El clima de violencia dio paso a que se generara "...una seria crisis humanitaria en Cisjordania y Gaza. Ésta no es una tradicional crisis humanitaria, tal como las causadas por hambrunas o sequías, sino que está fuertemente ligada al conflicto y particularmente a las medidas impuestas por Israel en respuesta a los ataques contra civiles y militares israelíes. A menos que la situación se mejore, la vida de los palestinos continuará deteriorándose y la crisis humanitaria rápidamente alcanzará un espiral sin control..."²

A partir del comienzo de la primera Intifada, las autoridades israelíes, comenzaron la aplicación de medidas muy severas en contra de la población palestina, entre ellas la aplicación de castigos y fuertes golpizas.

Entre las medidas aplicadas podemos mencionar: la deportación de civiles palestinos y la denegación de su derecho de regreso; así como la destrucción de sus casas como forma de castigo colectivo, malos tratos y torturas a los palestinos detenidos, incluso a los niños y a los menores de edad, castigos colectivos y detenciones en masa; además del saqueo de lugares históricos, culturales y religiosos, sobre todo en Jerusalén. También les ponen trabas al desarrollo económico y social de la población; así como al goce de su libertad religiosa y al ejercicio de sus derechos y costumbres familiares.

3.1.1.- Presos palestinos en Israel

Las prisiones y centros de detención en Israel son lugares para castigar, reprimir, encerrar y maltratar a los palestinos que se rebelan en contra de la ocupación de su territorio por parte de Israel y por el contrario, no cumplen ninguna función de rehabilitación de los presos.

"Las cárceles son lugares inadecuados, masificados, no acondicionados y con marcadas deficiencias higiénicas, de aclimatación y ventilación, de

² De Correa- Lugo, Víctor, Palestina entre la trampa del muro y el fracaso del derecho, p. 75

esparcimiento y de alimentación, que propician riesgos para la vida y la salud de los internos.”³

En relación con el sistema penitenciario en Israel, la justicia israelí no actúa del mismo modo con respecto a los judíos y a los palestinos; ya que estos últimos son acusados en los tribunales militares y en cambio las denuncias de los crímenes cometidos por judíos, son revisadas en tribunales civiles.

“Entre 1987 y 1992 fueron detenidos por fuerzas israelíes 80.000 palestinos, en su inmensa mayoría varones, lo que representa el 24% de la población masculina entre 15 y 55 años.

En el periodo inicial de la detención son habituales las torturas que ‘ablandan’ para arrancar testimonios y que reúnen las siguientes características:

- ✚ Golpes reiterados, habitualmente propinados con instrumentos contundentes.
- ✚ *Shabed*, que consiste en forzar el ‘stress’ físico de los detenidos, manteniéndolos en posturas muy forzadas durante horas, frecuentemente encontrándose encapuchados y por lo tanto, desprovistos de visión. Además se ven privados del sueño y el alimento.
- ✚ Formas de asfixia durante limitados periodos de tiempo.
- ✚ Coerción psicológica; aislamiento en espacios pequeños y cerrados con forma de armario o sarcófago; privación de alimentos y del acceso a los aseos; amenazas de muerte y de practicar la tortura a sus allegados.
- ✚ Existen instalaciones especializadas, con instrumentos de tortura, con grilletes en las paredes que obligan a los detenidos a estar retenidos en cunclillas y en otras posturas violentas y también les aplican corrientes eléctricas.”⁴

³ Vercher, Antonio, Informe: Presos palestinos en Israel y áreas autónomas, p. 40

⁴ Vercher, Antonio, op.cit., p. 39

Entre los presos palestinos en Israel, podemos encontrar la siguiente clasificación:

a) Mujeres

“Según lo estipulado en el Acuerdo de Oslo II, firmado el 26 de septiembre de 1995, todas las mujeres detenidas y presas deberían ser excarceladas...”⁵

Pero el Comité interministerial israelí que evalúa los casos de las liberaciones, negó en octubre de 1995 la excarcelación de cinco mujeres que cumplían una condena en la prisión israelí de Telmond, acusadas de asesinato; “...únicamente Lamia Ma’aruf, palestina con pasaporte brasileño, fue autorizada para dejar la prisión con la condición de que aceptara ser enviada a Brasil.”⁶

Al enterarse las 23 mujeres restantes de la prisión de Telmond, de que las cinco mujeres no serían puestas en libertad, rechazaron colectivamente ser excarceladas si la liberación no incluía a todas las mujeres; ya que decían que ‘la liberación debía afectar a todas las presas y presos políticos palestinos’.

Debido a lo anterior, el 10 de noviembre de 1995, las mujeres presas hicieron público un comunicado a través de la Organización de Mujeres para los Prisioneros Políticos (OMPP) en el que piden al Gobierno de Israel y a Naciones Unidas que los casos sean revisados y que los Acuerdos de Oslo II se cumplan, especialmente en lo referente a la liberación de los presos y de las mujeres presas.

Ante la negativa de las autoridades israelíes de excarcelar a las cinco prisioneras, las mujeres presas decidieron iniciar una huelga de hambre, el 14 de enero de 1996, hecho por el cual recibieron serias amenazas de agresión en sus celdas por parte de los funcionarios de las prisiones.

“Esta huelga se extendió a la sección de hombres de Telmond y a la cárcel de Kfar Yuna durante tres días. El 16 de enero de 1996 el colectivo de presos

⁵ Vercher, Antonio, op.cit., p. 17

⁶ Idem, p. 17

palestinos hizo público un comunicado demandando una decisión política para la liberación de todos los presos antes de las elecciones palestinas que habían de celebrarse en ese mismo mes. Esta solicitud no fue atendida por las autoridades israelíes.”⁷

Las mujeres presas en Telmond, tras rechazar ser liberadas hasta que todas las mujeres fueran puestas en libertad simultáneamente, fueron finalmente liberadas el 12 de febrero de ese mismo año.

Aunque por otro lado, las prisioneras procedentes de la Franja de Gaza han sido privadas de recibir visitas familiares y a principios de 1997, al menos 31 mujeres todavía permanecían encarceladas en prisiones israelíes.

b) Detenidos administrativos

La detención administrativa, como forma de privación de la libertad, es otra de las prácticas ejercidas por las autoridades israelíes en contra de la población palestina; la cual es un tipo de detención hecha sin cargos ni proceso judicial y que es autorizada por una orden administrativa por espacio de seis meses y al final de los cuales se puede renovar por otros seis meses de manera indefinida.

Este sistema, que es contrario al derecho internacional de los derechos humanos, fue establecido en 1970.

Esta práctica comenzó a aplicarse desde el momento en que Israel ocupó los territorios de Gaza y Cisjordania en 1967; ya que a partir de esa fecha Israel ha detenido a más de 600.000 palestinos; pero fue a partir de los años 80’s que su uso se hizo extensivo y especialmente durante el periodo de la primera Intifada palestina, que dio inicio en diciembre de 1987.

“El balance de detenidos administrativos palestinos desde 1987 hasta 1990 fue de 12.500. En junio de 1995 el número se había reducido a 2.176. En 1996 había 382 detenidos palestinos bajo este procedimiento.”⁸

⁷ Vercher, Antonio, op.cit., p. 18

⁸ Idem, p. 18

“Desde enero hasta junio de 1996, al menos 150 palestinos fueron encarcelados. Por otro lado, las órdenes de detención se renuevan en muchos casos sistemáticamente una vez que han expirado. Desde mayo de 1996 las órdenes de al menos 92 detenidos han sido renovadas por tercera, cuarta y quinta vez, la mayoría de las cuales han sido aplicadas sin interrupción durante más de tres años y medio.”⁹

Durante el año 2002, miles de palestinos fueron arrestados, muchos de ellos sin cargos; 6.000 de ellos permanecían, todavía para septiembre de 2003, en cárceles y centros de detención.

En ese mismo año, 750 niños fueron arrestados por las fuerzas de ocupación; de los cuales el 22% tenía entre 13 y 14 años y muchas de las personas detenidas han permanecido largo tiempo incomunicadas y a un número considerable le está prohibido recibir visitas.

“La justificación legal en el sistema israelí de estas detenciones está basado en razones de ‘seguridad del área’ o ‘seguridad pública’ sin que ninguno de los dos conceptos se precisen y quedan a la interpretación de los comandantes militares. Entre 1988 y 1993, más de 16.000 palestinos sufrieron este tipo de detención...”¹⁰

De diciembre de 1989 hasta finales de 1998, se expidieron más de 20.000 órdenes de detención administrativa y más de 5.000 personas fueron detenidas. Hasta octubre de 2001, el promedio de personas bajo este tipo de detención era de veinte y para septiembre de 2004 permanecían bajo detención administrativa 760 palestinos, entre ellos treinta niños.

Las condiciones a las que están sometidos los detenidos son extremas; ya que, por ejemplo, durante el periodo de la primera Intifada, la autoridad israelí les negaba cualquier contacto con sus familiares y posteriormente la familia pudo acceder pero sólo con un permiso especial, que únicamente se expedía bajo

⁹ Vercher, Antonio, op.cit., p. 19

¹⁰ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 62

ciertas condiciones como la de haber pagado los impuestos; además de la práctica de torturas a los palestinos detenidos.

Desde el comienzo de la segunda intifada, en septiembre de 2000, 600 niños fueron arrestados en Cisjordania y 160 fueron detenidos en cárceles israelíes; en abril de 2005, más de 7.000 palestinos continuaban detenidos con graves restricciones a sus derechos, tales como el acceso a abogados, visitas familiares, servicios de salud y adecuada alimentación.

c) Presos árabes no palestinos

“Según los Acuerdos de Oslo II, la excarcelación de los presos árabes no palestinos se efectuará en aquellos casos cuyas órdenes de deportación estén pendientes de ejecución”¹¹

En abril de 1996 el número de presos árabes no palestinos de diversas nacionalidades era de 184 personas; por otro lado, 17 libaneses permanecían detenidos de manera administrativa en cárceles de Israel, ya que todos ellos fueron capturados en Líbano y transferidos ilegalmente a Israel.

Estos prisioneros viven en una situación de indefensión y soledad, debido a que no tienen la posibilidad de recibir visitas de sus familiares, ya que la entrada a Israel les está prohibida.

Debido a lo anterior, el movimiento palestino que apoya a los presos, han puesto en marcha un programa de ‘adopción’ simbólica de presos árabes no palestinos por parte de las familias palestinas y esto les garantiza la posibilidad de recibir visitas de esa familia y les da el apoyo que necesitan desde el exterior.

d) Menores de edad

Desde el comienzo de la primera Intifada las detenciones de menores aumentaron progresivamente. Para 1996, 140 menores de edad permanecían encarcelados en prisiones de Israel y las causas más comunes de las detenciones

¹¹ Vercher, Antonio, op.cit., p. 19

son las ofensas en contra del Ejército israelí, en contra de la policía encargada de vigilar las fronteras y en contra de los ciudadanos judíos.

e) Desaparecidos

Las organizaciones palestinas que se encargan de los derechos humanos, han exigido a las autoridades israelíes que se abran los expedientes de los palestinos desaparecidos; ya que se trata de personas que fueron detenidas en el pasado y que han sido dadas como no existentes por parte de las autoridades penitenciarias.

El Instituto Mandela, encargado de velar por los derechos de los palestinos, "...insiste en que posee evidencias circunstanciales extraídas de familiares sobre la posibilidad de que muchos de los desaparecidos permanecen encerrados en secciones especiales, en celdas separadas, bajo un control de aislamiento estricto en las prisiones de Atleet, Novi Tretsa, Al Jalameh y en otras desconocidas..."¹²

"La distribución en los centros israelíes de detención de los 3100 presos palestinos es: Asqelon (669), Jalamen (29), Beer Seba (221), Kfar Yuna (260), Megido (centro militar, 1.200), Al Moskobiyye (40), Nafha (280), Ramleh (hospital penitenciario, 20), Shatta (260), Tel Mond (98), Nevi Tertsá (1) y Damoun (77)."¹³

3.1.2.- Derecho a la vida

Durante el primer año de la segunda Intifada, que dio inicio el 28 de septiembre de 2000 más de 600 palestinos fueron asesinados, siendo el 23% de estos menores de 18 años.

"En el 2002, por lo menos 1.000 palestinos fueron asesinados por las Fuerzas de Ocupación, incluyendo 35 'asesinatos selectivos'; se usaron civiles como escudos humanos y se registraron graves restricciones a la movilización de

¹² Vercher, Antonio, op.cit., p. 21

¹³ Idem, p. 21

los servicios de salud. Del total de palestinos asesinados en 2002, 192 eran niños, casi el doble del número de niños asesinados en 2001.”¹⁴

Además, desde septiembre de 2000 hasta junio de 2004 más de 10.000 niños palestinos habían sido heridos; la gran mayoría mientras desarrollaban actividades normales como ir a la escuela, jugar, comprar o simplemente estando dentro de sus casas.

Otra práctica que viola el derecho a la vida son los ‘asesinatos selectivos’ que son prohibidos por el derecho internacional y que consisten en asesinatos sin proceso ni juicio previo, cometidos por las fuerzas de ocupación israelíes contra supuestos miembros de grupos palestinos, que en el momento de ser atacados no están en condición de combatientes. Estos ataques producen también un importante número de muertos y heridos entre la población civil que se encuentra cerca del objetivo atacado.

Asimismo, los israelíes, utilizan a los civiles palestinos como escudos humanos en las operaciones militares, a veces obligándolos a realizar tareas como remover objetos sospechosos o también a realizar el llamado ‘procedimiento del vecino’, que consiste en obligar a los palestinos a llamar a las casas de los vecinos que van a ser detenidos y así evitar que los soldados se expongan a posibles ataques.

Por su parte, “...el Parlamento Nacional Religioso israelí defiende este método, calificándolo como ‘muy moral’, pues permite salvaguardar la integridad física de los soldados.”¹⁵

También, las protestas palestinas han sido reprimidas con el uso desproporcionado de la fuerza, y esto produce un gran número de heridos y de muertos, que se agrava con las dificultades que se tienen para poder acceder a las víctimas.

¹⁴ De Correa-Lugo, Víctor, op.cit., p. 60

¹⁵ De Correa-Lugo, Víctor, op.cit., p. 61

Por otro lado, los casos de violación al derecho a la vida no han afectado solamente a los palestinos; ya que el 22 de noviembre de 2002, el oficial de las Naciones Unidas y jefe de reconstrucción del campo de refugiados de Jenin; Ian Hook, fue asesinado por soldados israelíes.

3.1.3.- Libertad de tránsito

“La violación a la libertad de tránsito puede observarse en al menos dos dimensiones: a) las restricciones generalizadas a la movilidad de personas (cierres, bloqueo de vías, toques de queda) y b) la detención (privación de la libertad) de personas.”¹⁶

El 25 de febrero de 1996, el gobierno israelí decretó el cierre de las fronteras que afectó a Gaza y a Cisjordania y esto significó para los palestinos la imposibilidad de acudir a su trabajo en territorio israelí, con el riesgo de perderlo definitivamente y por lo tanto esto repercute tanto en su economía individual como familiar.

Además, los estudiantes se vieron imposibilitados para acudir a las Universidades, que se encontraban situadas fuera de las fronteras; también los enfermos no pudieron ser atendidos en los hospitales especializados, de los que carecen en los territorios palestinos y en muchos casos murieron a causa de la demora, debido a las trabas que la policía israelí ponía para traspasar la frontera; asimismo se dificultaron las operaciones comerciales y financieras.

Otra práctica es la restricción de los movimientos, es decir, cierres, toques de queda y sitios; ya que afectan seriamente la vida cotidiana; tales medidas se intensifican a partir del 2000.

De la misma forma, en 1991, con motivo de la guerra del Golfo, se suspendió el libre flujo de personas entre Gaza y Cisjordania; en 1993, esta limitación se hizo permanente; sometiendo a todas las personas a permisos previos.

¹⁶ De Correa-Lugo, Víctor, op.cit., p. 62

De 1993 a 1996 el cierre total fue impuesto en Gaza por 342 días y en Cisjordania por 291 días; los cierres internos se materializaban en el bloqueo de las vías con bloques de concreto y la construcción de un sistema de barreras entre pueblos a partir de marzo de 1996.

Este sistema se acompaña de la creación de una cantidad considerable de controles militares; estos controles han pasado de 32, antes del comienzo de la segunda Intifada, a 131 después del 28 de septiembre de 2000 y logra su mayor nivel de con la construcción del muro de *apartheid*.

Además, los palestinos tienen prohibido el uso de 41 rutas principales dentro de Cisjordania; lo que equivale a más de 700 kilómetros de vías de uso exclusivo para los israelíes y por lo menos 40 palestinos han muerto debido a las demoras en los controles militares o por la imposibilidad de cruzarlos para acceder a los servicios de salud; siete de estos casos fueron de recién nacidos a los que se les impidió llegar a tiempo al hospital.

Asimismo, "...se han documentado por lo menos 39 casos de mujeres que han tenido sus hijos en los controles militares y existe un impacto importante de los controles en el desarrollo de los programas de vacunación. Estos cierres no sólo afectan la libre circulación de los colonos, sino que además, el uso de las principales vías está reservado para coches con matrícula israelí y prohibido para coches y personas palestinas." ¹⁷

Otra problemática, es que muchos palestinos no cuentan con su documento de identidad o se encuentran en una situación migratoria irregular, ya que en algún momento pudieron ingresar con visa, pero aún no han podido conseguir documentos de residentes.

"No hay en la Autoridad Palestina una autonomía absoluta para la emisión de los códigos en los documentos de identidad de los ciudadanos palestinos, documento que sirve para ejercer su derecho de residencia y cierta libertad para

¹⁷ De Correa-Lugo, Víctor, op.cit., p. 65

transitar, así como el que puedan salir del país con posibilidad que se les permita el reingreso a sus territorios.”¹⁸

3.1.4.- Derecho a la propiedad

La destrucción de las casas busca romper la vida social de los palestinos, así como deteriorar el vínculo con su territorio y es una práctica utilizada como símbolo del poder de la destrucción israelí y de lo que será en un futuro el Estado palestino.

Esta tiene como propósitos: controlar el crecimiento demográfico de las comunidades palestinas; además de ser una forma de castigo colectivo.

Desde 1997 hasta el 15 de septiembre de 2004, Israel demolió 612 casas, sin dar a los propietarios la posibilidad de recurrir al sistema legal para evitar las demoliciones y a dejado aproximadamente a 16.000 personas sin vivienda y además, las demoliciones de las casas, que han sido autorizadas por el tribunal supremo israelí, pueden llevarse a cabo sin previo aviso.

“Durante 2004, en la ciudad de Rafah, Israel demolió totalmente 598 viviendas y parcialmente 458; la escala de demolición de las casas en Gaza ha dejado a 1.360 personas sin casa por mes, lo que equivale a 45 personas por día.”¹⁹

Por su parte, “...Israel argumenta una colisión de derechos en la demolición de casas como parte de una lucha “antiterrorista”: el derecho a la vida (de los israelíes) contra el derecho a la propiedad (de los palestinos), lógica dentro de la cual debe priorizar el derecho a la vida. A esto se suma el argumento de “razones militares imperiosas” que justificarían tal destrucción.”²⁰

¹⁸ Ortega Matías, Waldo, Breve relato y experiencias sobre el conflicto israelí-palestino, escenario de mutuas violaciones a los derechos humanos, Revista peruana de derecho internacional, p. 153

¹⁹ De Correa-Lugo, Víctor, op.cit., p. 66

²⁰ De Correa-Lugo, Víctor, op.cit., p. 65

3.2.- Los refugiados

La creación del Estado de Israel en 1948, estuvo acompañada de serios enfrentamientos que dieron lugar a la existencia de alrededor de 750.000 refugiados palestinos; la mayoría de ellos huyeron a la Ribera Occidental, que estaba en poder de Jordania; otros se fueron a la Franja de Gaza, en poder de Egipto y también a Jordania, el Líbano, Siria y Egipto, e incluso a países más lejanos.

Otra de las guerras que dio lugar al desplazamiento de más de 500.000 palestinos, fue la guerra árabe-israelí de 1967. Gracias a ella, la atención internacional por la cuestión de Palestina, se centró en el problema de los refugiados palestinos y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), que fue fundada en 1964, aprobó una 'Carta Nacional' en 1968, en donde se decía que la comunidad internacional no había cumplido con sus obligaciones hasta el momento y se le pedía que continuara la lucha para que fueran respetados los derechos de los palestinos.

Aunado a esto, en noviembre de 1948 la Asamblea General creó el Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina y durante su existencia, canalizó la ayuda de emergencia a los refugiados, por conducto de organismos internacionales de voluntarios.

“El 11 de diciembre de 1948, la Asamblea declaró, en su resolución 194 (III), que debía permitirse a los refugiados que desearan regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos que lo hicieran lo antes posible y que deberían pagarles indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidieran no regresar. En la resolución se establecía la Comisión de Conciliación para Palestina a la que se pedía que facilitara la repatriación, reinstalación y rehabilitación económica y social de los refugiados...”²¹

Pero la labor de la Comisión no resultó fructífera, ya que no garantizó el regreso de los palestinos y como se desvanecían las esperanzas de un regreso

²¹ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, Las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina, p. 27

inmediato de los refugiados a sus hogares; la Asamblea General, en diciembre de 1949 estableció el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que sustituyó el Socorro de las Naciones Unidas a los Refugiados de Palestina; para que se realizaran actividades a favor de los refugiados en colaboración con los gobiernos.

Durante los primeros años, el OOPS se concentró en prestar ayuda, en forma de alimentos, alojamiento y ropa; pero en el transcurso del tiempo el OOPS ha ido reajustando su programa para poder adaptarlo a las nuevas necesidades de los refugiados.

“En la actualidad, casi el 50% de los fondos del Organismo, se destinan a la enseñanza de los niños palestinos; más del 18% de los gastos del OOPS corresponden a servicios de salud y el 11% a actividades básicas de socorro y a servicios sociales. En 1993 el OOPS prestaba asistencia a más de 2.8 millones de refugiados, es decir, a casi la mitad de la población palestina...”²²

Para que el Organismo pueda realizar su labor, la Organización Mundial de la Salud (OMS), orienta al OOPS para prestar servicios médicos de prevención, curación, rehabilitación y asistencia psicológica y en cuanto a la enseñanza se ocupan conjuntamente el OOPS y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Además, “...trabaja en colaboración con el Banco Mundial, otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales tanto del ámbito local como internacional, gobiernos anfitriones y las nuevas autoridades palestinas, con el objetivo de mantener el ritmo de los cambios establecidos mediante la firma de la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino, el 13 de septiembre de 1993.”²³

²² Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 28

²³ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 29

Los cambios que se establecieron en la Declaración son: mejorar la situación económica y social de los refugiados palestinos que viven en la Ribera Occidental y en Gaza; así como proyectos para la construcción, el desarrollo social, concesión de préstamos para las empresas, programas de capacitación, generación de ingresos; mejoramiento de las escuelas y de los centros para mujeres y jóvenes y finalmente la solución al problema ambiental.

Actualmente los refugiados palestinos constituyen un tercio de la población refugiada del mundo; algunos de ellos viven en 59 campos de refugiados en Cisjordania, Gaza, Jordania, Siria y Líbano. La mitad de los refugiados palestinos son menores de 15 años, es decir, son hijos y nietos de refugiados que todavía viven en campos de refugiados; los refugiados que viven en Siria son los únicos que gozan de todos los derechos (excepto el derecho al voto).

Asimismo "...los refugiados palestinos tienen un lugar 'especial' en el derecho internacional de los refugiados. Al tener una codificación especial, los refugiados palestinos no son sujetos de la Convención de 1951 ni del Protocolo adicional de 1967, sino que dependen para su asistencia de un organismo especial de las Naciones Unidas, que es La Agencia de Naciones Unidas para los refugiados palestinos en Oriente Próximo (UNRWA)..."²⁴

La UNRWA es una agencia que apoya las necesidades de los refugiados palestinos, y surgió debido a la violación de los derechos humanos que motivó al sistema de Naciones Unidas para que se ocupara del asunto en la Asamblea General; así como al Consejo de Seguridad y a la Comisión de los Derechos Humanos.

3.3.- Necesidades de la población palestina

Las necesidades de los palestinos se convirtieron en un asunto primordial cuando, en septiembre de 1974, 56 miembros de Naciones Unidas propusieron que la 'cuestión de Palestina' se incluyera como tema del programa de la Asamblea General y "...en la resolución 3236 (XXIX), del 22 de noviembre de

²⁴ De Correa-Lugo, Víctor, op.cit., p. 67

1974, se reafirmaron los derechos inalienables del pueblo palestino, que incluían el derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior, el derecho a la independencia y a la soberanía nacionales y el derecho a regresar a sus hogares y a recuperar sus bienes...”²⁵

Debido a esto, La Asamblea General se comprometió a seguir ocupándose de la cuestión de Palestina, por lo cual, en 1975 estableció el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

La Asamblea volvió a renovar el mandato del Comité, el 3 de diciembre de 2002; en su resolución 57/107 y expresó su reconocimiento al Comité por los esfuerzos realizados; aunque por otra parte le pidió que siguiera haciendo todo lo posible para “...promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, apoyar el proceso de paz en el Oriente Medio y movilizar el apoyo y la asistencia internacional al pueblo palestino; lo autorizó a que modificara su programa de trabajo aprobado cuando lo considerase apropiado y necesario a la luz de los acontecimientos...”²⁶

Todas las necesidades de la población palestina pueden notarse claramente en estos ejemplos de violaciones a sus derechos humanos:

“Entre diciembre de 1987 y julio de 1991, el saldo fue de aproximadamente 1.000 palestinos muertos y miles heridos. Decenas de miles de palestinos fueron detenidos, miles trasladados a prisiones en Israel y muchos otros deportados. Cientos de viviendas fueron destruidas o tapiadas con cemento. Se paralizó el sistema educacional a causa del cierre de escuelas y universidades por periodos prolongados y se prohibió la enseñanza extraescolar. Se declaró el toque de queda en localidades y regiones enteras. Se impusieron restricciones a las actividades comerciales, financieras, de venta al por menor, así como a los servicios de salud y otros servicios públicos...”²⁷

²⁵ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 14

²⁶ Naciones Unidas. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, p. 4

²⁷ Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 51

Además, "...desde el comienzo de la primera intifada hasta febrero de 1991 fueron detenidos 75.000 palestinos, de los cuales 14.000 fueron encarcelados por orden administrativa, es decir, sin que se les formularan cargos o se les iniciara juicio. Una Organización de derechos humanos informó que la tasa de encarcelamiento en los territorios ocupados era, la más alta de la que se tenía noticia en todo el mundo: alrededor de 1.000 personas encarceladas por cada 100.000 habitantes..."²⁸

"En octubre de 1990, la policía fronteriza israelí lanzó gases lacrimógenos a una multitud de palestinos dentro del recinto de la mezquita de Al-Haram al-Sharif, en Jerusalén. Esto hizo estallar la violencia en Jerusalén y en otros lugares del territorio ocupado, donde los palestinos atacaron con piedras y las fuerzas de seguridad israelíes respondieron con disparos de municiones de guerra, lo que dejó un saldo de más de 30 palestinos muertos y más de 150 heridos, entre ellos feligreses inocentes..."²⁹

Aunado a esto, "...a finales de 1992, el ejército comenzó a infligir una nueva forma de castigo colectivo, consistente en destruir barrios enteros con fuego de artillería pesada mientras efectuaba registros en busca de prófugos. Gran número de personas inocentes quedaron sin hogar a causa de los registros, cuyo objetivo era capturar a unos cuantos fugitivos..."³⁰

Asimismo, "...en diciembre de 1992, Israel deportó a más de 400 palestinos; los cuales vivieron en condiciones insalubres e inhumanas en las líneas militares del sur del Líbano..."³¹

También, "...el 31 de diciembre de 1993 las autoridades israelíes procedieron a incomunicar totalmente a los habitantes de los territorios ocupados; la incomunicación ocasionó graves dificultades a los palestinos, de los que alrededor de 120.000 se vieron privados de sus medios de sustento. La medida

²⁸ Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 51

²⁹ Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 52

³⁰ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 36

³¹ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 37

tuvo consecuencias negativas para la situación sanitaria de los territorios ocupados, dado que los centros médicos más importantes en los que se atendía a los palestinos se encontraban en Jerusalén. Se prohibió a los estudiantes el asistir a los centros de enseñanza ubicados en zonas en las que no residiesen y más del 25% de los estudiantes no pudieron matricularse a tiempo en las escuelas y universidades. El acceso a los lugares sagrados musulmanes y cristianos también se vio afectado por el aislamiento.”³²

Debido a lo anterior, “...en febrero de 1993 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas decidió por primera vez nombrar un Relator Especial encargado de examinar las violaciones de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina. En septiembre de 1993 se nombró Relator Especial al Sr. René Felber, ex Presidente de la Confederación Suiza. En su informe de enero de 1994, el Relator Espacial exhortó a las autoridades israelíes y palestinas a que, con carácter prioritario, procediesen a ‘controlar esta violencia, que puede constituir la amenaza más grave que pende sobre el proceso de paz’.”³³

Pese a ello, la violencia volvió a estallar de nuevo, el 25 de febrero de 1994; a raíz de los ataques de los palestinos en contra de colonos israelíes; cuando un israelí mató a alrededor de 30 palestinos que oraban en la mezquita de Ibrahim, en Hebrón; y por esta razón el 18 de marzo de 1994 el Consejo de Seguridad reaccionó en contra de la matanza y reiteró los llamamientos para que se estableciera algún tipo de protección internacional para los palestinos.

Del mismo modo, el panorama de los derechos humanos en Palestina en el transcurso de la segunda Intifada, que inicia el 28 de septiembre de 2000, incluye homicidios, detenciones ilegales, torturas, toques de queda y desabastecimiento de alimentos. Estos hechos no derivan solamente de las acciones de las fuerzas de ocupación sino también de los ataques hechos por los colonos que pueblan los asentamientos ilegales.

³² Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 36

³³ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 37

“El principal argumento esgrimido por Israel para justificar medidas que lesionan los derechos humanos es por ‘motivos de seguridad’ y el consecuente ‘derecho a la legítima defensa’, entendida de una manera abstracta y vaga, lo que permite la justificación de todo tipo de acciones.”³⁴

Con motivo de los ejemplos anteriores, la población palestina necesita que las autoridades israelíes, comiencen a respetar sus derechos, para que puedan desarrollar sus actividades habituales; trabajar y gozar de las libertades a las que todo individuo tiene derecho.

Pero como las autoridades israelíes se encuentran muy renuentes a esto, los palestinos también necesitan del apoyo y socorro de Naciones Unidas, para que de esa manera puedan, sentirse protegidos; además de buscar el reconocimiento de la comunidad internacional, para que trabajen conjuntamente con Naciones Unidas y sus diferentes organismos, en el combate a la violación de sus derechos.

Por otro lado, también es de verdadera importancia el combate al hambre; ya que, las personas más vulnerables son los niños y los ancianos, y lógicamente debido al conflicto, el acceso a los alimentos se reduce; además muchas personas no pueden trabajar y por lo tanto, no pueden comprarlos.

Asimismo, resulta vital el acceso a los centros de salud; debido a que muchas personas resultan heridas en los enfrentamientos y mueren por la falta de atención médica, también niños que mueren porque las autoridades israelíes les impiden el paso a los hospitales especializados y mujeres embarazadas que pierden a sus bebés ya que los controles militares en las fronteras les niegan el acceso al hospital.

3.4.- Fortalecimiento de los derechos humanos

“El Consejo de Seguridad expresó por primera vez su preocupación por los derechos humanos de la población civil en los territorios ocupados por Israel

³⁴ De Correa- Lugo Víctor, op.cit., p. 60

durante la guerra de 1967 en su resolución 237 (1967), en la que, recomendaba al gobierno israelí que respetara los principios humanitarios que figuraban en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949; debido a que Israel forma parte de este.”³⁵

El Convenio, se refiere a la protección de personas civiles en tiempo de guerra; además prohíbe el traslado por la fuerza de los habitantes de un territorio ocupado y da la ubicación de la población civil en el territorio de la Potencia ocupante. También se ocupa de otros asuntos; como es el trato que se ha de dar a las personas protegidas de un territorio ocupado, así como a los detenidos y prohíbe la imposición de castigos colectivos.

Debido a lo anterior “...en diciembre de 1968 la Asamblea General estableció un Comité Especial, integrado por tres miembros y estaba encargado de investigar las prácticas israelíes que afectaran a los derechos humanos del pueblo palestino y de otros habitantes árabes de los territorios ocupados, al que le pidió que le presentara informes siempre que fuera necesario...”³⁶

Por su parte, el gobierno israelí no permitió que el Comité Especial visitara los territorios ocupados para realizar las investigaciones que le habían sido encomendadas; ya que “...sostenía que la resolución por la que se había establecido el Comité tenía carácter discriminatorio y constituía un intento de prejuzgar las denuncias que el Comité Especial debía investigar...”³⁷

A pesar de la negativa de Israel, los miembros del Comité Especial decidieron que, como no podían acceder a los territorios ocupados; visitarían los Estados vecinos y realizarían entrevistas a las personas que tuviesen noticias sobre la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, para así poder preparar sus informes. También se basaban en artículos que aparecían tanto en la prensa israelí como en la prensa árabe y que se publicaban en los territorios ocupados.

³⁵ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 35

³⁶ Idem., p. 35

³⁷ Idem., p. 35

“Los territorios cuya situación ha examinado el Comité son: la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental, la Franja de Gaza y el Golán Árabe Sirio y desde 1970 ha presentado informes anuales a la Asamblea General, que son complementados con dos informes periódicos adicionales a partir de 1989.”³⁸

Los informes, incluyen información sobre los incidentes que están relacionados con la intifada, así como la administración de la justicia, el trato que se les da a los detenidos y a los civiles palestinos; las medidas que toman los israelíes y que afectan las libertades de los palestinos y por último las actividades que son realizadas por los colonos israelíes y que violan el derecho internacional.

“En los informes se afirma que, Israel ha continuado su política de anexión; de hecho, adoptando medidas como el establecimiento o la ampliación de los asentamientos, la confiscación de bienes, el traslado de ciudadanos israelíes a los territorios ocupados, la deportación de palestinos de los territorios y las acciones encaminadas a alentar u obligar a los palestinos a abandonar su patria...”³⁹

Del mismo modo, que el Comité Especial lleva a cabo investigaciones acerca de las violaciones que afectan a los palestinos, para que Naciones Unidas pueda tomar las medidas necesarias en cuanto a estos abusos y tratar de minimizarlas; del mismo modo existe otra organización que es el Comité Nacional de Presos, que está encargado de velar por los derechos de los presos que se encuentran en Israel.

3.4.1.- El Movimiento de Presos Palestinos

“El Movimiento Nacional de Presos (MNP) constituye una muestra extrema de la capacidad de resistencia del pueblo palestino frente a la ocupación israelí en cuanto a los encarcelamientos sistemáticos practicados por la autoridad de Israel en contra de un gran número de palestinos, cuyas acciones se enmarcan en el contexto de la lucha nacional palestina contra la ocupación.”⁴⁰

³⁸ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 35

³⁹ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 36

⁴⁰ Vercher, Antonio, op.cit., p. 50

A pesar de las limitaciones y obstáculos que impone el control de la autoridad israelí, el MNP se ha podido constituir dentro de las cárceles de Israel como una estructura organizada, que sirve de apoyo a la lucha palestina frente a los israelíes.

Debido a esto cada facción política tiene a su propio líder que es elegido por votación directa entre los presos y esta representado en el Comité Nacional de Presos (CNP).

Este Comité representa un frente unido para luchar desde el interior de las cárceles por los derechos de todos los presos y promover acciones, como es el caso de las huelgas de hambre, que representan el único medio de protesta cuando las autoridades israelíes no respetan sus derechos, o se les niegan las prestaciones legales, sanitarias, alimenticias o higiénicas a las que tienen derecho.

“El problema de los presos permanecerá ya que mientras no se alcancen las condiciones de autodeterminación y reconocimiento de un Estado palestino independiente, mientras la tierra siga ocupada, mientras sigan existiendo desplazados y refugiados palestinos, no habrá libertad...”⁴¹

Considero que fue de gran importancia conocer los diferentes tipos de violaciones que sufren los palestinos a manos de las autoridades israelíes; ya que la violación a los derechos humanos es un grave problema que afecta a muchas personas, no sólo de Palestina, o de los países que están constantemente en conflicto; se trata de un asunto que se practica de manera discriminada a nivel mundial, del cual todos los gobiernos tienen el deber de velar para que estas arbitrariedades no continúen y mucho menos que se puedan extender a otros sectores de la población.

Particularmente, creo que el Medio Oriente es una región muy castigada, debido a que la mayoría de la población civil no logra satisfacer ni siquiera sus necesidades básicas, ya que las autoridades no les otorgan el apoyo necesario

⁴¹ Vercher, Antonio, op.cit., p. 52

para que puedan desarrollarse y aunado a esto, los problemas territoriales, de guerra y de religión hacen que estos problemas se agraven.

Finalmente, pienso que los palestinos, día a día viven en una lucha constante por recobrar la capacidad de ejercer sus libertades a las que todo individuo, simplemente por el hecho de serlo, tiene derecho; así como también por la tierra que les pertenece; pero desgraciadamente saben que se enfrentan a un enemigo mucho más poderoso que ellos y que sólo podrán combatirlo por medio de las manifestaciones y revueltas; además de que resulta vital la asistencia de Naciones Unidas, así como la participación y apoyo de la comunidad internacional, para que esa manera pueda salvaguardarse la vida de muchos palestinos; sobre todo de las mujeres, niños y ancianos.

CAPÍTULO 4

ACCIONES Y RESOLUCIONES DE NACIONES UNIDAS

A partir de que la Organización de las Naciones Unidas, se percató del grave problema por el que está atravesando el pueblo palestino, en cuanto a la violación de sus derechos humanos a manos de las autoridades israelíes; se dio a la firme tarea de prestar la ayuda que fuera necesaria a la población por medio del trabajo conjunto de sus organismos, y así darles una nueva esperanza de mejorar su situación social y económica.

Por otro lado, a raíz de que Israel se adueño de los territorios palestinos durante la guerra de 1967, la comunidad internacional centró por fin su atención en el conflicto árabe-israelí y en las necesidades de la población palestina; ya que anteriormente sólo tomaban el asunto de los refugiados como personas que por causa de la guerra tuvieron que dejar su lugar de residencia y no como un verdadero problema que era causado por las distintas violaciones que sufrían.

Debido a lo anterior, países como Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Europea, comenzaron a trabajar para lograr que los dos países en conflicto llegaran a establecer una solución viable, con la intervención de cada uno de ellos como intermediarios; para que las negociaciones se llevaran a cabo en paz.

“Desde hace muchos años se sostiene que para lograr un acuerdo general, justo y duradero en el Oriente Medio, la comunidad internacional ha de desempeñar un papel activo para efectos de promover el desarrollo económico y social en el territorio palestino ocupado.”¹

4.1.- Asistencia de las Naciones Unidas al pueblo palestino

La asistencia al pueblo palestino cobró más importancia con el inicio de la primera intifada, que comenzó en diciembre de 1987; debido a que las autoridades israelíes empezaron a aplicar duras medidas restrictivas que trajeron como

¹ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, Las Naciones Unidas y la cuestión de palestina, p. 38

consecuencia el empeoramiento de la situación económica y social en los territorios ocupados.

“La necesidad de aumentar la asistencia prestada al pueblo palestino fue reconocida en resoluciones aprobadas en diciembre de 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por una serie de organismos especializados.

En consecuencia, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y, en particular, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS), diseñaron programas de asistencia técnica más concertados y detallados.”²

El OOPS ha prestando servicios básicos al pueblo palestino durante casi 45 años y al mismo tiempo muchos otros organismos de las Naciones Unidas han contribuido, gracias a sus conocimientos especializados; para así de manera conjunta mejorar la situación económica y social de los palestinos, por medio del envío de misiones a los territorios ocupados, las cuales realizan estudios y prestan asistencia.

“En 1993 los organismos de las Naciones Unidas prestaron servicios y ejecutaron proyectos especiales con un valor de alrededor de 250 millones de dólares en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.”³

² Organización de las Naciones Unidas, Vida de los palestinos bajo la ocupación israelí, p. 43

³ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 38

Entre las funciones que realizan cada uno de estos organismos encontramos las siguientes:

a) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS)

“El OOPS fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1949. Cuando comenzó sus actividades, en mayo de 1950, se le pidió que prestara sus servicios a alrededor de 750,000 palestinos que habían adquirido la condición de refugiados como resultado del conflicto árabe-israelí de 1948.

Para finales de junio de 1991, el número de refugiados inscritos en las listas del Organismo había aumentado a 2.5 millones de personas, a las que se les proporcionaba servicios de enseñanza, atención médica, sociales y de socorro, y se prestaba asistencia general mediante un sistema integrado por 632 escuelas, 104 centros de salud y puestos médicos...”⁴

Durante la mayor parte de enero y febrero de 1991, todas las escuelas permanecieron cerradas debido al toque de queda general; por lo que para “...finales de junio de 1991 se había perdido el 40% de los días de clase del año escolar 1990/1991...”⁵

Debido a lo anterior, el OOPS trató de compensar la pérdida de tiempo de clases, por medio de materiales de estudio, a los que denominó ‘autodidacta’; los cuales les fueron entregados a los alumnos y muchas veces hasta en su propio domicilio. Además de preparar material audiovisual para que la enseñanza también pudiera impartirse fuera de las escuelas.

Además, “...durante el periodo 1990/1991, los tres centros de capacitación del OOPS en la Ribera Occidental ofrecieron 1.020 plazas de formación profesional y técnica; se impartieron cursos de mecánica, metalurgia, electricidad y oficios de la construcción. También, en el Centro de Capacitación para Mujeres

⁴Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 43

⁵ Idem., p. 43

de Ramallah se impartieron cursos de nutrición y economía doméstica, entre otros; y se introdujo un nuevo curso de enfermería.

En Kalandia comenzaron a impartir cursos de mecánica, mantenimiento de equipos de oficina y electricidad automotriz; los dos centros de Ramallah ofrecieron plazas para 550 estudiantes que estuvieran preparándose para ser maestros.

El Centro de Capacitación de Gaza ofreció más de 700 plazas, durante el mismo periodo e impartió 13 cursos de formación profesional y técnica de dos años de duración en mecánica, electricidad y oficios de la construcción. Desde 1987, el centro introdujo cursos semiprofesionales para los graduados de secundaria y ya se impartían cursos de electrónica, fisioterapia y práctica comercial y de oficina...”⁶

“En 1988, que fue el primer año completo de la primera intifada, el presupuesto ordinario y el presupuesto de emergencia del OOPS para el territorio ocupado, ascendieron en conjunto a 112 millones de dólares. La cifra correspondiente a 1991 fue de 135 millones de dólares. Además del presupuesto ordinario y de emergencia, desde 1988 se han recibido contribuciones de alrededor de 30 millones de dólares para el programa ampliado de asistencia, lo que eleva aproximadamente a 518 millones de dólares los recursos destinados por el OOPS al territorio ocupado, en el periodo comprendido entre 1988 y 1991.”⁷

b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Desde el inicio de la ocupación del territorio y durante el decenio de 1980, las actividades que realizaba el UNICEF en la Ribera Occidental y en Gaza estuvieron principalmente relacionadas con la supervivencia de los niños; y en cooperación con el OOPS, el organismo ayudó a lograr y preservar la vacunación universal de los niños; así como a fomentar la utilización de sales de rehidratación oral.

⁶ Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 45

⁷ Idem., p. 45

En años posteriores, la asistencia que proporciona el UNICEF se ha centrado en un programa de fisioterapia, que es patrocinado en forma conjunta por el organismo y el OOPS; mediante este programa se presta asistencia de emergencia a los niños que hayan sufrido fracturas de miembros.

También, ha diseñado programas para prestar asistencia sanitaria y, así dar apoyo a las clínicas que vigilan el crecimiento y el bienestar infantil; la lucha contra la anemia materna e infantil, las enfermedades diarreicas y las infecciones de las vías respiratorias; además del suministro de medicamentos. Asimismo el UNICEF prevé la concesión de créditos a corto plazo para las actividades agrícolas e industriales.

c) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Se trata de un Programa de asistencia al pueblo palestino, que se ha ido ampliado conforme pasan los años; "...en 1990 se estimó que la asistencia para el desarrollo en los territorios ocupados había aumentado aproximadamente a 11 millones de dólares, en comparación con la suma de 3.8 millones en 1989.

A preparar sus actividades de asistencia para el periodo que va de 1992 a 1996, el Consejo de Administración del PNUD, en su periodo extraordinario de sesiones celebrado en febrero de 1991, aumentó en un 25% el volumen de recursos destinados al Programa de asistencia (de 12 a 15 millones de dólares). Por lo tanto, el volumen de recursos asignado al pueblo palestino supera los fondos destinados por el PNUD a otros 90 países y territorios."⁸

d) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

"El PNUMA tiene, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), un proyecto titulado 'Curso de capacitación para agentes de higiene ambiental sobre problemas de abastecimiento de agua, saneamiento y salud del pueblo palestino'..."⁹

⁸ Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 46

⁹ Idem., p. 46

Este proyecto tiene dos objetivos, uno a largo plazo y otro a corto plazo; el objetivo a largo plazo es mejorar la calidad en cuanto al abastecimiento del agua potable; así como el saneamiento y la higiene de los alimentos, con la finalidad de ayudar a combatir las enfermedades diarreicas y otras enfermedades que son transmitidas por el agua contaminada en los campamentos de los refugiados palestinos.

En cuanto al objetivo a corto plazo tenemos que la finalidad es dar capacitación en cuanto a la lucha contra la contaminación y el tratamiento adecuado de las enfermedades que están relacionadas con el agua y el medio ambiente en los campamentos de refugiados.

e) Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El PMA elaboró un plan para beneficiar a los palestinos del territorio ocupado que carecen de los medios para ganarse el sustento a causa de la situación que impera en la zona y que por lo tanto no pueden satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

“Los hospitales y demás instituciones que prestan servicios a los impedidos, los ancianos y los huérfanos han estado entre los primeros perjudicados por las reducciones presupuestarias y otras medidas circunstanciales, y si no se logra obtener alimentos de fuentes externas, no será posible alimentar a los pacientes...”¹⁰

Es por ello que el proyecto disminuye estas dificultades y servirá para que la asistencia a los palestinos se amplíe.

f) Organización Internacional del Trabajo (OIT)

“En 1991, los proyectos de la OIT estuvieron vinculados con la formación profesional, la capacitación en materia sindical y la rehabilitación de personas impedidas. Los representantes del Director General de la OIT que fueron enviados en una misión a Israel y al territorio ocupado, en abril de 1991 pudieron observar

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 47

que la economía del territorio se encontraba en pésimo estado: era pequeña, frágil y subdesarrollada; desprovista de la infraestructura y de las instituciones esenciales; sujeta a enormes limitaciones y ‘casi por completo dependiente de los intereses de Israel’.”¹¹

Actualmente la OIT continúa su labor, aplicando y desarrollando su programa de asistencia técnica en el territorio ocupado.

g) Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

“La ONUDI ha centrado su atención en las siguientes actividades de asistencia técnica al pueblo palestino: la instalación de una planta de clasificación y empaque de verduras para ser utilizada principalmente para las exportaciones desde la Faja de Gaza a países de la Unión Europea; la prestación de asistencia para instalar un laboratorio de ensayo de plásticos en los territorios ocupados y la organización de un curso de capacitación en industrias químicas y farmacéuticas.”¹²

A partir de que se destacó la importancia que los organismos de las Naciones Unidas concedían a la asistencia del pueblo palestino como factor esencial para lograr la paz y con la finalidad de llevar a cabo una labor aún más intensa y coordinada por parte de Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los países donantes, “...en abril de 1993 el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino convocó el ‘Seminario de las Naciones Unidas de asistencia al pueblo palestino’, que se celebraría en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París.”¹³

El Seminario sirvió para que pudieran intercambiar opiniones sobre la asistencia al pueblo palestino y “...contó con la asistencia de representantes de 17 órganos de las Naciones Unidas, 67 gobiernos y 19 organizaciones no

¹¹ Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 47

¹² Idem., p. 47

¹³ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 39

gubernamentales. Según numerosos expertos, la situación en el territorio palestino ocupado era sombría.

Se necesitaba especialmente asistencia internacional para desarrollar el sector industrial; crear y reformar instituciones que sirviesen para respaldar el desarrollo del sector privado; ejecutar proyectos de generación de empleo e ingresos; construir infraestructuras y capacitar al personal directivo de nivel medio y superior.

Los participantes en el Seminario llegaron, a la conclusión de que la política económica aplicada por Israel en el territorio palestino ocupado había dado lugar a que éste se encontrara en una situación de subdesarrollo y que Israel se había valido de sus instrumentos de control para impedir la ejecución de proyectos de asistencia y obstaculizarlos.

También se llegó a la conclusión de que la comunidad internacional estaba cada vez más convencida de que se había llegado a una situación límite y de que el pueblo palestino pronto sería dueño de su propio destino y ejercería su derecho a adoptar decisiones económicas y políticas.”¹⁴

“Las conclusiones del Seminario de París se consideraron proféticas, a la vista de la firma de la Declaración de Principios el 13 de septiembre de 1993”¹⁵

La firma de esta Declaración dio paso a que cobrara un nuevo impulso las actividades internacionales que están encaminadas a recaudar los fondos necesarios para atender las necesidades de desarrollo y reconstrucción en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza.

“El 1º de octubre de 1993 se celebró una conferencia con los principales donantes en Washington, D.C., en la que varios gobiernos se comprometieron a aportar un total de 2.500 millones de dólares para prestar apoyo al pueblo palestino.

En esta conferencia, el Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, creó un equipo de tareas para el desarrollo económico y social de

¹⁴ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 39

¹⁵ Idem., p. 39

Gaza y Jericó y poco tiempo después presentó un plan de acción titulado ‘Apoyo a la transición: respuesta inmediata de las Naciones Unidas al periodo provisional en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza...’¹⁶; con el objetivo primordial de prestar asistencia a los palestinos e impulsar el proceso de paz.

El equipo de tareas estaba integrado por altos funcionarios de tres organismos de las Naciones Unidas, que son el OOPS, el PNUD y el UNICEF. La asistencia prestada estaba encaminada a cumplir con dos objetivos fundamentales que eran: prestar apoyo a las autoridades palestinas para que puedan asumir el compromiso en cuanto a los servicios de enseñanza, salud, asistencia social, generación de ingresos y atención hospitalaria y el segundo era mejorar la infraestructura de los servicios físicos y sociales.

“En marzo de 1994, por recomendación del Secretario General, la Asamblea General creó el puesto de Coordinador Especial en los territorios ocupados para que sirviese de centro de coordinación de toda la asistencia económica, social y de otra índole que las Naciones Unidas prestaban a los palestinos en los territorios ocupados.

El Coordinador se encargará de unificar el modo de abordar el desarrollo económico y social y estará constantemente en contacto con los organismos especializados de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad de donantes.”¹⁷

4.2.- Negociaciones

Durante los decenios de 1970 y 1980 Naciones Unidas realizó grandes esfuerzos para llevar a cabo el proceso de la negociación de paz y al mismo tiempo, resolver el problema del estancamiento diplomático existente en el Oriente Medio a raíz de la guerra árabe-israelí de 1973.

¹⁶ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 39

¹⁷ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 40

“Inmediatamente después del estallido de las hostilidades en octubre de 1973, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 338 (1973), en la que se invitaba a cesar el fuego y poner fin a toda actividad militar inmediatamente. Se instaba a las partes a que empezaran después de la cesación del fuego la aplicación de la resolución 242 (1967)...”¹⁸. En la resolución 338 (1973), también se les pedía a las partes en conflicto, que de manera simultánea con el cese al fuego, comenzaran las negociaciones, con el propósito de establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

“En diciembre de 1973 se convocó la Conferencia Internacional de Paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la presidencia conjunta de los Estados Unidos y la Unión Soviética. Egipto, Israel y Jordania estuvieron representados en la Conferencia, pero Siria se negó a participar. Después de tres sesiones, la Conferencia se suspendió indefinidamente; no obstante, se acordó que proseguiría la labor iniciada por conducto de un grupo de trabajo militar.

El grupo de trabajo desempeñó un importante papel en la concertación de acuerdos sobre la separación de fuerzas entre Egipto e Israel en enero de 1974 y octubre de 1975. El grupo también participó en la concertación de un acuerdo de separación entre Siria e Israel en mayo de 1974...”¹⁹

“Entre 1974 y 1977 se hicieron esfuerzos para promover la reanudación del proceso de negociación. El Consejo de Seguridad pidió reiteradamente a las partes que aplicaran la resolución 338 (1973). A principios de 1977, y después de visitar el Oriente Medio, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad que las diferencias fundamentales entre las partes habían impedido llegar a un acuerdo sobre la reanudación de la conferencia. La dificultad más inmediata guardaba relación con la cuestión de la participación de la OLP, a lo que se negaba Israel.”²⁰

¹⁸ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 18

¹⁹ Idem., p. 18

²⁰ Idem., p. 18

Posteriormente, Egipto e Israel llevaron a cabo las negociaciones, que dieron lugar a los acuerdos de paz de Camp David en septiembre de 1978; con la participación de Estados Unidos, que actuó como intermediario. "...A pesar de la firme oposición de la mayoría de los Estados árabes y de la OLP, los acuerdos dieron lugar a la firma de un tratado de paz entre los dos países en marzo de 1979. Gracias al tratado, las fuerzas israelíes se retiraron del Sinaí en abril de 1982."²¹

Asimismo "...en diciembre de 1982, la 12ª. Conferencia Árabe en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en Fez (Marruecos), aprobó una declaración en la que se pedía la retirada de Israel de los territorios ocupados en 1967, el desmantelamiento de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, la reafirmación del derecho de los palestinos a la libre determinación y el establecimiento de un Estado palestino independiente después de un periodo de transición, bajo el control de las Naciones Unidas.

En la Declaración de Fez también se pedía que el Consejo de Seguridad garantizara la paz 'entre todos los Estados de la región, inclusive el Estado palestino independiente'..."²²

Por otra parte, la Asamblea General, preocupada por el hecho de que no se había podido lograr aún una solución justa a la cuestión de Palestina, convocó una conferencia internacional en 1981.

"La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, Asistieron representantes de 137 Estados (117 en calidad de participantes de pleno derecho y 20 en calidad de observadores), así como de la OLP. Esta iniciativa no fue respaldada por todas las partes: Israel, los Estados Unidos y algunos otros países expresaron su oposición a la celebración de la

²¹ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 19

²² Idem., p. 19

Conferencia.”²³ Mediante esta conferencia, se pudo aprobar un Programa de Acción para lograr el respeto a los derechos de los palestinos.

Fue hasta diciembre de 1988, que la Asamblea General, expresó su apoyo al presidente de la OLP, Yasser Arafat para la convocación de una conferencia de paz, en la que se dieron a conocer dos documentos importantes:

“El primero era un comunicado político en el que se afirmaba la determinación del Consejo Nacional de Palestina de lograr una solución política general al problema de Palestina en el marco de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas; el segundo era la Declaración de Independencia del Estado de Palestina, en la que el Consejo Nacional de Palestina anunciaba la creación del Estado de Palestina, cuya capital era Jerusalén, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional, incluida la resolución 181 (II) de la Asamblea General de 1947, en la que se preveía la partición de Palestina en un Estado árabe y un Estado judío. En virtud a esos dos documentos, la OLP reconocía también al Estado de Israel...”²⁴

Como consecuencia de esta conferencia, en 1989 se formularon varias propuestas: “...Israel aprobó una iniciativa de paz, que incluía la celebración de elecciones; Egipto propuso una serie de principios relativos a un posible proceso de paz y a la subsiguiente celebración de elecciones en el territorio palestino ocupado; y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, James Baker, formuló cuatro principios para avanzar en el proceso de paz del Oriente Medio, basándose en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad, en las que no se admitía que Israel controlara permanentemente la Ribera Occidental y la Faja de Gaza...”²⁵

Las propuestas no lograron establecer una solución justa, por lo que las negociaciones se detuvieron; hasta que en octubre de 1991 se reanudó el proceso de negociación mediante la Conferencia de Paz sobre el Medio Oriente que fue

²³ Idem., p. 19

²⁴ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 20

²⁵ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 21

celebrada en Madrid bajo el mando de los Estados Unidos y de la Unión Soviética; así como la de un representante del Secretario General de las Naciones Unidas que asistió en calidad de observador.

Pero esto duró muy poco porque para 1993 las conversaciones bilaterales se volvieron a estancar y no lograron ningún avance en la cuestión de Palestina; pero a pesar de ello Israel y la OLP sostenían conversaciones secretas en Noruega.

“Las conversaciones secretas de Oslo, progresaron bajo la dirección del Ministro de Relaciones Exteriores noruego, Johan Joergen Holst, quien falleció posteriormente. Una vez concluidas las negociaciones de Oslo, a finales de agosto de 1993, se comunicó la noticia de que se había concertado un acuerdo entre Israel y la OLP.

Fue el 10 de septiembre de 1993 que Israel y la OLP realizaron un canje de notas de reconocimiento mutuo. La OLP reconoció el derecho de Israel a existir e Israel reconoció a la OLP como representante del pueblo palestino.

El 13 de septiembre de 1993, en una ceremonia que tuvo lugar en la Casa Blanca, en Washington, D.C., en presencia del Presidente Bill Clinton, de los Estados Unidos, de Andrei V. Kozyrev, Ministro de Relaciones Exteriores ruso, el representante de Israel, el Primer Ministro Itzhak Rabin y de la OLP, Yasser Arafat; firmaron la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino...”²⁶

Mediante esta declaración se preveía que Palestina alcanzara su autonomía; que Israel se retiraría de los territorios ocupados y además el establecimiento de un gobierno autónomo provisional palestino en la Faja de Gaza y en la ciudad de Jericó, que está ubicada en la Ribera Occidental y más adelante se tenía previsto abordar problemas como es el regreso de los refugiados palestinos, los asentamientos israelíes y las futuras fronteras.

²⁶ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 22

“Tras celebrar prolongadas y arduas negociaciones sobre la aplicación de la Declaración de Principios, Israel y la OLP dieron un importante paso al concertar un acuerdo en El Cairo, el 4 de mayo de 1994, relativo a la autonomía palestina en la Faja de Gaza y Jericó.

En el acuerdo se preveía la retirada de Israel de la Faja de Gaza y de la zona de Jericó y por vez primera se otorgaba cierto nivel de autonomía a los palestinos. Se concedía a los palestinos el control de la política interior y la administración ordinaria, particularmente en materia de elecciones, recaudación de impuestos y promulgación y aplicación de leyes; integrado por 24 miembros, con poderes legislativos y ejecutivos...”²⁷

Por medio de este acuerdo, se marcó el inicio de un periodo provisional de cinco años, durante el que se celebrarían negociaciones para llegar a un acuerdo sobre el régimen permanente del territorio palestino ocupado; y se crea la Autoridad Nacional Palestina (ANP).

“El Acuerdo Gaza- Jericó aborda cuatro temas principales que son: ajustes en la seguridad, asuntos civiles, cuestiones legales y las relaciones económicas.

En cuanto a la seguridad, mientras que Israel sigue siendo el responsable por los israelíes y por los asentamientos; los palestinos ahora son responsables por el orden público y la seguridad interna de los palestinos.

En lo que se refiere a los asuntos civiles, la Administración Civil de Israel en Gaza y el área de Jericó fue disuelta y sus poderes y responsabilidades fueron transferidos a la Autoridad Palestina y se estableció una Comisión Conjunta de Coordinación y Cooperación de Asuntos Civiles a fin de coordinar los asuntos civiles entre la Autoridad Palestina e Israel.

En las cuestiones legales la autoridad palestina comprende todos los asuntos que se encuentren bajo su jurisdicción territorial, funcional y personal. Esta atribución no comprende a los ciudadanos israelíes ni a los asentamientos israelíes.

²⁷ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 23

Los aspectos económicos del Acuerdo Gaza-Jericó fueron negociados y concluidos en París y tratan sobre los vínculos económicos entre Israel y la Autoridad Palestina, incluyendo áreas tales como las exportaciones e importaciones, política monetaria, política impositiva y la fuerza laboral palestina empleada en Israel...”²⁸

Del mismo modo “...el 26 de octubre de 1994 se firma el Tratado de paz entre Israel y Jordania. Por medio de este acuerdo Jordania se convierte en el segundo país árabe que reconoce a Israel, después de Egipto y se establecen relaciones diplomáticas; por su parte Israel pone fin a 46 años de guerra con Jordania y se acuerdan las fronteras definitivas entre los dos países, en la ribera del Jordano, en el mar muerto y en el golfo de Aqaba.”²⁹

Mediante este Tratado, Israel y Jordania pusieron fin a los problemas en materia de agua y de los refugiados, establecieron la libertad de navegación y el acceso a los puertos; así como relaciones económicas.

Un año después, “...el 26 de septiembre de 1995 se firma un acuerdo provisional (llamado Oslo II) sobre la extensión de la autonomía a Cisjordania y la Faja de Gaza.”³⁰

“El acuerdo se firma en Washington entre Israel y la OLP, con la asistencia del presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, del presidente egipcio Hosni Mubarak y del rey Hussein de Jordania.”³¹ Con este acuerdo se extendió la autonomía palestina a Cisjordania, con excepción de Jerusalén.

Con este acuerdo, “...se dividen las zonas que están bajo el control de la autoridad Palestina en tres: zona A, queda con un control total palestino; en la B, Israel se encarga de la seguridad; y en zona C, queda bajo control total de Israel y con una presencia testimonial de la Autoridad Nacional Palestina. Las zonas A y B suman el 30% del territorio.

²⁸ Israel, Ministerio de Relaciones Exteriores. División de Información, Proceso de paz en Medio Oriente: Una vista general en: http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/conaridf.htm

³⁰ Selección de artículos de Le Monde Diplomatique, Historia y actualidad. El conflicto Israel- Palestina, p. 65

³¹ en: http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/conaridf.htm

Por otro lado, Israel controla el 70% de Cisjordania (zona C), lo que supone la mejor tierra; así como la franja del río Jordán y el mar Muerto. Como resultado de esta división ventajosa para los israelíes, las zonas palestinas A y B quedan aisladas y sin continuidad territorial. Además, las tres zonas palestinas están rodeadas de asentamientos israelíes vigilados por el ejército.”³²

Para el 26 de abril de 1996, se firma el Acuerdo de alto al fuego entre Israel y Líbano con la mediación de Estados Unidos, ya que “...a principios de abril de 1996, Israel había lanzado la operación ‘Uvas de la Ira’ contra posiciones de Hezbolá en el Líbano. A finales de mes, firman el cese de las hostilidades y se sientan las bases para futuras negociaciones.”³³

De la misma manera, el 23 de octubre de 1998 se firma el acuerdo de Wye Plantation entre Israel y la OLP, con la participación de Estados Unidos.

Con la firma “...Israel se compromete a retirarse en tres meses del 13% de Cisjordania; a abrir un ‘pasaje seguro’ entre Cisjordania y la Franja de Gaza y a liberar a 700 prisioneros palestinos, a cambio del compromiso por parte de la Autoridad Palestina de reprimir con mayor energía los movimientos terroristas, con ayuda de la CIA.”³⁴

Asimismo, surge una versión corregida de los acuerdos de Wye Plantation, el 4 de septiembre de 1999, llamado acuerdos de Sharm el Sheikh, entre Israel y la OLP, con la mediación de Egipto. Con este acuerdo las partes se comprometen a desarrollar todos los acuerdos que fueron firmados desde 1993.

Por medio de este “...Palestina consigue la apertura de dos corredores de seguridad entre Gaza y Cisjordania y un nuevo incremento en las zonas A y B, con lo que el 18% de Cisjordania es ahora zona A y el 21% es zona B y comienzan las

³² en:http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/conarisf.htm

³³ en:http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/conarisf.htm

³⁴ Selección de artículos de Le Monde Diplomatique, op.cit., p. 66

obras del puerto de Gaza. Por su parte, Israel se compromete a poner en libertad a 350 presos palestinos de los 2.000 que cumplen condena en sus cárceles...”³⁵

Es hasta “...el 5 de mayo de 2000, que el Gobierno israelí aprueba la retirada de sus tropas de la frontera de Líbano y el 24 de mayo del mismo año, se completa la evacuación de las tropas israelíes de la zona, tras 18 años de ocupación.”³⁶

Además “...del 11 al 25 de julio de 2000, se lleva a cabo la Cumbre de Camp David II, entre Israel y la OLP, con la mediación de Estados Unidos...”³⁷ Esta Cumbre se pensaba que iba a resultar exitosa debido a que ya estaba trazado el problema de las fronteras, el de los refugiados, así como el futuro de los asentamientos israelíes y por último el estatuto de Jerusalén. Pero la Cumbre resultó ser un fracaso ya que las partes no llegaron a un acuerdo en cuanto a la soberanía de Jerusalén.

Del mismo modo, “...el 28 de septiembre de 2000 se realiza la visita de Ariel Sharon, jefe de la derecha israelí, a la Explanada de las mezquitas en Jerusalén; el pueblo palestino lo toma como una provocación y surgen violentos enfrentamientos en Cisjordania y la Franja de Gaza; por lo que comienza la segunda Intifada y en dos semanas se produjeron 108 muertes, 100 de ellas de palestinos.”³⁸

Debido a la situación imperante y del resurgimiento de los enfrentamientos armados, el presidente de los Estados Unidos, William Clinton, pretende relanzar el proceso de paz; por lo que “...el 21 de diciembre de 2000 surge el Plan Clinton, en el que el presidente presenta a los negociadores palestinos e israelíes, reunidos en Washington, las líneas generales de un posible acuerdo.

La propuesta estadounidense contempla, el control administrativo de la Explanada de las Mezquitas para los palestinos a cambio de su renuncia al retorno

³⁵ en:http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/conaridf.htm

³⁶ en:http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/conaridf.htm

³⁷ Selección de artículos de Le Monde Diplomatique, op.cit., p. 67

³⁸ Idem., p. 67

de los refugiados. Israel por su parte, debe aceptar el regreso de unas decenas de miles de refugiados, comprometerse al pago de indemnizaciones y el regreso de los territorios ocupados en 1967. Pero la ronda de negociaciones es anulada el 28 de diciembre y el 13 de enero de 2001 Clinton le cede el lugar a George W. Bush, para seguir negociando el plan.”³⁹

Después de año y medio del comienzo de la segunda intifada y del resurgimiento de la violencia; “...el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la resolución 1397, en la que apoya la creación de un Estado palestino, con fronteras reconocidas y seguras; exige el cese de la violencia y volver a las negociaciones de paz.”⁴⁰

Asimismo “...el 20 de diciembre de 2002, el cuarteto (Estados Unidos, Rusia, la Unión Europea y la ONU) aprueba en Washington la ‘hoja de ruta’, que era un nuevo plan de paz internacional para Medio Oriente.”⁴¹

“En la Fase I de esta Hoja de Ruta, se establecen las bases necesarias para la iniciación de un proceso paulatino de paz efectiva entre Israel y Palestina: el fin al terror y la violencia, normalización de la vida de los palestinos y creación de instituciones palestinas.

En la Fase II se establecen las bases para la retirada paulatina de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados, la congelación de la política de asentamientos israelíes, la continuación del desmantelamiento de las organizaciones terroristas y la consolidación de instituciones palestinas.

Por último, en la Fase III se sientan las bases para un estatuto permanente y el fin definitivo del conflicto israelí-palestino.”⁴²

³⁹en:http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/conarisf.htm

⁴⁰en:http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_%C3%A1rabeisrael%C3%AD#Resoluciones_clave_de_la_ONU_en_el_conflicto_.C3.A1rabe-israel.C3.AD

⁴¹ Selección de artículos de Le Monde Diplomatique, op.cit., p. 69

⁴²en:http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_%C3%A1rabeisrael%C3%AD#La_intervenci.C3.B3n_de_las_Naciones_Unidas_y_del_mundo

“Para el 24 de octubre de 2003, según la Autoridad Nacional Palestina, el número de muertos desde el comienzo de la segunda Intifada, en septiembre de 2000, se elevó a 3.579 personas, entre ellas 2.664 palestinos y 849 israelíes.

Por lo que en noviembre de 2003 surge el lanzamiento en Ginebra, Suiza, un Acuerdo de Paz entre personalidades progresistas israelíes y palestinas, dando una nueva esperanza a la solución del conflicto.”⁴³

De la misma forma, otro de los países que se ha visto muy afectado, desde que Israel se declaró como un Estado Independiente es Líbano, ya que los israelíes se han apoderado de su territorio y además la población ha sido violentada en sus derechos y ya no pueden vivir en un país libre.

Debido a lo anterior “...el 2 de septiembre de 2004 fue adoptada por el Consejo de Seguridad la resolución 1559, en la cual hace un ‘llamamiento para que se respete estrictamente en todo el territorio libanés, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno del Líbano’. Para ello, pide que todas las fuerzas extranjeras se retiren del país (debido a que en ese momento, Siria lo ocupaba militarmente) y exhorta a que ‘se disuelvan y desarmen todas las milicias libanesas y no libanesas’.

Para el 2006, la resolución seguía sin ser cumplida, dado que la milicia Hezbolá no se había disuelto y seguía controlando militarmente buena parte del sur del Líbano.”⁴⁴

Ninguno de los acuerdos antes mencionados, han logrado poner fin al conflicto, ya que la mayoría de ellos sólo han podido hacer que los enfrentamientos se frenen, pero sólo por periodos muy cortos de tiempo y en muchas ocasiones la violencia vuelve a estallar antes de que termine el convenio que se había pactado, por lo que no se ha podido establecer aún una solución viable.

⁴³ Selección de artículos de Le Monde Diplomatique, op.cit., p. 71

⁴⁴ en:http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_internacional_en_el_conflicto_%C3%A1rabe-israel%C3%AD

4.2.1.- ¿Qué quieren los palestinos?

“En términos generales, los árabes palestinos quieren que:

- ✚ Israel les permita tener un estado independiente y autónomo
- ✚ Garantías para que la nación palestina pueda desarrollarse económicamente
- ✚ Salgan las fuerzas de Israel de los territorios ocupados en 1967
- ✚ Se desmantelen los asentamientos judíos (más de 200 mil habitantes) de sus territorios
- ✚ Quede bajo su jurisdicción la zona este de Jerusalén, que es un barrio musulmán
- ✚ Regresen los refugiados palestinos que se encuentran en otros países árabes, especialmente en Jordania y Líbano...”⁴⁵

4.2.2.- ¿Qué quieren los israelíes?

“En términos generales, los judíos-israelíes quieren que los árabes:

- ✚ Cesen los atentados terroristas contra la población civil judía
- ✚ Reconozcan el estado de Israel
- ✚ Acepten los asentamientos judíos en los territorios ocupados
- ✚ No insistan más en el retorno de los refugiados palestinos
- ✚ Permitan que los israelíes mantengan cierto control sobre los territorios palestinos para asegurar sus fronteras.”⁴⁶

4. 3.- El papel de la comunidad internacional

Además de la participación de los organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, también es fundamental la intervención de la comunidad internacional, para que trabajando en conjunto con las Naciones Unidas puedan crear acuerdos para lograr una solución viable al conflicto.

⁴⁵ en: http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/conarisf.htm

⁴⁶ en: http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/conarisf.htm

“Entre los actores que participan en el conflicto, encontramos los siguientes:

a) Gran Bretaña

Fue, durante su período colonial en Palestina, el principal sustentador del movimiento sionista y el promotor de la fundación del Estado de Israel. Sin embargo, su protagonismo se ha ido diluyendo en la medida en que aumenta el poder de Estados Unidos en la región.

b) Estados Unidos

Se ha convertido en el aliado incondicional de Israel. En muchas ocasiones, los presidentes americanos se han visto obligados a apoyar la causa judía, por la presión que ejercían sobre ellos los movimientos judíos norteamericanos que costeaban gran parte de las campañas de los inquilinos de la Casa Blanca.

Además de que Estados Unidos sigue considerando a Israel su aliado estratégico más importante en la región y para este país el tema de Israel es un asunto de política interior y no sólo exterior.

c) Egipto

De ser el peor enemigo de los israelíes pasó a convertirse en uno de sus principales apoyos en la región, cuando Egipto e Israel firmaron la paz (en los Acuerdos de Camp David, en 1978).

d) Jordania

Es el país que albergaba mayor número de palestinos. Fue el que mejor los acogió en un primer momento, pero la situación cambió en septiembre de 1970, cuando fueron expulsados y tuvieron que emigrar al Líbano; además la relación con Israel mejoró mucho después del acuerdo de paz que firmaron en 1994.

Desde este acuerdo, Jordania es uno de los mayores aliados de Israel en el mundo árabe, pero los palestinos han acogido con esperanza la llegada al trono del príncipe Abdallah -sucesor de Hussein- casado con una palestina.

e) Líbano

Es el segundo país con mayor número de refugiados palestinos; la población y los gobernantes libaneses consideran al pueblo palestino los culpables de la guerra civil y de la ocupación israelí del sur del país.

El Líbano es, después de Palestina, el país que más ha sufrido las consecuencias de la creación del Estado de Israel.

f) Siria

Es el tercer país con mayor número de palestinos y continúa en guerra con Israel por los Altos del Golán, que es una zona ocupada por Israel desde 1967.

g) La Unión Europea

Se muestra a favor de los palestinos, lo que ha dificultado sus relaciones con Israel.”⁴⁷

Además, “...ha definido claramente su posición, en cuanto al reconocimiento de los derechos de los palestinos y el apoyo a las principales resoluciones de Naciones Unidas relativas al tema. El nivel de cooperación y ayuda económica europea a los territorios palestinos es muy alto y muy apreciado por la Autoridad Nacional Palestina.”⁴⁸

Considero que es de vital importancia la intervención oportuna tanto de los organismos especializados de las Naciones Unidas como de la comunidad internacional, para proporcionar a la población palestina una cierta seguridad; además es fundamental el apoyo a la población civil, que son los que continuamente resultan más afectados, así como a los refugiados que se encuentran en los diferentes países árabes, por medio de las misiones que son enviadas por Naciones Unidas especialmente para velar por los derechos de estas personas.

También, creo que es muy acertado el hecho de que Naciones Unidas trabaje en conjunto con países como Gran Bretaña y la Unión Europea; además de organizaciones no gubernamentales, para llevar a cabo reuniones o convenciones que tienen como objetivo primordial, encontrar una solución que sea justa para ambas partes y que logre poner fin al conflicto que parece interminable.

⁴⁷ en: <http://es.geocities.com/quierosabertodo/israel/index.html>

⁴⁸ Vilanova, Pere, Jerusalén. El proceso de paz en Medio Oriente, p. 146

Por otro lado, pienso que las acciones y resoluciones que se han propuesto, se hacen cada día más tensas y poco factibles debido a ninguno de los dos países que se encuentran inmersos en el conflicto ponen de su parte para llegar a un acuerdo verdadero, y en especial Israel; ya que en cada uno de los diferentes acuerdos se compromete a respetar los derechos de los palestinos, así como hacer concesiones para la población, a otorgarles cierta autonomía y entregar parte de los territorios que ocupó desde 1967, pero hasta el momento no lo ha cumplido y siempre vela por sus intereses y no permitirá que el pueblo palestino interfiera en ellos.

Por último, considero que los actores que intervienen en el conflicto deben continuar con su labor, ya que la ayuda otorgada a los palestinos es necesaria para su subsistencia; debido a que se enfrentan a un enemigo muy poderoso, que desafortunadamente tiene el apoyo de una de las naciones más poderosas del mundo, es decir, Estados Unidos; que a pesar de su intervención para llevar a cabo los acuerdos, es el principal aliado de Israel.

CAPÍTULO 5

LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO Y SU SIGNIFICADO

Como si no fuera poco la violación de los derechos humanos a los palestinos; el 6 de febrero de 2001, Ariel Sharon fue elegido Primer Ministro de Israel y asumió el cargo en marzo de ese mismo año; por lo que "...en julio de 2001, el gobierno de Israel aprobó el plan para la construcción del muro entre Israel y Cisjordania; pero fue hasta el 14 de abril de 2002, por medio de la decisión gubernamental 64/B, que Israel ratificó una disposición relativa a las obras de la construcción de 80 kilómetros de largo.

Para junio de 2002 comenzó formalmente la construcción del muro en Jenin, incluyendo la confiscación de tierras y la destrucción de olivos. El 14 de agosto se aprobó el trazado para la etapa A, que fue de 123 kilómetros de largo y en diciembre de 2002 se aprobó la etapa B.”¹

Asimismo, "...en julio de 2003, se anunció la culminación de la primera fase del muro, con un total de 145 kilómetros...”²

“El 1° de octubre de 2003, el gobierno israelí decretó la construcción de una segunda fase del muro, con una extensión de 450 kilómetros hacia el extremo sur de Cisjordania.”³ Esto incluía, "...un trazado a lo largo del Valle del Río Jordán, mediante la decisión gubernamental 883 con la cual Cisjordania quedaría encerrada.”⁴

Debido a lo anterior, "...el 21 de octubre de 2003, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución exigiendo a Israel que ‘suspendiera y revirtiera’ la construcción del muro en los territorios ocupados palestinos. La resolución fue

¹ De Correa- Lugo, Víctor, Palestina entre la trampa del muro y el fracaso del derecho, p. 97

² Idem., p. 97

³ Selección de artículos de Le Monde Diplomatique, Historia y actualidad. El conflicto Israel-Palestina, p. 70

⁴ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 98

aprobada por 144 votos a favor, 12 abstenciones y 4 en contra, que fueron los de Estados Unidos, Israel, Micronesia e Islas Marshall.”⁵

5.1.- La estructura del muro y sus consecuencias

“Existe un muro de concreto de más de 8 metros de alto alrededor de ciudades como Qalqiliya, Tulkarem y Jerusalén del Este (dos veces la altura del muro de Berlín), con torres de vigilancia y zonas de apoyo, con un ancho de entre 30 y 100 metros, con cercas electrificadas, cámaras, sensores electrónicos, trincheras hasta de 4 metros de profundidad y carreteras asfaltadas para patrulladas militares.

En otras partes, el muro consiste en capas de alambrada, carreteras para las patrullas militares, senderos de arena para detectar huellas de pisadas, zanjas y cámaras de vigilancia y en medio una valla electrificada de tres metros de altura.

Además, los costos del muro varían de tramo a tramo, algunas cifras hablan de 4 millones de dólares por kilómetro y las menores de 2.8 millones.”⁶

“Un referente que sirve para evaluar el trazado del muro ha sido la Línea Verde, la cual es la línea de armisticio entre Israel y sus países vecinos. Fue promovida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y confirmada mediante acuerdos, como el que se firmó entre Jordania e Israel el 3 de abril de 1949.

Esta es una línea de armisticio pero no es una frontera, ya que ésta quedó pendiente de acuerdos territoriales futuros. De hecho, la única línea fronteriza que fue aceptada internacionalmente es la que fue pactada en el Plan de Partición en 1947.”⁷

La línea verde también ha servido para poner en evidencia que la construcción del muro se aleja en buena parte de la trayectoria que tiene y que por lo tanto, se están encerrando pueblos palestinos, dejando asentamientos israelíes

⁵ Selección de artículos de Le Monde Diplomatique, op.cit., p. 71

⁶ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 101

⁷ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 99

y yacimientos de agua del lado israelí del muro; además de que están tratando de legitimar la apropiación de territorio palestino. “...En total, se calcula que sólo el 15% del muro en toda su longitud sigue el trazado de la Línea Verde.”⁸

“Según el informe del Secretario General de Naciones Unidas, casi toda la trayectoria del muro se encuentra en territorio ocupado. En algunos lugares las instalaciones se desvían más de 7.5 kilómetros cuadrados de la Línea Verde para incluir asentamientos, mientras rodean zonas de población palestina. Además, aproximadamente 975 kilómetros cuadrados (es decir el 16.6% de la superficie total de Cisjordania) quedaría entre la Línea Verde y el muro.

De completarse la construcción, tal como ésta planeada, otros 160.000 palestinos vivirían en comunidades casi totalmente encerradas y cerca de 320.000 colonos israelíes (178.000 de Jerusalén oriental) vivirían en la zona entre la Línea Verde y el muro.”⁹

Asimismo “...dentro de la llamada primera fase del muro, 16 pueblos situados al oriente del muro han sido anexados a Israel, y alrededor de 50 pueblos han sido separados de sus tierras de cultivo.

Por otra parte, en Jerusalén se conjugan el muro y los asentamientos judíos, asegurando el completo aislamiento de Jerusalén del resto de Cisjordania; en el sur de Cisjordania, el muro encierra Belén y Hebrón y en Belén, el muro se levanta en los principales lugares sagrados como es la tumba de Abraham.

El muro tiene 53 puertas, 38 de las cuales, para abril de 2004, permanecían cerradas. Las que están abiertas son sometidas a diferentes regímenes de horarios y controles. Tales puertas no constituyen ninguna garantía para que los campesinos puedan acceder a sus tierras y en cambio refuerza la estrategia israelí de los puntos de chequeo en donde los palestinos son golpeados, detenidos o son víctimas de disparos y de humillaciones.”¹⁰

⁸ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 99

⁹ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 102

¹⁰ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 102

Además, las puertas son abiertas durante pocos minutos durante el día y todo depende de la voluntad del soldado que se encuentra en ese momento. Como por ejemplo, "...durante octubre de 2003 las puertas estuvieron cerradas 18 de 22 días seguidos, debido principalmente a las fiestas judías. La puerta que usaban los agricultores de Qalqiliya para acceder a sus tierras, fue cerrada el 4 de octubre de 2003 y para enero de 2004 aún no había sido reabierta.

Con el tiempo, la propuesta fue que los enclaves tendrán puertas electrónicas (una de ellas en Qalandiya, entre Jerusalén y Ramala), financiadas por el Banco Mundial, parecidas a la terminal de Erez (control militar para entrar en Gaza), pero presentadas como centros comerciales con restaurantes y cafeterías."¹¹

De la misma manera, "...Belén está rodeada por 78 obstáculos físicos, incluyendo 10 controles militares y 55 montículos de tierra; 10.4 kilómetros del muro han sido completados, de los 63 kilómetros proyectados y existen 18 asentamientos israelíes, con una población de 65.973 colonos. El número de turistas que visitan Belén disminuyó de 91.726 en 2000 a 7.249 en 2004."¹²

La primera fase del muro que es de 145 kilómetros, y tiene un impacto muy fuerte en la población palestina, ya que las personas que residen en las zonas en donde se está llevando a cabo la construcción del muro, se ven obligadas a abandonar sus hogares para poder sobrevivir en otros lugares.

Algunos de los efectos que ha causado esta primera etapa del muro, a sido la destrucción de la propiedad privada de los palestinos, daños en la infraestructura y el bloqueo de las ciudades.

Asimismo, ha traído como consecuencia el cierre de las vías, la destrucción de las casas, comercios y escuelas, los agricultores ya no pueden acceder a sus tierras de cultivo; en general la población palestina no puede acceder a los lugares

¹¹ Idem., p. 102

¹² De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 103

de trabajo y a los servicios de salud; por lo tanto la ayuda internacional es indispensable.

Por ejemplo, "...Qalqiliya es una ciudad completamente rodeada por el muro y Tulkarem está aislada por el muro de lado a lado; por lo que alrededor de 11.500 personas de 16 poblados, están atrapadas entre el muro y la Línea Verde y estas áreas anexadas son consideradas por Israel como 'zonas militares clausuradas'. Pero estas no son las únicas poblaciones aisladas.

Hay dos tipos de aislamiento:

- a) El de los pueblos atrapados entre el muro y la Línea Verde, como es el caso de Umm ar Rihan, Azzun Atma y Ar Ramadin.
- b) El de los pueblos literalmente rodeados por el muro, como Nah hain, Battir, Husan, Al Walaja, Bir Nabala, Qalqiliya y Habla.

Ambos aislamientos tienen el mismo fin: proteger los asentamientos y, a largo plazo, forzar el desplazamiento por asfixia de la población palestina."¹³

Esta primera fase tuvo graves consecuencias para Palestina: "...el 2% de Cisjordania, ha sido anexado por el muro bajo la declaración israelí de que esos territorios constituyen una 'zona de seguridad' y 10 asentamientos judíos han sido anexados a Israel.

Por otro lado, de las 51 comunidades ubicadas en la ruta del muro, 25 han reportado la pérdida del acceso a su tierra, 4 dicen que tienen un acceso limitado y sólo 13 de ellas todavía pueden acceder; aproximadamente 20.000 personas, es decir, alrededor de 3.175 familias que están ubicadas al oriente del muro pero que tienen tierras en el occidente, han perdido sus medios de sustento y su patrimonio..."¹⁴

En general, las partes que han sido terminadas del muro han afectado gravemente a la población palestina ya que la gran mayoría de ellos son agricultores y los israelíes se han adueñado de sus tierras.

¹³ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 103

¹⁴ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 104

Otra consecuencia ha sido que al terminar la primera fase del muro, han sido demolidos pequeños comercios que también representan una importante fuente de ingresos para la supervivencia de la población.

“El muro está creando un enclave alrededor de la aldea de Nazlat Issa (Tulkarem), cuyas zonas comerciales han quedado destruidas en agosto de 2003, por la destrucción de Israel de al menos 7 viviendas y 125 tiendas.

Asimismo, el acuífero occidental, que es el recurso más grande de agua dulce en la región, después del Río Jordán; localizado bajo los distritos de Jenin, Tulkarem y Qalqiliya y que permite a estos distritos contar con la tierra más productiva de Cisjordania, está siendo afectado por la construcción del muro y los poblados están perdiendo su única fuente de agua, con el consecuente impacto en la producción agrícola.

Además, los cierres y el muro en el distrito de Tulkarem evitan que los habitantes puedan viajar de su casa a su trabajo, lo que ha causado un aumento en el desempleo del 18% en 2000 a 78% en la primavera de 2003. Qalqiliya está completamente atrapada, cerca del 10% de sus 42.000 habitantes han sido forzados a dejar sus casas en la ciudad y buscar sustento y empleo en otras partes.”¹⁵

“El muro afecta de manera directa a por lo menos 210.000 palestinos de 67 poblados. Las oficinas de las Naciones Unidas sobre el terreno calculan que la primera fase del muro ha confinado a 56.000 palestinos a vivir en enclaves.

Fue para el 10 de julio de 2005, que el gobierno israelí aprobó el trazado final de la parte del muro en Jerusalén del Este; el nuevo tramo significa: la exclusión de 55.000 palestinos de la ciudad, la inclusión del asentamiento de Maaleh Adumim (30.000 colonos) en el lado israelí y el bloqueo a los 2.3 millones de palestinos de Cisjordania quienes quedarán aislados de manera permanente de Jerusalén.”¹⁶

¹⁵ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 105

¹⁶ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 105

Por su parte, Israel a pesar de que sabe de sobra que la construcción del muro es ilegal, continuará con el firme propósito de terminar con este y así aislar completamente a los palestinos y debido a que las condiciones de vida imperantes en la zona son pésimas, traerá como consecuencia una nueva generación de desplazados y refugiados para lograr sobrevivir en otras regiones del Oriente Medio.

5.2.- Las motivaciones de los israelíes para la construcción del muro

La justificación del gobierno de Israel para la construcción del muro, es por ‘motivos de seguridad’, “...con alrededor de 720 kilómetros proyectados, el muro reduce aún más el territorio palestino pues anexa, aproximadamente 50% de Palestina a Israel, al expropiar las tierras más fértiles y productivas de Cisjordania.”¹⁷

El gobierno ha presentado a la prensa internacional la construcción del muro como una medida muy eficaz para prevenir ataques en Israel; es por eso que la llaman ‘valla de seguridad’ y al mismo tiempo están desarrollando una fuerte campaña para defender el muro y además mostrar sus ventajas, ya que dicen que su principal objetivo es ‘separar ciudadanos inocentes de terroristas’.

Pero en realidad, el motivo por el cual están construyendo el muro no tiene su origen en los actos terroristas; sino que es parte de los planes que Ariel Sharon tiene desde 1973, después de ocupar los territorios palestinos en 1967; porque de esa manera sabe que podrá mantener controlada la zona y quedarse con los territorios más fértiles.

La construcción del muro es un hecho, pero “...las cifras no son definitivas porque el trayecto del muro sigue siendo cambiante, pero se calcula que la mitad de Cisjordania, incluyendo las fértiles tierras del valle del Río Jordán, pasarán a ser consideradas como territorio israelí.

¹⁷ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 98

Esta disminución del territorio palestino debe entenderse como un proceso continuo de apropiación, mediante el Plan de Partición de las Naciones Unidas en 1947 (que da a los judíos el 54% de la Palestina histórica), la guerra de 1948 que permite a Israel apoderarse del 78%, la ocupación de 1967 que deja prácticamente el 100% de Palestina bajo ocupación israelí; e incluso los Acuerdos de Oslo que no hacen sino legitimar tal proceso y además aceptan que el territorio restante sea dividido en tres áreas (A, B y C), siendo el menor de ellos el del área A y el único que, teóricamente, está bajo la Autoridad Palestina.”¹⁸

Los israelíes buscan apropiarse de las tierras, pero rechazan a sus habitantes, ya que aplican una serie de medidas en contra de ellos que violan sus derechos humanos.

“Se calcula que el 16% de los habitantes de Cisjordania quedarán atrapados entre la Línea Verde y el muro, sus tierras serán anexadas y, debido a las condiciones de vida que les son impuestas, no tendrán otro camino que abandonar sus tierras. Esto mismo ocurrirá con más de los 200.000 habitantes de Jerusalén del Este que quedarán totalmente aislados del resto de Cisjordania.”¹⁹

Asimismo, mientras una gran parte de la población que habita en los territorios palestinos es excluida; otra gran parte es incluida en el lado israelí.

“Según John Dugard, Relator Especial de la Comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas, una parte considerable de los colonos será incorporada al lado israelí del muro, con lo cual se busca legitimar la política de los asentamientos judíos en territorio palestino, la cual el gobierno israelí ha desarrollado desde 1967 y que ningún presidente de los Estados Unidos había respaldado hasta la reciente posición de George Bush en abril de 2004, considerando los asentamientos como parte del desarrollo natural de Israel.”²⁰

¹⁸ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 100

¹⁹ Idem., p. 100

²⁰ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 100

De esa manera, "...la política del muro es clara: aislar a los palestinos, forzar su migración 'voluntaria', apropiarse de sus tierras, controlar aún más, las fuentes de agua potable de Cisjordania, apoderarse de la tierra más fértil y 'legalizar' los asentamientos al hacer el territorio palestino parte de Israel; todo esto propicia una nueva forma de castigo colectivo a los palestinos.

Ese aislamiento no es solo entre uno y otro lado del muro, sino que se articula con la red de carreteras que unen los asentamientos (carreteras que solo pueden ser transitadas por carros con matrículas israelíes), produciendo aún más el desmembramiento del territorio palestino.

Una red de vías une a los asentamientos pero corta la comunicación entre los palestinos, a los cuales les quedan algunas pocas vías para comunicarse. Ese desmembramiento produce un grave impacto en el acceso a los servicios básicos, intercambio de bienes y servicios y aumenta la dependencia de la ayuda internacional."²¹

5.3.- La posición de los principales actores en el ámbito internacional

La comunidad internacional al saber de la construcción del muro, también a participado ya sea para apoyar la causa israelí o por el contrario, para deplorar las acciones cometidas por Israel en contra de los palestinos; por lo que "...el 27 de octubre de 2003 la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió una resolución en la que se le demandaba a Israel detener la construcción del muro y derribar los tramos existentes en el plazo de un mes."²²

Por su parte, Israel como era de esperarse hizo caso omiso de la resolución; ya que trató de explicar y defender la construcción del muro ante las Naciones Unidas; por lo que "...en noviembre de 2003 argumentó que la requisita de tierras para la construcción de la barrera es proporcional al número de ciudadanos israelíes muertos y heridos, además que se ajusta al derecho internacional y local; sostuvo que 'una vez terminada la barrera permitirá, reducir

²¹ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 101

²² De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 128

la presencia de las Fuerzas de Defensa israelíes en Cisjordania y eliminar los bloqueos de caminos y los puestos de control, con lo cual mejorarían las condiciones humanitarias.”²³

El gobierno de Israel, trató por todos los medios de defender la construcción con la justificación de que es un arma en contra del terrorismo y debido a que se negó a hacer caso de la resolución, necesitaron la intervención de la Corte Internacional de Justicia, pero Israel declaró junto con Estados Unidos y la Unión Europea que la Corte era incompetente para examinar la situación de la construcción del muro.

Debido a lo anterior, las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y las delegaciones de algunos países se reunieron y llegaron a la conclusión de que:

“La Corte sí es competente para examinar el muro, como aparece claramente estipulado en la Carta de las Naciones Unidas y en el Estatuto de la CIJ; que la aplicabilidad de los Convenios de Ginebra del Derecho Internacional Humanitario en el caso palestino (es decir de los deberes de los ocupantes y de los derechos del pueblo ocupado) está fuera de cualquier duda; y por último, que el muro es ilegal porque acarrea destrucción y daños en propiedades, tierras, escuelas y casas y por las consecuencias que produce en cuanto al derecho a la libertad de movimiento, propiedad, salud, educación, trabajo, agua y alimentación.”²⁴

Desafortunadamente ni siquiera con la intervención de la Corte Internacional de Justicia se pudo llevar a cabo medidas para impedir que Israel continuara con la construcción; por lo que “...en julio de 2004, la Asamblea General le exigió nuevamente la detención de las obras del muro y su desmantelamiento, exigencia que podría ir acompañada de medidas económicas.

²³ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 130

²⁴ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 130

Incluso, algunos Estados podrían, amparados por la Opinión Consultiva de la CIJ replantear acuerdos comerciales con Israel...”²⁵

Todo esto con el propósito de lograr un movimiento internacional en contra del muro.

5.4.- Acciones realizadas conforme al derecho internacional para impedir la construcción del muro

Palestina se convirtió en una causa universal, a raíz de que se dio a conocer la serie de violaciones que sufría la población; es por eso que la comunidad internacional comenzó a solidarizarse con la causa y empezó a dar su apoyo a las Naciones Unidas.

Aunado a esto, cuando Israel comenzó con la construcción del muro la solidaridad se hizo aún más grande, con la finalidad de terminar con estas acciones; a pesar de que no cuenta con el apoyo de los países árabes, ya que han abandonado a los palestinos en cuanto a que desean tener voz propia y no quieren que Israel se convierta en dueño de su vida y buscan formar un Estado independiente.

5.4.1.- La campaña internacional contra el muro

Para detener la labor realizada por Israel, la comunidad internacional comenzó a formar la campaña palestina contra el muro, a partir de 2003. Se sustenta en un movimiento que está compuesto por las comunidades palestinas que han sido afectadas por el muro.

“Sus principales consignas han sido: detener la construcción del muro, desmantelar las partes del muro que han sido construidas, devolver las tierras confiscadas y compensar a las personas afectadas por la construcción del muro”²⁶

²⁵ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 131

²⁶ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 131

La campaña contra el muro ha tenido un efecto positivo, ya que se han sumado a la causa muchas organizaciones no gubernamentales (ONG's) y ha significado un espacio de comunicación e información a nivel universal.

Por esto, "...se decidió que a partir de 2003, cada 9 de noviembre se celebrará el día contra el muro. Un mes antes de esta fecha había pocas esperanzas de que este pudiera consolidarse; pero para sorpresa de la misma campaña, se realizaron más de setenta manifestaciones en veintinueve países, desde Japón hasta Chile y desde Reino Unido hasta Sudáfrica, lo que constituyó un éxito en términos de solidaridad. En Roma, 30.000 personas tomaron parte en la manifestación contra el muro."²⁷

Los actores que participan en la campaña continúan reuniéndose y realizando actividades para impedir las obras de Israel, como puede verse en "...el balance hecho al primer año y medio de la campaña que incluye la organización de tres centros de emergencia con acciones en decenas de comunidades, basados en Qalqiliya, Tulkarem y Jenin. Estos centros fueron formados con el fin de apoyar a las comunidades en su lucha por defender la tierra de las medidas de confiscación y destrucción.

Otras actividades que llevan a cabo son: la publicación de numerosos artículos, mapas y trabajos periodísticos para denunciar la situación producida por el muro, siendo la página web stophewall.com una de las principales herramientas. A esto se suman numerosas conferencias y exposiciones fotográficas y la realización de decenas de manifestaciones a nivel local y nacional.

Un espacio central de la campaña ha sido la participación en foros internacionales tales como el Foro Social Mundial, tanto en Mumbay (India, 2004) como en Porto Alegre (Brasil, 2005) y en las actividades informativas paralelas a las sesiones de la Corte Internacional de Justicia (Holanda, 2004); en donde los campesinos palestinos pudieron compartir su lucha con personas de todo el mundo.

²⁷ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 132

En el caso de Holanda, la campaña contó con el apoyo de una red de organizaciones no gubernamentales nacionales para la realización de un simposio paralelo en La Haya y conferencias en otras ciudades.”²⁸

5.4.2.- La campaña de España

“En el caso español la campaña se benefició de la existencia de un grupo de organizaciones no gubernamentales que ya venían desde tiempo atrás trabajando específicamente en la solidaridad con Palestina, llamado ‘la Plataforma 2015 y más’, además se contó con el apoyo de la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y de otras organizaciones que se sumaron desde el comienzo”²⁹

Por medio de esta, se creó un espacio en donde se pueden relacionar las diferentes organizaciones no gubernamentales de Europa con el pueblo palestino.

También, “...posibilitó entrevistas con veintiún parlamentarios del Partido Socialista y del Partido Popular; numerosas conferencias (por ejemplo en Amnistía Internacional y en las universidades de Alicante y Jaume I), manifestaciones en las principales ciudades, una exposición fotográfica y reuniones de los miembros de la campaña con dirigentes sindicales de Comisiones Obreras (CCOO) y de la Unión General de Trabajadores (UGT).

Además con el respaldo de ‘la Plataforma 2015 y más’, se publicó un análisis jurídico en inglés y español, que fue distribuido en España, Europa y Palestina, con motivo del proceso sobre el muro en la Corte Internacional de Justicia.”³⁰

Los miembros de la campaña llegaron a la conclusión de que cuando existe la voluntad, las organizaciones no gubernamentales pueden ser un factor muy importante para dar el apoyo necesario y que se pueden dejar a un lado las

²⁸ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 132

²⁹ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 135

³⁰ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 135

diferencias y trabajar de manera conjunta; ya que de esa manera se pueden lograr grandes cambios en cuanto a la violación de los derechos humanos.

Considero que la construcción del muro por parte de Israel es un verdadero acto ilegal que va en contra del Derecho Internacional y que representa una grave violación a los derechos humanos de la población que habita los territorios ocupados, ya que el propósito fundamental del muro es aislar a una gran parte de palestinos y apoderarse de sus tierras más fértiles que representan para muchos de ellos la única fuente de ingresos.

Además de la destrucción de los comercios o casas de las zonas que están siendo afectadas y aunado a esto también pretenden que la comunidad internacional vea este acto como algo muy natural, que es totalmente necesario para que los asentamientos israelíes estén protegidos contra el terrorismo y los ataques de los palestinos; cuando en realidad los ataques que pudieran perpetrar no los afectan tanto, en comparación con los que los israelíes pueden perpetrar en contra de la población palestina.

También creo que es vital que el problema salga a la luz pública, ya que de esa manera las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y algunos países de la Unión Europea, como es el caso de Gran Bretaña, España y Holanda puedan tomar cartas en el asunto y otorgar la ayuda necesaria para por lo menos evitar que Israel continúe con la construcción, ya que resulta aún más difícil lograr que el muro ya construido sea derribado.

Por lo pronto, considero que es importante el apoyo que puedan otorgar a los palestinos; y no sólo los gobiernos, sino también la población en general por medio de las manifestaciones y protestas en contra del muro, ya que de esa manera se pone de manifiesto el descontento sobre las acciones que está llevando a cabo Israel, con el apoyo brindado por países como Estados Unidos y otros de la Unión Europea, así como de los países árabes.

Por ultimo, creo que es necesario que se realicen acciones más concretas y que las Naciones Unidas, las ONG's y los países que desapruaban el muro,

trabajen de manera más eficiente y coordinada para que las violaciones a los derechos de los palestinos no continúen quedando impunes y que se pueda lograr una verdadera campaña internacional en la que cada día más países se den cuenta de lo sucedido y participen en la defensa de la población afectada.

CONCLUSIONES

Considero que la elaboración de mi trabajo de tesis fue muy satisfactoria debido a que elegí un tema de investigación que en lo particular me gusta, me apasiona y me parece de lo más interesante.

Opté por la elección de este tema, a partir de la materia que se llama “África, Asia y Medio Oriente”, ya que por medio de esta, tuve la oportunidad de adentrarme en la historia, tradiciones y costumbres; pero no solo esto, sino también pude darme cuenta de los distintos problemas que ha tenido que enfrentar la población en el Medio Oriente, África y Asia, para lograr que sus países vivan libremente, sin la opresión de otro pueblo.

Me interesó la región del Medio Oriente, porque creo que ha sido una de las regiones más castigadas del mundo; la cual durante toda su historia ha vivido entre constantes conflictos, los cuales hasta la fecha no han podido resolverse.

En especial, le tome un gran interés a Palestina, ya que la profesora que impartía la materia antes mencionada, nos pidió que como trabajo final leyéramos un libro acerca de algunos de los países ya sea de África o de Asia; por lo que encontré un libro que trata del conflicto árabe- israelí y de lo que ha tenido que vivir la población en Palestina a raíz del inicio de este.

Así fue como me despertó el interés por esta guerra y a partir de ahí comencé a investigar más y empecé a encontrar mucha información que se relacionaba con la violación de los derechos humanos perpetrada por los israelíes en contra de los palestinos; por lo que opté por darle todo el crédito a la población palestina en cuanto a la violación de sus derechos y a la intervención que tiene la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en este conflicto, ya que es una pieza fundamental para proporcionar la ayuda necesaria.

Asimismo, a pesar de que este conflicto comenzó hace ya muchos años; es decir al término de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, cuando Gran Bretaña

que era la potencia colonizadora, propuso que la población judía podía encontrar un hogar en Palestina y que en 1948 finalmente se desata la guerra cuando Israel declara su independencia; es un conflicto que aún sigue vigente y al cual no se le ha podido dar una solución que sea satisfactoria para ambas partes.

Debido a lo anterior, comencé con un marco histórico para conocer el porque se originó el conflicto y elegí un periodo de 10 años, es decir, de 1995 a 2005 para hablar de la violación de los derechos humanos, así como de las acciones que ha llevado a cabo la ONU al respecto.

Hice esta elección, ya que a partir de diciembre de 1990, Naciones Unidas se dio cuenta de que era necesario reforzar la asistencia al pueblo palestino, y a partir de esta fecha cada uno de sus organismos especializados se han dedicado a prestar la ayuda necesaria.

Por otra parte, en cuanto a las negociaciones para terminar con estas arbitrariedades, se vieron más afianzadas a raíz de una reunión que fue llevada a cabo el 13 de septiembre de 1993, en Washington, con la presencia de Estados Unidos, Rusia, Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), mediante la cual se firmó la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino y por medio de esta fue como se continuó realizando las negociaciones con la intervención de más países de la comunidad internacional para crear un Estado independiente; además de que el 14 de mayo de 1994 se crea la Autoridad Nacional Palestina (ANP), que es la organización que vela por los derechos del pueblo palestino.

Finalmente terminé mi trabajo en 2005 porque a raíz del inicio de la Segunda Intifada el 28 de septiembre de 2000, la comunidad internacional reforzó las negociaciones para poner fin al conflicto, pero desafortunadamente ninguna logró dar una solución y para finales de 2005 se detuvieron los acuerdos.

No sólo me podía remontar al marco histórico porque como es un problema que hasta la fecha sigue sin solucionarse, era imprescindible que también me

ocupara de lo que ha acontecido a lo largo de estos años y de todas las propuestas y resoluciones que se han hecho al respecto y que lamentablemente han resultado infructuosas.

Asimismo, inicié con un panorama general acerca de la violación de los derechos humanos, debido a que resultaba necesario hablar de cómo es que surgen los derechos humanos a nivel internacional y también tener una perspectiva de lo que acontece al respecto en cada uno de los continentes, y específicamente en algunos países en los que a lo largo de su historia, la población ha tenido que sufrir la violación a sus derechos.

Después, se habla acerca del marco histórico del conflicto árabe- israelí, para así conocer las motivaciones que originaron esta guerra y como consecuencia, traté el problema de la violación de los derechos humanos de los palestinos a manos de los israelíes y las necesidades que tiene la población.

A continuación, examiné la ayuda que ha prestado Naciones Unidas a lo largo del conflicto y sobre todo a raíz del inicio de la primera intifada, ya que a partir de esta, el gobierno de Israel intensificó la violación a los derechos de los palestinos y por lo tanto era totalmente necesaria la asistencia. Además, también se tratan las diferentes negociaciones que ha llevado a cabo la ONU con el trabajo conjunto con la comunidad internacional, dentro de las cuales encontramos países que están a favor de Palestina y otros tantos que apoyan a Israel, como es el caso de Estados Unidos.

Al final, hablé de la construcción de un muro que esta realizando Israel para adueñarse de los territorios más fértiles de Palestina y aislar a los demás territorios junto con su población; este tema lo dejé hasta el último debido a que la construcción es muy reciente, de hecho es lo último que a realizado el gobierno israelí para continuar violentando los derechos de los palestinos.

De la misma manera, considero que los objetivos planteados, se lograron satisfactoriamente ya que en el objetivo general se planteó analizar la

problemática que representa para la población en Palestina la violación de sus derechos humanos; así como describir las resoluciones que se han llevado a cabo mediante la intervención de las Naciones Unidas en conjunto con la participación activa de la comunidad internacional para terminar con estas acciones que hasta el momento han quedado impunes. Estos aspectos quedaron expresados dentro de los temas que se refieren a la violación de los derechos humanos en Palestina y a las acciones y resoluciones de Naciones Unidas con el trabajo conjunto de la comunidad internacional respectivamente.

Asimismo el objetivo particular también se cumplió ya que se refería a indagar en las causas que llevaron a los israelíes a apoderarse de los territorios palestinos; así como lo que originó el inicio de las violaciones a los derechos humanos de la población árabe; esto puede verse en los temas en los cuales se habla de que los israelíes notaron que los territorios palestinos eran muy fértiles y vieron en ellos una gran oportunidad para gozar de los recursos naturales e hídricos, y también se puede notar que lo que originó principalmente la violación a los derechos humanos fue la primera intifada; que fue una gran manifestación por parte de la población palestina para expresar su indignación a los israelíes por las violaciones perpetradas.

Los derechos humanos son inalienables al hombre; y ninguna persona posee la libertad de violarlos, simplemente por el hecho de tener un cierto poder que puede utilizarlo en contra de los menos afortunados. Estos, "...aparecen en el siglo XX como una reivindicación del movimiento obrero, la herencia de la Ilustración, una respuesta a los horrores del Holocausto, y la formulación y el desarrollo del derecho constitucional, en la coyuntura política de la posguerra.

Así es como se consolida la concepción moderna de los derechos humanos, que está contenida, principalmente, en la Declaración Universal de 1948 y los Pactos Internacionales de 1966: el Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.”¹

Además, los gobiernos tienen el deber de vigilar por medio de estos pactos que los individuos que comentan crímenes contra la humanidad reciban el castigo que es debido y entre los más importantes crímenes encontramos los siguientes: “...1) La esclavitud; 2) El genocidio; 3) El ‘apartheid’ como crimen internacional del Estado; 4) La tortura; 5) La desaparición forzada e involuntaria de personas y 6) Las ejecuciones sumarias y arbitrarias o extrajudiciales.”²

Pero a pesar de estos pactos, los derechos humanos lamentablemente se violan en todo el mundo y en cada uno de los países se lleva a cabo de manera muy similar, ya que son derechos violentados por su propio gobierno y por las autoridades competentes que saben del poder que tienen y que tristemente lo utilizan como excusa para reprimir a su pueblo sobre todo en el aspecto político, social y económico.

Entre los principales derechos que se violan tanto en América, África, Asia y Europa, encontramos los siguientes: El derecho a la vida, el derecho a la libertad e integridad personal, el fenómeno de los ‘detenidos-desaparecidos’, la práctica de la tortura, el derecho a la libertad de expresión, la suspensión de los derechos políticos y la expulsión de nacionales.

Uno de los países en donde su población sufre fuertemente la violación a sus derechos es Palestina; esto surgió a raíz del inicio del conflicto árabe- israelí en 1945, al término de la Segunda Guerra Mundial; ya que seguía siendo un territorio administrado por el Reino Unido y como se decidió que Palestina sería el hogar para los judíos, comenzó una gran inmigración de judíos hacia este país, y en consecuencia, se encontraron con una fuerte oposición en los habitantes árabes.

¹ De Correa- Lugo, Víctor, Palestina entre la trampa del muro y el fracaso del derecho, p. 57

² Díaz Müller, Luis T., El derecho internacional de los derechos humanos: la globalización de la justicia y el proceso a Pinochet, p. 4

Esta oposición se agudizó cuando, el 14 de mayo de 1948, Israel declaró su independencia, y como los Estados árabes consideraban que el principio de la libre determinación debía aplicarse a toda Palestina, no aceptaron la declaración de independencia judía y esto lógicamente representó una serie de enfrentamientos.

Los enfrentamientos se intensificaron hasta convertirse en la primera guerra árabe- israelí, y como resultado de ello, nunca llegó a establecerse un estado árabe palestino.

Esta cuestión que se originó desde 1948, siguió sin resolverse y la región se mantuvo en una situación de inestabilidad política, económica y social, acompañada de mucha violencia en contra de la población civil palestina; hasta 1967, año en el que Israel procedió a ocupar toda la zona que era administrada por el antiguo mandato británico de Palestina.

Fue entre septiembre y diciembre de 1987, que el clima de creciente agitación en la población palestina de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza se tradujo en una serie de manifestaciones violentas, enfrentamientos armados y tiroteos, "...más de 20 años de ocupación militar, represión, usurpación de tierras y recursos hídricos, humillaciones, el sojuzgamiento de su economía, el cierre casi permanente de escuelas y Universidades, las deportaciones individuales y colectivas, la destrucción de sus viviendas, las detenciones masivas y la llamada `deportación administrativa´, el encarcelamiento indefinido, la tortura y la muerte provocaron el estallido del levantamiento popular palestino, la *intifada*, en diciembre de 1987, que fue la culminación de todas las luchas populares menores en 1981, 1982 y 1986."³

Asimismo, a partir del inicio de la Primera Intifada, en 1987, las autoridades israelíes, comenzaron la aplicación de medidas muy severas en contra de la población palestina, entre ellas la aplicación de castigos y fuertes golpizas.

³ La Organización de las Naciones Unidas, op.cit., p. 12

Entre las medidas aplicadas podemos mencionar: la deportación de civiles palestinos y la denegación de su derecho de regreso; así como la destrucción de sus casas como forma de castigo colectivo, malos tratos y torturas a los palestinos detenidos, incluso a los niños y a los menores de edad, castigos colectivos y detenciones en masa; además del saqueo de lugares históricos, culturales y religiosos, sobre todo en Jerusalén. También les ponen trabas al desarrollo económico y social de la población; así como al goce de su libertad religiosa y al ejercicio de sus derechos y costumbres familiares.

Además, la violación de sus derechos dieron origen a los refugiados palestinos; la mayoría de ellos huyeron a la Ribera Occidental, que estaba en poder de Jordania; otros se fueron a la Franja de Gaza, en poder de Egipto y también a Jordania, el Líbano, Siria y Egipto, e incluso a países más lejanos.

De esa manera, fue como las necesidades de los palestinos se convirtieron en un asunto primordial cuando, en septiembre de 1974, 56 miembros de Naciones Unidas propusieron que la 'Cuestión de Palestina' se incluyera como tema del programa de la Asamblea General y "...en la resolución 3236 (XXIX), del 22 de noviembre de 1974, se reafirmaron los derechos inalienables del pueblo palestino, que incluían el derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior, el derecho a la independencia y a la soberanía nacionales y el derecho a regresar a sus hogares y a recuperar sus bienes..."⁴

A partir de que la Organización de las Naciones Unidas, se percató del grave problema por el que está atravesando el pueblo palestino, en cuanto a la violación de sus derechos humanos a manos de las autoridades israelíes; se dio a la firme tarea de prestar la ayuda que fuera necesaria a la población por medio del trabajo conjunto de sus organismos, y así darles una nueva esperanza de mejorar su situación social y económica.

⁴ Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, op.cit., p. 14

De esa manera, "...la necesidad de aumentar la asistencia prestada al pueblo palestino fue reconocida en resoluciones aprobadas en diciembre de 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y por una serie de organismos especializados.

En consecuencia, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y, en particular, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS), diseñaron programas de asistencia técnica más concertados y detallados."⁵

Además de la participación de los organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, también es fundamental la intervención de la comunidad internacional, para que trabajando en conjunto con la ONU puedan crear acuerdos para lograr una solución viable al conflicto.

No conforme el gobierno israelí con la violación a los derechos de los palestinos; "...en junio de 2002 comenzó formalmente la construcción del muro en Jenin, incluyendo la confiscación de tierras y la destrucción de olivos; el 14 de agosto se aprobó el trazado para la etapa A, que fue de 123 kilómetros de largo y en diciembre de 2002 se aprobó la etapa B."⁶ Asimismo, "...en julio de 2003, se anunció la culminación de la primera fase del muro, con un total de 145 kilómetros..."⁷

"El 1º de octubre de 2003, el gobierno israelí decretó la construcción de una segunda fase del muro, con una extensión de 450 kilómetros hacia el extremo sur de Cisjordania."⁸ Esto incluía, "...un trazado a lo largo del Valle del Río Jordán,

⁵ Organización de las Naciones Unidas, Vida de los palestinos bajo la ocupación israelí, p. 43

⁶ De Correa- Lugo, Víctor, Palestina entre la trampa del muro y el fracaso del derecho, p. 97

⁷ Idem., p. 97

⁸ Selección de artículos de Le Monde Diplomatique, Historia y actualidad. El conflicto Israel-Palestina, p. 70

mediante la decisión gubernamental 883 con la cual Cisjordania quedaría encerrada.”⁹

Debido a lo anterior, “...el 21 de octubre de 2003, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución exigiendo a Israel que ‘suspendiera y revirtiera’ la construcción del muro en los territorios ocupados palestinos. La resolución fue aprobada por 144 votos a favor, 12 abstenciones y 4 en contra, que fueron los de Estados Unidos, Israel, Micronesia e Islas Marshall.”¹⁰

A pesar de esto, el gobierno de Israel justifica la construcción del muro, ya que dice que es por ‘motivos de seguridad’, y “...con alrededor de 720 kilómetros proyectados, el muro reduce aún más el territorio palestino pues anexa, aproximadamente 50% de Palestina a Israel, al expropiar las tierras más fértiles y productivas de Cisjordania.”¹¹

Pero en realidad, el motivo por el cual están construyendo el muro no tiene su origen en los actos terroristas; sino que es parte de los planes que Ariel Sharon tiene desde 1973, después de ocupar los territorios palestinos en 1967; porque de esa manera sabe que podrá mantener controlada la zona y quedarse con los territorios más fértiles.

La comunidad internacional al saber de la construcción del muro, también a participado ya sea para apoyar la causa israelí o por el contrario, para deplorar las acciones cometidas por Israel en contra de los palestinos; por lo que “...el 27 de octubre de 2003 la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió una resolución en la que se le demandaba a Israel detener la construcción del muro y derribar los tramos existentes en el plazo de un mes.”¹²

Para detener la labor realizada por Israel, la comunidad internacional comenzó a formar la campaña palestina contra el muro, a partir de 2003; esta se

⁹ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 98

¹⁰ Selección de artículos de Le Monde Diplomatique, op.cit., p. 71

¹¹ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 98

¹² De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 128

sustenta en un movimiento que está compuesto por las comunidades palestinas que han sido afectadas por el muro.

“Sus principales consignas han sido: detener la construcción del muro, desmantelar las partes del muro que han sido construidas, devolver las tierras confiscadas y compensar a las personas afectadas por la construcción del muro”¹³

Pero lamentablemente a pesar de los miles de intentos que han realizado tanto Naciones Unidas como la comunidad internacional para terminar con la violación de los derechos humanos y en sí con el conflicto, estos han resultado infructíferos y no se espera que se pueda llegar a un acuerdo pronto.

Considero que es muy difícil que se pueda lograr una solución viable en corto tiempo, ya que es un conflicto que se encuentra muy arraigado y que Israel lo ha convertido en una cosa insostenible para el pueblo palestino, porque lo único que ha hecho es que la violencia se agudice, debido a que a los palestinos no les ha quedado otra alternativa para defenderse más que responder con esa misma violencia.

Además, creo que el problema se agudizará, en lugar de terminar, ya que Israel se encuentra muy apoyado por Estados Unidos, que es una potencia mundial y a pesar de que se han realizado grandes esfuerzos por parte de países europeos, organizaciones no gubernamentales y por los organismos de Naciones Unidas, es muy complicado que se logre terminar con las acciones cometidas por los israelíes en contra de la población palestina.

Por otro lado, pienso que si se llegara a dar una solución al conflicto, Israel definitivamente saldría ganando, ya que Estados Unidos interviene directamente en los acuerdos y por lo consiguiente los israelíes se quedarían con la mayor parte de los territorios fértiles y ellos los administrarían directamente; además de que a lo mejor se crearía un Estado palestino independiente pero con un territorio mucho menor del que gozaban al inicio del conflicto.

¹³ De Correa- Lugo, Víctor, op.cit., p. 131

Asimismo, considero que las autoridades israelíes continuarán con la construcción del muro y la población palestina seguirá sufriendo las consecuencias, ya sea dentro de Palestina o como refugiados, lejos de sus casas y de su país.

Solo espero que Naciones Unidas siga trabajando a favor de la población palestina para que se pueda aminorar el sufrimiento, sobre todo de los niños, mujeres y ancianos y que por lo menos puedan satisfacer sus necesidades básicas; además, que algún día no muy lejano Israel desista de apoderarse de todo el territorio; termine con la violación a los derechos humanos; que permita la creación de un Estado palestino y que finalmente se pueda lograr una solución que sea satisfactoria para ambas partes.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ ÁLVAREZ IGNACIO Y FERRÁN IZQUIERDO OSSORIO, *¿Porqué ha fracasado la paz?. Claves para entender el conflicto palestino- israelí*, Edit. Catarata, Madrid, 2005.
- ❖ BASTENIER MIGUEL ÁNGEL, *Israel- Palestina. La casa de la guerra*, Edit. Taurus, México, 2002.
- ❖ BRIEGER PEDRO, *Medio Oriente y la guerra del golfo: El conflicto árabe-israelí*, Edit. Letra Buena, Argentina, 1991.
- ❖ CARDÓN RAÚL LUIS, *La crisis del Golfo Pérsico y las Naciones Unidas: agosto 1990- mayo 1993: cuestión Palestina*, Edit. Abeledo- Perrot, Argentina, 1993.
- ❖ CORCUERA CABEZUT SANTIAGO, *Derecho constitucional y derecho internacional de los derechos humanos*, Edit. Oxford, 2ª. ed, México, 2004.
- ❖ CULLA JOAN B., *La tierra más disputada. El sionismo, Israel y el conflicto de Palestina*, Edit. Alianza, Madrid, 2005.
- ❖ CHOMSKY NOAM, *El triángulo fatal: Estados Unidos, Israel y Palestina*, Edit. Popular, 4ª. ed, España, 2004.
- ❖ DE CORREA- LUGO VÍCTOR, *Palestina, entre la trampa del muro y el fracaso del derecho*, Edit. Icaria, Barcelona, 2005.
- ❖ DEL ARENAL CELESTINO, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Edit. Reiméxico, México, 1995.
- ❖ DÍAZ MÜLLER LUIS T., *El derecho internacional de los derechos humanos: la globalización de la justicia y el proceso a Pinochet*, Edit. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2000.
- ❖ GARCÍA RAMÍREZ SERGIO, *Los derechos humanos y la jurisdicción interamericana*, Edit., UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2002.
- ❖ HYDÉN HAKAN COORD., *Los derechos humanos desde una perspectiva global e integrada con énfasis especial sobre el tercer mundo*, Edit., Universidad de Lund, Suecia, 1990.

- ❖ ISRAEL, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. DIVISIÓN DE INFORMACIÓN, *Proceso de paz en medio oriente: una vista general, Jerusalén, 1994.*
- ❖ NACIONES UNIDAS. COMMISSION NATIONALE CONSULTATIVE DES DEL' HOMME Y LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS, *Encuentro internacional sobre la impunidad de los autores de violaciones graves de los derechos humanos. No a la impunidad sí a la justicia, Ginebra, 1992.*
- ❖ NACIONES UNIDAS. COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO, *Informe del comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Nueva York, 2003.*
- ❖ NACIONES UNIDAS. DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, *Las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina, Nueva York, 1994.*
- ❖ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Vida de los palestinos bajo la ocupación israelí, Informe publicado por Naciones Unidas bajo la resolución 46/74C de la Asamblea General, New York, 1991.*
- ❖ ORTEGA MATÍAS WALDO, *“Breve relato y experiencias sobre el conflicto israelí- palestino, escenario de mutuas violaciones a los derechos humanos”, Revista Peruana de derecho internacional, vol. 129, Tomo LV, Edit. Misky, septiembre-diciembre 2005, Lima Perú.*
- ❖ SELECCIÓN DE ARTÍCULOS DE LE MONDE DIPLOMATIQUE, *Historia y actualidad. El conflicto Israel- Palestina, Edit. Aún creemos en los sueños, Chile, 2003.*
- ❖ SIBONY DANIEL, *Oriente próximo. Psicoanálisis de un conflicto, Edit. Paídos Ibérica, París, 2003.*
- ❖ VERCHER ANTONIO, *Informe: presos palestinos en Israel y áreas autónomas, Edit. Campaña para la liberación de los presos palestinos, Madrid, 1997.*
- ❖ VILANOVA PERE, *Jerusalén. El proceso de paz en medio oriente, Edit. Icaria, Barcelona, 1999.*
- ❖ VIDAL MARTINS SOPHIE, *La patria usurpada, Edit. Nuestro tiempo, México, 1992.*
- ❖ WARSCHAWSKI MICHEL, *En la frontera. Israel- Palestina: Testimonio de una lucha por la paz, Edit. Gedisa, Barcelona, 2004.*

- ❖ ZOVATTO G. DANIEL, *Los estados de excepción y los derechos humanos en América Latina*, Caracas Venezuela, 1990.

MESOGRAFÍA

- ❖ <http://www.monografias.com/trabajos10/prin/prin2.shtml>
- ❖ http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/historia/html/conflicto_palestina/conarisf.htm
- ❖ http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_%C3%A1rabeisrael%C3%AD#Resoluciones_clave_de_la_ONU_en_el_conflicto_.C3.A1rabe-israel.C3.AD
- ❖ http://es.wikipedia.org/wiki/Conflicto_%C3%A1rabeisrael%C3%AD#La_intervenci.C3.B3n_de_las_Naciones_Unidas_y_del_mundo
- ❖ http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho_internacional_en_el_conflicto_%C3%A1rabe-israel%C3%AD
- ❖ <http://es.geocities.com/quierosabertodo/israel/index.html>

ANEXOS

1.- Mapas de Palestina

“Palestina se localiza en la franja oeste del Continente Asiático y en el extremo este del Mar Mediterráneo. Colinda al norte con Líbano y Siria; al oeste con el Mar Mediterráneo; al sur con el Golfo Jordano de Aqaba y la Península Egipcia Sinaí; y al este con el Jordán.

REGIONES:

Las 4 principales: La franja de Gaza, la parte norte, central y sur de Cisjordania.

DISTRITOS:

Gaza: Gaza Norte, Gaza Centro, Gaza Sur.

Cisjordania: Jenin, Tulkarem, Nablus, Jerusalen, Jerico, Ramallah, Belén, y Hebron.”¹



“Mapa de Palestina histórica”²



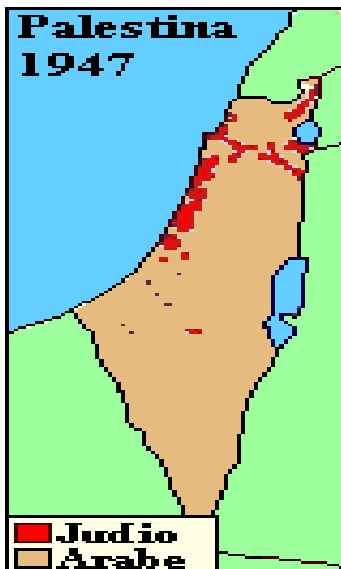
“Mapa de Palestina después de la guerra de la guerra de 1967”³

¹ <http://www.palestina.com.mx/geografia/geografia1.htm>

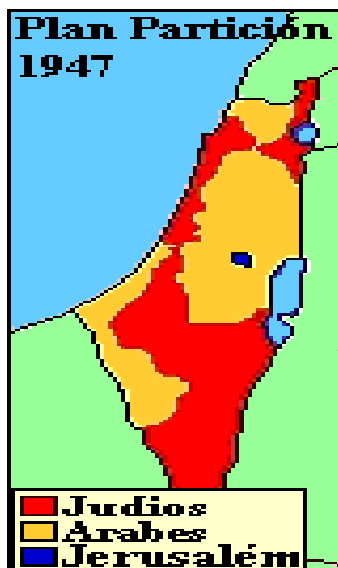
² <http://www.laestrellapalestina.org/articulos/el-mapa-de-palestina.html>

³ <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/palestina/marco.htm?pagina=../dades/mapafr2.htm&marco=palestinafr1.htm>

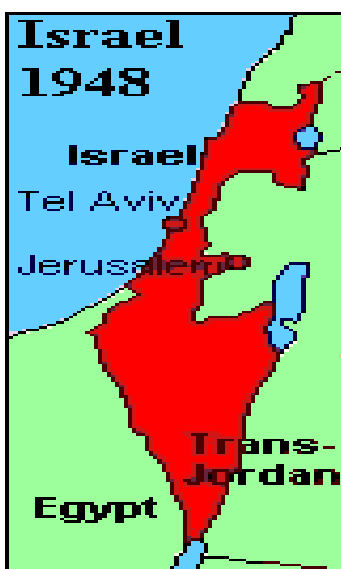
2.- Mapas para entender el conflicto árabe-israelí



“Antes de la declaración del Estado de Israel. El color rojo indica las zonas habitadas por inmigrantes judíos llegados a Palestina (principalmente desde Europa) a finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.



Según el plan de partición (En color rojo Estado israelí, amarillo Estado palestino) aprobado por las potencias mundiales en 1947 sin consultar al pueblo palestino, Jerusalén zona internacional. Un año más tarde la mayoría de los palestinos que vivían en estas tierras fueron expulsados de sus hogares por las bandas israelíes hacia otros países vecinos.



Tras la declaración unilateral del nacimiento del Estado de Israel (color rojo), más de la mitad de la población palestina fue obligada abandonar sus tierras en 1948, en este año nace el problema de los refugiados palestinos (ahora son casi 4.000.000 de personas).



Las zonas de color rojo son los territorios palestinos ocupados en 1967 y donde la OLP pretende construir el futuro Estado de Palestina, es decir sobre el 22% de la superficie de la Palestina histórica.”⁴

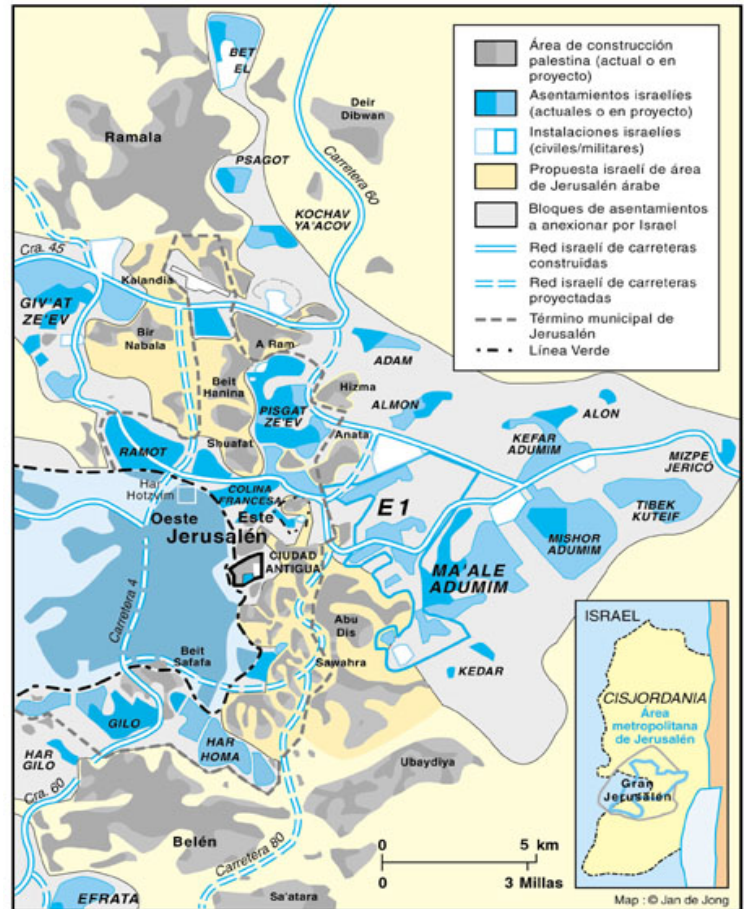
3.- Mapas de Palestina, Jerusalén, Cisjordania y Gaza del año 2000

Palestina: 1947-2000



“Mapa desde 1947 a 2000”⁵

Jerusalén 2000



“Mapa de Jerusalén en el año 2000”⁶

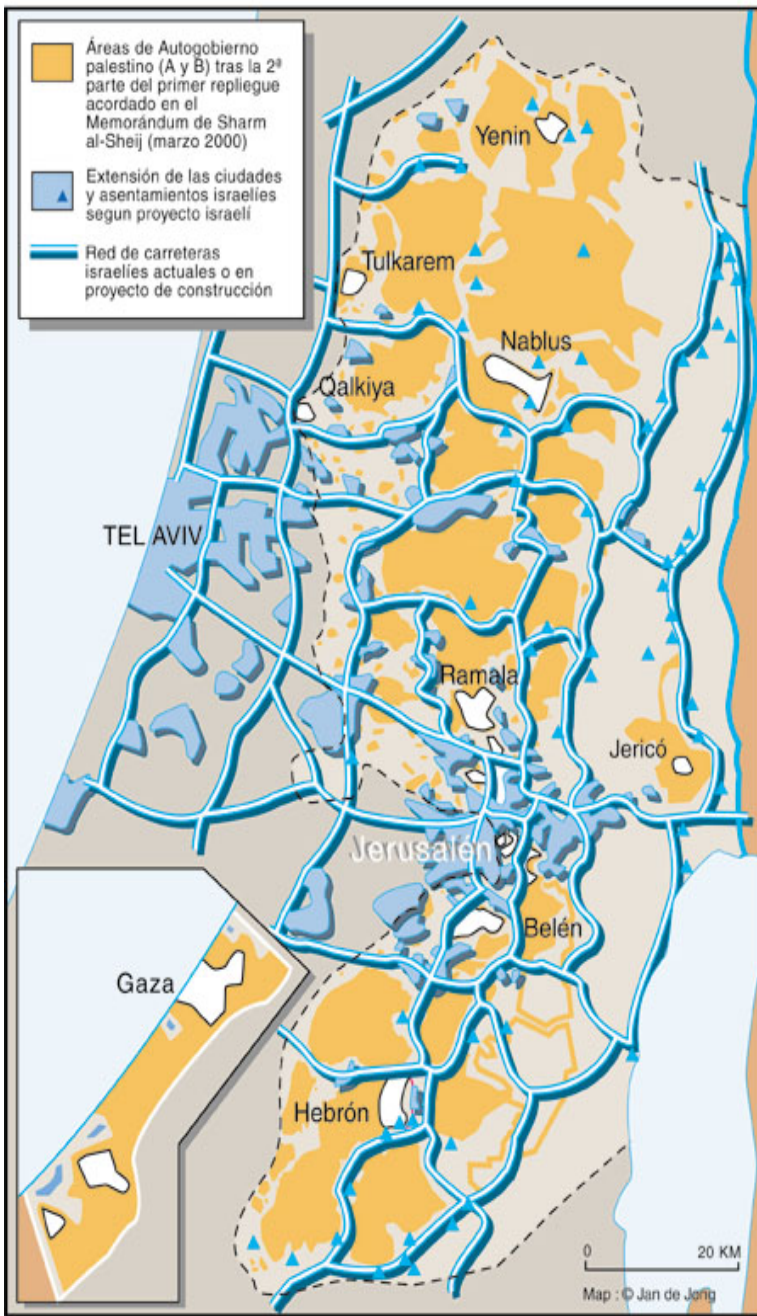
⁴ <http://www.mundoarabe.org/mapaspales.htm>

⁵ <http://www.nodo50.org/csca/imagenes-grandes/palestina1947-2000.jpg>

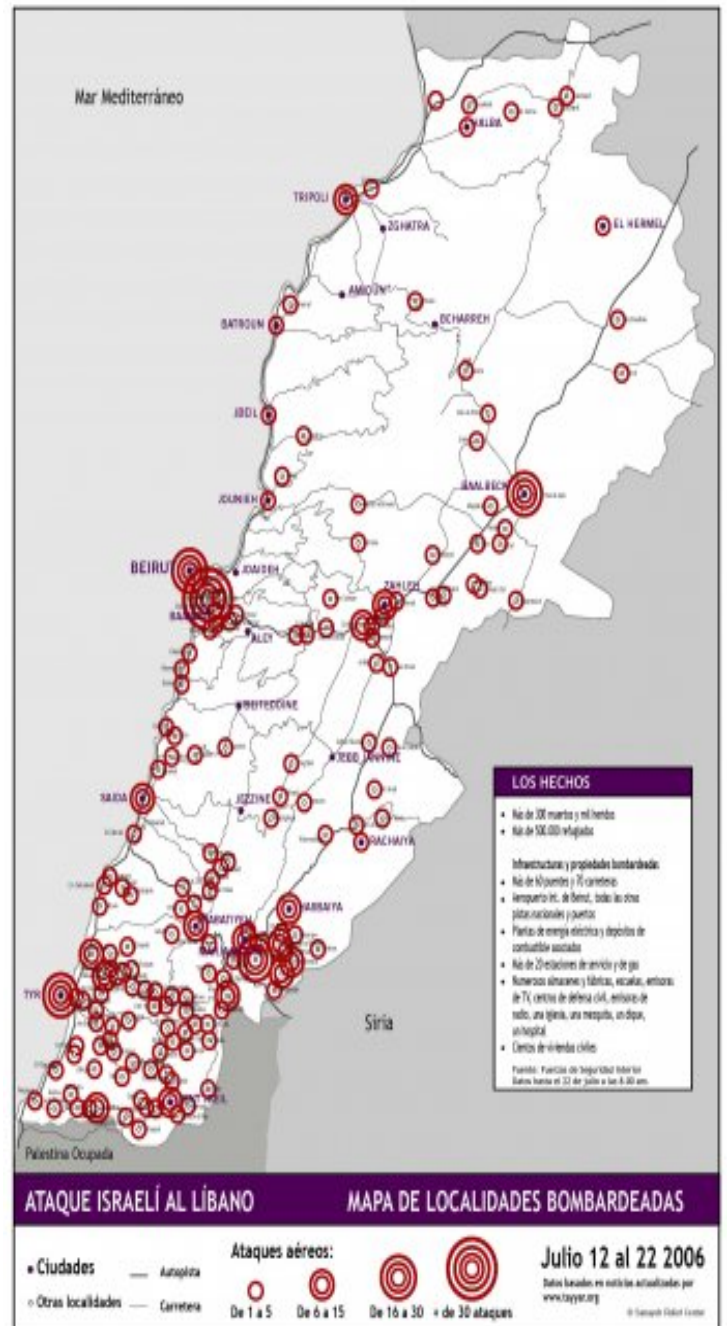
⁶ <http://www.nodo50.org/csca/imagenes-grandes/jerusalen2000.jpg>

4.- Mapa de los ataques de Israel a Palestina en el 2006

1. Cisjordania y Gaza. 2000



“Mapa del año 2000”⁷



“Mapa de los ataques de Israel al Líbano”⁸

⁷ <http://www.nodo50.org/csca/imagenes-grandes/cisjor-gaza2000.jpg>

⁸ <http://www.ceinicaragua.org.ni/galeria.php?idgaleriatema=5>

5.- Mapas de los territorios palestinos ocupados con los asentamientos y controles militares israelíes hasta el 2005



“Territorios ocupados hasta 2005”⁹

⁹ http://www.mundoarabe.org/mapas_de_palestina.htm